



SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 12 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

9

UNIVERSIDADES

Resolución de 18 de diciembre de 2013, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Estrella Osorio Ruiz.

10

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Resolución de 11 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Administración Local, por la que se da publicidad a las bases y convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Viceintervención del Ayuntamiento de Granada, mediante el sistema de libre designación.

11

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 17 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se convoca proceso de selección para la contratación temporal de Facultativos/as Especialistas en Hematología.

12

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 18 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de las sentencias dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, con fechas 8 de marzo de 2011, y 18 y 24 de marzo de 2009. 13

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 19 de diciembre de 2013, de la Viceconsejería, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa de Servicios de Limpieza Integral de Málaga III, S.A. (Limasa III), mediante el establecimiento de servicios mínimos. 37

Resolución de 5 de noviembre de 2013, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se dispone la publicación de un extracto del contenido de la Resolución de 1 de noviembre de 2013, por la que se conceden incentivos a proyectos de investigación de excelencia de las universidades y organismos de investigación de Andalucía. Convocatoria 2011. (Línea específica de investigación sobre el olivar y del aceite de oliva. Resolución de 21 de diciembre de 2010.) 41

Resolución de 26 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, por la que se aprueba la apertura de una consulta pública relacionada con los modelos de licitación de los servicios de telecomunicaciones para la difusión de los canales de televisión digital de ámbito estatal en zonas desprovistas de cobertura de televisión digital en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 43

Resolución de 17 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se actualizan las tarifas a aplicar por los laboratorios autorizados para el contraste de objetos fabricados con metales preciosos durante el año 2014. 47

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Orden de 6 de noviembre de 2013, por la que se autoriza el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Mi Cole» de Málaga. (PP. 3245/2013). 49

Orden de 11 de noviembre de 2013, por la que se modifica la autorización de enseñanzas del centro docente privado de formación profesional «Oscus» de Córdoba. (PP. 3240/2013). 50

Orden de 11 de noviembre de 2013, por la que se concede autorización administrativa para la apertura y funcionamiento del centro autorizado de enseñanzas deportivas «Escuela de Equitación de la Real Maestranza de Caballería de Ronda» de Ronda (Málaga). (PP. 3279/2013). 52

Orden de 29 de noviembre de 2013, por la que se autoriza como centro privado integrado de Formación Profesional al Centro Docente Privado «Comunidad Sorda Andaluza», de Atarfe (Granada). (PP. 3280/2013). 54

Resolución de 26 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1097/2013, procedimiento ordinario, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 56

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 11 de junio de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diecisiete de Málaga, dimanante de procedimiento verbal núm. 1654/2009. (PP. 2527/2013). 57

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 13 de diciembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 807/12. 58

Edicto de 13 de diciembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1144/11. 59

Edicto de 12 de noviembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1200/12. 60

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 13 de diciembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por la que se hace pública la formalización del contrato administrativo para el servicio que se cita. 62

Resolución de 20 de noviembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita. 63

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 16 de diciembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio que se indica. 64

Resolución de 16 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Fondos Europeos, por la que se anuncia la licitación, por el procedimiento abierto, para la contratación que se cita. (PD. 3385/2013). 65

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 18 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por la que se anuncia el procedimiento abierto para el servicio que se cita. (PD. 3387/2013). 67

Resolución de 17 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 3382/2013). 69

Anuncio de 17 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la Resolución de 19 de marzo de 2009, por la que se convoca contratación en su ámbito (BOJA núm. 63, de 1.4.2009). (PD. 3381/2013). 70

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 18 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la formalización de la contratación de las obras que se citan, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). 71

Resolución de 26 de noviembre de 2013, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios que se cita. (PD. 3380/2013). 72

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 17 de diciembre de 2013, de la Dirección de Asuntos Generales de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de formalización de contrato. 74

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 26 de noviembre de 2013, del Ayuntamiento de Sevilla, Instituto Municipal de Deportes, sobre la contratación que se indica. (PP. 3229/2013). 75

Anuncio de 27 de noviembre de 2013, del Ayuntamiento de Sevilla, Instituto Municipal de Deportes, sobre la contratación que se indica. (PP. 3228/2013). 76

5.2. Otros anuncios oficiales**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

Edicto de 22 de noviembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, en el expediente sancionador que se cita. 77

Edicto de 22 de noviembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, en el expediente sancionador que se cita. 78

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 20 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por la que se concede autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y reconocimiento en concreto de utilidad pública del proyecto que se cita, en el t. m. de El Ejido (Almería). (PP. 3237/2013). 79

Anuncio de 18 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador por infracción en el Orden Social, en materia de prevención de riesgos laborales. 83

Anuncio de 17 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 84

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 10 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar las citas para efectuarles las valoraciones.	85
Resolución de 12 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	86
Acuerdo de 13 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución definitiva de acogimiento familiar permanente que se cita.	90
Acuerdo de 13 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de los actos en materia de mediación familiar que se citan.	91
Acuerdo de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de ratificación de desamparo que se cita.	92
Acuerdo de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución definitiva de acogimiento preadoptivo que se cita.	93
Acuerdo de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución de ratificación de desamparo que se cita.	94
Acuerdo de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución definitiva de acogimiento familiar permanente que se cita.	95
Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de ampliación de plazo de resolución que se cita.	96
Anuncio de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el cual se da trámite de audiencia, previo al inicio del procedimiento de cancelación de la Inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos, a la industria que se cita.	97
Anuncio de 18 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección sobre cese de acogimiento familiar simple y constitución de acogimiento familiar preadoptivo en expediente de protección de menores.	98
Anuncio de 18 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla de ratificación de desamparo y acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo en materia de protección de menores.	99
Anuncio de 18 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla sobre extinción de acogimiento familiar permanente y constitución de acogimiento residencial en materia de protección de menores.	100

Anuncio de 18 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Mediación Familiar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los que intentada la notificación de resolución de inscripción no ha sido posible practicarla.	101
Anuncio de 18 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	102
Anuncio de 18 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	105
Anuncio de 18 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada acuerdo por el que se inicia el procedimiento de desamparo en expediente de protección de menores.	108
Anuncio de 18 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia sanitaria.	109
Anuncio de 18 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	110
Anuncio de 18 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	113
Anuncio de 18 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por la que se publica resolución de cancelación de la inscripción básica en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma que no ha podido ser notificado a los interesados.	116
Anuncio de 18 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Mediación Familiar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los que intentada la notificación de resolución de desistimiento de inscripción, no ha sido posible practicarla.	117
Anuncio de 18 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Mediación Familiar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los que intentada la notificación de resolución de inscripción, no ha sido posible practicarla.	118
Anuncio de 18 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica propuesta de sobreseimiento y archivo de expediente sancionador en materia de asuntos sociales.	119
Anuncio de 18 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	120
Anuncio de 18 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	123

Anuncio de 18 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública resolución de cancelación de la inscripción básica en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma que no ha podido ser notificada a los interesados. 126

Anuncio de 18 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla por la que se acuerda solicitar del Juzgado competente la constitución de la adopción que se cita en materia de protección de menores. 127

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Anuncio de 18 de diciembre de 2013, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por el que se notifica ampliación del plazo máximo para resolver procedimiento de exigencia de responsabilidad por cumplimiento defectuoso. 128

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 18 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía. 129

Anuncio de 18 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se publica la notificación de las Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes. 130

Anuncio de 18 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifican actos administrativos correspondientes a expedientes de ayudas para la adecuación funcional básica de vivienda. 133

Anuncio de 10 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre la concesión de ayudas Renove de rehabilitación y eficiencia energética al edificio que se cita. 135

Anuncio de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, de notificación de desadscripción en materia de competencia profesional del transporte. 136

Anuncio de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se publican resoluciones de expedientes en materia de Transportes. 137

Anuncio de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se publican resoluciones de expedientes en materia de Transportes. 138

Anuncio de 17 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se publica notificación de inicio de expediente de solicitud de intereses de demora. 139

Anuncio de 10 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, por el que se notifican los siguientes Laudos dictados en los procedimientos tramitados por la Junta Arbitral del Transporte de Granada. 140

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

- Resolución de 27 de noviembre de 2013, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se da publicidad a las inscripciones realizadas en el registro de agrupaciones de defensa sanitaria en el ámbito ganadero, durante el período que se indica. 143
- Resolución de 21 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por la que se somete a información pública, para obtener la Autorización Ambiental Unificada, el proyecto que se cita, en el término municipal de Arcos de la Frontera, provincia de Cádiz. (PP. 3139/2013). 144
- Resolución de 3 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada, del proyecto que se cita. (PP. 3317/2013). 145
- Anuncio de 22 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sobre obras de estabilización de cauces por ejecución de diques de corrección hidrológica en el Arroyo Innominado, afluente del Río Guadalteba, en el término municipal de Teba (Málaga). (PP. 3147/2013). 146
- Anuncio de 22 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sobre Obras de Defensa Mediante Muro de Escollera en el Arroyo Vínculo, en el término municipal de Villanueva del Trabuco (Málaga). (PP. 3157/2013). 147
- Anuncio de 22 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sobre construcción de almacén de aperos en el Arroyo Bajo, en el término municipal de Coín (Málaga). (PP. 3160/2013). 148
- Anuncio de 18 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sobre resolución de procedimiento sancionador que se cita. 149
- Anuncio de 18 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sobre resolución de procedimiento sancionador que se cita. 150
- Anuncio de 18 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sobre resolución de procedimiento sancionador que se cita. 151

AYUNTAMIENTOS

- Anuncio de 12 de diciembre de 2013, del Ayuntamiento de Utrera, de bases para la selección de Administrativos (promoción interna). 152
- Anuncio de 17 de diciembre de 2013, del Ayuntamiento de Utrera, de bases para la selección de Administrativo, Oficial Almacenista y Oficiales Maquinistas Teatro (laborales promoción interna). 161

ENTIDADES PARTICULARES

- Anuncio de 22 de noviembre de 2013, de la Sdad. Coop. And. The Billoboard, en liquidación, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 3298/2013). 172
- Anuncio de 25 de noviembre de 2013, de la Sdad. Coop. And. «Andygal», de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 3200/2013). 173

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el art. 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero de 2002), esta Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, en virtud de las competencias asignadas por el Decreto 96/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo, y el Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo (BOJA núm. 115, de 13 de junio de 2012), modificados por el Decreto 69/2013, de 2 de julio (BOJA núm. 129, de 4 de julio de 2013),

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo de fecha 13 de noviembre de 2013 (BOJA núm. 228, de 20 de noviembre de 2013) al personal funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de diciembre de 2013.- El Director Gerente, Antonio González Marín.

A N E X O

DNI.: 34.853.913-N.

Primer apellido: Reyes.

Segundo apellido: Martínez.

Nombre: Manuel.

Código puesto de trabajo: 9458510.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Fomento de Empleo.

Consejería/Organismo Autónomo: Servicio Andaluz de Empleo.

Localidad: Almería.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2013, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Estrella Osorio Ruiz.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 2.9.2013 (Boletín Oficial del Estado 10.9.2013), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Estomatología, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María Estrella Osorio Ruiz, con documento nacional de identidad número 24.230.949-N, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de Estomatología, adscrita al Departamento de Estomatología de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 18 de diciembre de 2013.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Administración Local, por la que se da publicidad a las bases y convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Viceintervención del Ayuntamiento de Granada, mediante el sistema de libre designación.

Vacante el puesto de trabajo de Viceintervención, reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal, del Excmo. Ayuntamiento de Granada, por dicha Entidad Local se han aprobado las bases de selección y se ha acordado asimismo su convocatoria con fechas 11 y 12 de noviembre de 2013, para su provisión mediante el sistema de libre designación, de conformidad con lo previsto en los artículos 27 y 28 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y por el artículo 7.2.d) del Decreto 147/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, esta Dirección General de Administración Local

R E S U E L V E

Primero: Dar publicidad a las bases y convocatoria para la provisión mediante el sistema de libre designación del puesto de trabajo de Viceintervención, con las características que a continuación se indican, vacante en la plantilla de funcionarios con habilitación de carácter estatal del Ayuntamiento de Granada:

Corporación: Ayuntamiento de Granada.

Denominación y clase del puesto: Viceintervención.

Nivel de complemento de destino: 30.

Complemento específico: 33.909,96 euros/anuales.

Grupo A, Subgrupo A1.

Requisitos para su desempeño: Pertenecer a la Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría de Entrada.

Las solicitudes se dirigirán, dentro de los quince días naturales siguientes a partir del día siguiente a la publicación de estas bases en el BOE, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal (en su nueva redacción dada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio).

Concluido dicho plazo, esta Alcaldía, previa constatación de la concurrencia de los requisitos de la convocatoria, procederá a dictar la resolución correspondiente de la adjudicación del puesto, en el plazo máximo de un mes, dando cuenta al Pleno de la Corporación y traslado de la misma a la Dirección General de Administración Local de la Junta de Andalucía, para anotación y publicación en BOE de dicha adjudicación. La citada resolución del Alcalde se motivará con referencia al cumplimiento, por parte del candidato/a elegido/a, de los requisitos y especificaciones de la convocatoria y a la competencia para proceder al nombramiento, debiendo quedar acreditada, en todo caso, la observancia del procedimiento debido.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o, en su caso, actuar conforme a lo previsto en el artículo 44.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; o bien, interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Sevilla, 11 de diciembre de 2013.- El Director General, Francisco Javier Camacho González.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se convoca proceso de selección para la contratación temporal de Facultativos/as Especialistas en Hematología.

De conformidad con lo establecido en el Convenio Colectivo 2009-2010, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (en adelante Agencia Sanitaria Poniente), artículos 19 [Sistema de Cobertura de Puestos] y siguientes, esta Dirección Gerencia, en virtud de las atribuciones que se le asignan en el artículo 14.1.h del Decreto 131/1997, de 13 de mayo, modificado por el Decreto 98/2011, de 19 de abril, y en lo que respecta a la facultad y responsabilidad que le compete en cuanto a la organización del trabajo y la adecuación funcional de las plantillas con arreglo a las necesidades de la organización,

R E S U E L V E

Primero. Convocar procedimiento de regulación para la contratación temporal de puestos de Facultativo/a Especialista en Hematología para los centros adscritos a la Agencia Sanitaria Poniente, publicación que se llevará a cabo siguiendo los preceptos de publicidad y transparencia del artículo 55 del EBEP y 35.b) de la Ley 30/1992.

Segundo. Aprobar las bases y anexos que regirán esta convocatoria.

Tercero. La presente Resolución es un acto de trámite que no agota la vía administrativa, si bien, de conformidad con lo establecido en el art. 107.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en aquellos casos que decidan directa o indirectamente el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento o produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección Gerencia de la Agencia Sanitaria Poniente, en el plazo improrrogable de 1 mes, en los términos establecidos en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Bases de la convocatoria: Las bases de la convocatoria se encuentran a disposición de los/las interesados/as en las áreas de Recursos Humanos de los centros integrantes de la Agencia Sanitaria Poniente, así como en la sección Ofertas de Empleo del Portal Corporativo de la Agencia Sanitaria Poniente: www.ephpo.es.

El Ejido, 17 de diciembre de 2013.- La Directora Gerente, María García Cubillo.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de las sentencias dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, con fechas 8 de marzo de 2011, y 18 y 24 de marzo de 2009.

Por Orden de 25 de febrero de 2002, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, se convocó concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo II (BOJA núm. 38, de 2 de abril), en cuyo desarrollo, por Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública, de fecha 7 de julio de 2004 (BOJA núm. 145, de 26 de julio), se aprobó la relación definitiva de adjudicatarios del mencionado proceso.

Por Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, de 29 de septiembre de 2004, se declara la nulidad de la precitada Orden de 25 de febrero de 2002, así como de cuantas actuaciones hubieren tenido lugar en su desarrollo, y en ejecución de la misma se procede al dictado de la Orden de 17 de junio de 2005, por la que se convoca nuevo concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo II, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público 1996 y 1999 (BOJA núm. 126, de 30 de junio).

Con posterioridad, por Sentencia del citado órgano jurisdiccional de fecha 8 de marzo de 2011, dictada en recurso de apelación núm. 257/10, interpuesto por don Juan Manuel Botella Rodríguez, contra Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla, Procedimiento Abreviado núm. 122/2006, se declara la nulidad de la Orden de 17 de junio de 2005. De forma paralela, el citado Tribunal, con fechas 18 y 24 de marzo de 2009, en Procedimiento Abreviado 302/2002, anulaba la citada Orden, a la vez que reconocía ser conforme a Derecho la Orden de 25 de febrero de 2002.

En orden a proceder según lo establecido, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, procede llevar a puro y debido efecto, practicando lo que exija el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo de las citadas sentencias.

A tenor de lo previsto en el artículo 5 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, y según el artículo 19.4 de la Orden de 26 de noviembre de 2012 (BOJA núm. 239, de 7 de diciembre), en la modificación operada por la Orden de 29 de abril de 2013 (BOJA núm. 96, de 20 de mayo), la competencia para disponer el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los tribunales y juzgados en que sea parte la Consejería, que afectan el respectivo ámbito funcional de competencias, se encuentra delegada en la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública

D I S P O N G O

Ejecutar el Fallo de la Sentencias referidas de conformidad con lo dispuesto a continuación:

Primero. Requerir a los aspirantes seleccionados que figuran en el Anexo I, para que en el plazo de 20 días naturales, a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, formulen petición de destino según la oferta de vacantes contenida en el Anexo II, en el modelo incorporado como Anexo IV.

Las peticiones de destino, que señalarán el orden de preferencia de los puestos ofertados, serán dirigidas a esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, y presentadas conforme a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, éstas deberán ir acompañadas de la siguiente documentación preceptiva:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.
- b) Fotocopia del Título Académico Oficial, de acuerdo con lo exigido en la Base Segunda de la Orden de 25 de febrero de 2002, compulsado según lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995.

c) Certificado médico oficial acreditativo de poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a la categoría profesional a que se aspira.

d) Certificado expedido por los órganos competentes en la materia de la Junta de Andalucía u otras Administraciones Públicas, que acrediten la condición de persona con discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%. Dicha condición deberá de mantenerse hasta que los aspirantes adquieran la condición de personal laboral fijo de la Administración General de la Junta de Andalucía. Asimismo, los aspirantes con discapacidad deberán aportar certificado, expedido por la Consejería competente en la materia, en la que conste su capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a la categoría profesional a la que se aspira.

e) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración pública, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas, y no poseer la condición de personal laboral fijo de la misma categoría profesional a que se aspira.

f) Declaración jurada de no desempeñar ningún puesto en el sector público ni de realizar actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad.

g) Petición de destino conforme al modelo que se publica como Anexo IV de la presente Resolución.

Segundo. Si dentro del plazo indicado el/la aspirante seleccionado no presentase la referida documentación o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la Base Segunda de la Orden de Convocatoria, decaerá en su derecho quedando anuladas todas sus actuaciones. Asimismo, en el supuesto de que no se solicitasen puestos de trabajo en número suficiente en relación con el orden obtenido en el proceso selectivo, esta circunstancia será considerada como renuncia.

Tercero. Respecto al resto de integrantes de la relación definitiva de adjudicatarios/as aprobada por Resolución de 7 de julio de 2004, y que se incorpora como Anexo III, la adquisición de la condición de personal laboral fijo como consecuencia de su participación en procesos selectivos posteriores habrá de entenderse producida con fecha de efectos administrativos 30 de junio de 2005.

Cuarto. Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de diciembre de 2013.- La Directora General, Isabel Mayo López.

ANEXO I

Categoría	DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Puntuación	Orden adj.	Turno
2009 TITULADO GRADO MEDIO	31254040-F	RODRIGUEZ	NARANJO	MARIA TERESA	78,4000	1	L
2009 TITULADO GRADO MEDIO	34070013-K	GARCIA	GARCIA	JOSE MANUEL	77,0000	2	L
2009 TITULADO GRADO MEDIO	24811652	TUDELA	GARCIA	RAFAEL J	75,3000	3	L
2009 TITULADO GRADO MEDIO	31823608-A	MARQUEZ	MARTIN	MAGDALENA	71,3000	4	L
2009 TITULADO GRADO MEDIO	25057177-B	ZAFRA	UTRERA	Mª ADELA	68,7000	5	L
2009 TITULADO GRADO MEDIO	30479815-F	CASTILLERO	LUQUE	ISABEL MARIA	67,2500	6	L
2010 DIPLOMADO TRABAJO SOCIAL O EQ.	31259252-K	BROULLON	ACUÑA	ESMERALDA	80,8000	1	L
2010 DIPLOMADO TRABAJO SOCIAL O EQ.	24803923-X	CORTES	GARCIA	ANTONIO	73,2000	2	L
2010 DIPLOMADO TRABAJO SOCIAL O EQ.	74618601-T	MOLINA	HERNANDEZ	SEBASTIAN	71,7000	3	L
2010 DIPLOMADO TRABAJO SOCIAL O EQ.	3165526-Z	JIMENEZ	HARANA	Mª ROSA	71,6000	4	L
2010 DIPLOMADO TRABAJO SOCIAL O EQ.	31648611	MERELLO	MARTEL	BEATRIZ	71,3500	5	L
2010 DIPLOMADO TRABAJO SOCIAL O EQ.	31173127	BRAVO	MARIN	NATIVIDAD	69,5000	6	L
2010 DIPLOMADO TRABAJO SOCIAL O EQ.	29769827	ALCANTARA	ALVAREZ	Mª JULIANA	69,3000	7	L
2010 DIPLOMADO TRABAJO SOCIAL O EQ.	32029062	MARTIN	JANEIRO	Mª TERESA	69,1000	8	L
2010 DIPLOMADO TRABAJO SOCIAL O EQ.	26203933	LOPEZ	RUIZ	Mª MANUELA	67,4000	9	L
2010 DIPLOMADO TRABAJO SOCIAL O EQ.	75532646-W	BONAÑO	CONEJO	INMACULADA	64,1000	10	L
2010 DIPLOMADO TRABAJO SOCIAL O EQ.	26198500	SANCHEZ	PERALTA	MERCEDES	61,2000	11	L
2010 DIPLOMADO TRABAJO SOCIAL O EQ.	34002536-A	GALISTEO	PEREZ	GUADALUPE	40,5000	12	D
2010 DIPLOMADO TRABAJO SOCIAL O EQ.	25889559-N	RIOS	DOMINGUEZ	RAFAELA	40,2000	13	D
2020 DIPLOMADO ENFERMERÍA	24168981	LOPEZ	SANCHEZ	Mª ISABEL	73,3000	1	L
2020 DIPLOMADO ENFERMERÍA	34846484	FERNANDEZ	VICENTE	MARIA ISABEL	68,2000	2	L
2020 DIPLOMADO ENFERMERÍA	76141947-X	GOMEZ	REOLID	MARIA DEL CARMEN	59,5000	3	L
2020 DIPLOMADO ENFERMERÍA	26217383	AREVALO	MERINO	MARIA INMACULADA	59,2000	4	L
2020 DIPLOMADO ENFERMERÍA	29781486	HERMO	GARRIDO	INMACULADA CONCEPCIO	53,4500	5	L
2020 DIPLOMADO ENFERMERÍA	21479191-C	GONZALEZ	TAPIA	MARTA	36,3000	6	D
2020 DIPLOMADO ENFERMERÍA	28739434	MORENO	GALEANO	MANUEL	32,3000	7	D
2020 DIPLOMADO ENFERMERÍA	30520294-F	IBAÑEZ	LUQUE	TEODORO	29,9000	8	D
2030 FISIOTERAPEUTA	09155966	CRESEFO	SERVAN	Mª DEL PILAR	41,2000	1	L
2030 FISIOTERAPEUTA	28521788-V	RODRIGUEZ	JAPON	DOLORES	41,0000	2	L

ANEXO I

Categoría	DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Puntuación	Orden adj.	Turno
2030 FISIOTERAPEUTA	31234676	RUIZ-SERRANO DE LA	ESPADA	Mª ROSARIO	38,7000	3	L
2040 PSICOMOTRICISTA	24215117	MARTINEZ	LOZANO	AMPARO	39,6000	1	L
2040 PSICOMOTRICISTA	29740800	DOMINGUEZ	BARROSO	ALFONSO	37,3000	2	L
2060 EDUCADOR	31403963-Q	CRUZ	VIAS	VICTORIANO	76,1000	1	L
2060 EDUCADOR	25989109	LEON	VALENZUELA	JUANA	71,2250	2	L
2060 EDUCADOR	25535428	SOTOMAYOR	FLORES	JUANA	44,3000	3	L
2061 EDUCADOR DE CENTROS SOCIALES	30534287	GOMEZ	FERNANDEZ	INMACULADA JOSE	52,7000	1	L
2061 EDUCADOR DE CENTROS SOCIALES	24156433-Q	LOPEZ	MORALES	Mª JOSEFA	52,7000	2	L
2061 EDUCADOR DE CENTROS SOCIALES	24150308	MONTEOLIVA	SANCHEZ	ENCARNACION	49,3000	3	L
2061 EDUCADOR DE CENTROS SOCIALES	24206992-K	CASTRO	GARCIA	MARIA DOLORES	48,3500	4	L
2061 EDUCADOR DE CENTROS SOCIALES	75206630-B	CAPARROS	CAZORLA	ANA	47,4000	5	L
2090 TÉCNICO MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	24873620-Y	ORTIZ	BERROCAL	FRANCISCO	49,7000	1	L

ANEXO II

Código	Denominación	N ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFDP	EUROS	

CONVOCATORIA: SEL.PT.LAB.T.6º MEDIO (CONAG2)

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

CENTRO DIRECTIVO..... DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ

8567710 TITULADO GRADO MEDIO..... CENTRO EMPLEO CÁDIZ-ANDALUCÍA CADIZ
 1 L PC,S II 00 X---- 2.622,24

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

8585310 TITULADO GRADO MEDIO..... CENTRO EMPLEO JEREZ-LA MERGED JEREZ DE LA FRONTERA
 1 L PC,S II 00 X---- 2.622,24

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA

8634610 TITULADO GRADO MEDIO..... CENTRO EMPLEO FUENGIROLA FUENGIROLA
 1 L PC,S II 00 X---- 2.622,24

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 3

ANEXO II

Código	Denominación	N V ú a m c	A d a s	M o d o d e a c e s o	T i p o A d m i n i s t r a t i v o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r i a P r o f. C. E.	C. D. C. E.	C. E. S p e c i f i c o	Exp	T i t u l a c i o n	

CONVOCATORIA: SEL.PT.LAB.T.º MEDIO (CONAG2)

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA,PESCA Y DESARROLLO RURAL

CENTRO DIRECTIVO..... D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. GR

CENTRO DESTINO: D.T. AGR., PES. Y MED. AMB. GRANADA GRANADA

12482710 TITULADO GRADO MEDIO..... 2 L PC,S II 00 X---- 2.622,24

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO..... D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. HU

CENTRO DESTINO: D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. HU HUELVA

12663410 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 L PC,S II 00 X---- 2.622,24

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: 3

PLAZAS TOTALES: 6

ANEXO II

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	C A R A C T E R I S T I C A S E S E N C I A L E S				R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L o c a l i d a d O t r a s C a r a c t e r i s t i c a s	
						Á r e a F u n c i o n a l/C a t e g o r i a P r o f e s i o n a l	C o r p o	C o d i g o D e C l a s i f i c a c i o n	C o d i g o E s p e c i f i c o	E x p e r i e n c i a	T i t u l a c i o n	F o r m a c i o n		
						Área Relacional		C.D. C.E.	RFIDP EUROS					

CONVOCATORIA: SEL.PT.LAB.TRB.SOCIAL (CONAG2)

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: PRESIDENCIA

CENTRO DIRECTIVO.....: DELEGACION GOBIERNO J.A. MÁLAGA

9713110 TRABAJADOR/A SOCIAL..... 1 L PC,S II
 CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. JUST. INT. MÁLAGA MÁLAGA
 00 XX-X- 6.623,40 DISPONIBILIDAD

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

ANEXO II

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características		
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. C. D.	C. E. C. E.	R F I D P	C. E s p e c í f i c o	E x p		T i t u l a c i o n	F o r m a c i o n
CONVOCATORIA: SEL.PT.LAB.TRB.SOCIAL (CONAG2)															
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES															
CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES															
7760610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	L	PC,S	II			00	XX---		2.904,00		DPL. TRABAJO SOCIAL	ALGECIRAS	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1													
CENTRO DESTINO: RESIDENCIA DE PENSIONISTAS ALGECIRAS															
870710	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	L	PC,S	II			00	XX---		2.904,00		DPL. TRABAJO SOCIAL		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE DÍA TERCERA EDAD BARRIOS [LOS]															
871710	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	L	PC,S	II			00	XX---		2.904,00		DPL. TRABAJO SOCIAL		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE DÍA TERCERA EDAD I LA CALETA CADIZ															
1932610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	L	PC,S	II			00	XX---		2.904,00		DPL. TRABAJO SOCIAL		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE DÍA TERCERA EDAD II PUERTO SERRANO															
878610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	L	PC,S	II			00	XX---		2.904,00		DPL. TRABAJO SOCIAL		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1													
CENTRO DESTINO: CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES															
CENTRO DESTINO: CENTRO DE DÍA TERCERA EDAD ALMODOVAR DEL RIO															
898410	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	L	PC,S	II			00	XX---		2.904,00		DPL. TRABAJO SOCIAL		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROTECCION LUCANO CERRO MURIANO															
886210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	L	PC,S	II			00	XX---		2.904,00		DPL. TRABAJO SOCIAL		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE DÍA TERCERA EDAD VII LEVANTE CORDOBA															
7864310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	L	PC,S	II			00	XX---		2.904,00		DPL. TRABAJO SOCIAL		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1													
CENTRO DESTINO: CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES															
CENTRO DESTINO: CENTRO DE DÍA TERCERA EDAD SAN JOSE LOJA															
933910	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	L	PC,S	II			00	XX---		2.904,00		DPL. TRABAJO SOCIAL		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1													

ANEXO II

Código	Denominación	N V ú a m c	A M o d o d e A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l / C a t e g o r í a P r o f.	C. D. C. E.	C. E s p e c í f i c o	Exp	T i t u l a c i ó n	

CONVOCATORIA: SEL.PT.LAB.TRB.SOCIAL (CONAG2)

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES

CENTRO DIRECTIVO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES
 CENTRO DESTINO: CENTRO DE DIA TERCERA EDAD. JODAR
 970710 TITULADO GRADO MEDIO. 1 L FC,S II 00 XX--- 2.904,00 DPL. TRABAJO SOCIAL
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES
 CENTRO DESTINO: CENTRO DIA LEBRUA LEBRUA
 1029410 TITULADO GRADO MEDIO. 1 L FC,S II 00 XX--- 2.904,00 DPL. TRABAJO SOCIAL
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1
 CENTRO DESTINO: CENTRO DIA OSUNA OSUNA
 1842210 TITULADO GRADO MEDIO. 1 L FC,S II 00 XX--- 2.904,00 DPL. TRABAJO SOCIAL

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1
 CENTRO DESTINO: CENTRO DIA TERCERA EDAD CIUDAD JARDIN SEVILLA
 1034610 TITULADO GRADO MEDIO. 1 L FC,S II 00 XX--- 2.904,00 DPL. TRABAJO SOCIAL
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 13
PLAZAS TOTALES: 14

ANEXO II

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.E. Relacional	C.D. C.E.	RFIDP	C. Específico EUROS	

CONVOCATORIA: SEL.PT.LAB.ENFERMERIA (CONAGZ)

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

CENTRO DIRECTIVO..... D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES

CENTRO DESTINO: RESIDENCIA DE PENSIONISTAS ALGECIRAS
 869210 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 L PC,S II 00 XX-- 2.904,00 DIPLOM EN ENFERMERIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES

CENTRO DESTINO: RESIDENCIA DE PENSIONISTAS ARMILLA
 923210 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 L PC,S II 00 XX-- 3.780,24 DIPLOM EN ENFERMERIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES

CENTRO DESTINO: RESID.MIXTA DE PENSIONISTAS LINARES
 971510 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 L PC,S II 00 XX-- 3.780,24 DIPLOM EN ENFERMERIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: CENTRO DE MINUSVALIDOS PSIQUICOS LINARES
 975010 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 L PC,S II 00 XX-- 3.780,24 DIPLOM EN ENFERMERIA REHABILITACION

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: RESIDENCIA ASISTIDA UBEDA
 955210 DIPLOMADO/A ENFERMERIA..... 1 L PC,S II 00 XX-- 3.780,24

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES

CENTRO DESTINO: RESIDENCIA ASISTIDA MARCHENA
 1005010 UN. SERVICIOS SANITARIOS..... 1 L PC,S II 00 XX-- 4.892,64
 1003910 DIPLOMADO ENFERMERIA..... 2 L PC,S II 00 XX-- 3.780,24

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 8

PLAZAS TOTALES: 8

ANEXO II

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	Exp	

CONVOCATORIA: SEL.PT.LAB.FISIOTERAPIA (CONAG2)

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

CENTRO DIRECTIVO..... D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES

..... CENTRO DESTINO: RESIDENCIA PENSIONISTAS MALAGA

9973610 FISIOTERAPIA..... 1 I PC,S II

00 XX-- 3.780,24

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

ANEXO II

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i ó n	M o d o A c c e s o	T i p o A d m .	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S			R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L o c a l i d a d O t r a s C a r a c t e r í s t i c a s
						Á r e a F u n c i o n a l / C a t e g o r í a P r o f .	C . D . C . E .	C . E s p e c í f i c o	T i t u l a c i ó n	F o r m a c i ó n		

CONVOCATORIA: SEL.PT.LAB.FISIOTERAPIA (CONAG2)

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CA

CENTRO DESTINO: CENTRO ESP.ED.ESP."VIRGEN AMPARO" LINEA DE LA CONCEPCION (LA)

1204310 FISIOTERAPEUTA..... 1 L PC,S II 00 XX-- 3.780,24

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: CENTRO ESP.ED.ESP."PUEBLOS BLANCOS" VILLAMARTIN

8864710 FISIOTERAPEUTA..... 1 L PC,S II 00 XX-- 3.780,24

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 2

PLAZAS TOTALES: 3

ANEXO II

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	M o d o d e a c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a R e l a c i o n a l	Á r e a F u n c i o n a l/C a t e g o r í a P r o f.	C. D. C. E.	C. E. s p e c í f i c o	E u r o s	

CONVOCATORIA: SEL.PT.LAB.PSICOMOTRICISTA (CONAG2)

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES

CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES

CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION ALMERIA
 838710 A.T.-TRATAMIENTO.....: 1 L PC,S II
 PSICOMOTRICIDAD 3.780,24

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES

CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION SEVILLA
 1035810 A.T.-TRATAMIENTO.....: 1 L PC,S II
 PSICOMOTRICIDAD 3.780,24

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 2

PLAZAS TOTALES: 2

ANEXO II

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico	Exp	

CONVOCATORIA: SEL.PT.LAB.EDUCADOR (CONAG2)

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN GOBIERNO J.A. HUELVA

CENTRO DESTINO: SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA HU HUELVA

3167110 EDUCADOR/A..... 1 L PC,S II 00 XX-X- 6.623,40 DISPONIBILIDAD

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: 1

ANEXO II

Código	Denominación	N ú m e r o	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. A r e a R e l a c i o n a l	C. D. C. E.	C. E s p e c í f i c o	T i t u l a c i o n	E x p	

CONVOCATORIA: SEL-PT-LAB.EDUCADOR (CONAG2)

CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CENTRO DIRECTIVO..... D.T. EDUCACIÓN,CULTURA Y DEPORTE HU

..... CENTRO DESTINO: COL. PUBL. ALONSO BARBA LEPE
 8730310 EDUCADOR DE DISMINUIDOS..... 1 L PC/S II 00 XX--- 2.904,00

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... D.T. EDUCACIÓN,CULTURA Y DEPORTE SE

..... CENTRO DESTINO: COL. PUBL. "HIPOLITO LOBATO" CORIA DEL RIO
 2022210 EDUCADOR DE DISMINUIDOS..... 1 L PC/S II 00 XX--- 2.904,00

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTONOMO: 2

PLAZAS TOTALES: 3

ANEXO II

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m. T i p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: SEL.PT.LAB.ED.CENT.SOCIALES (CONAG2)

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: PRESIDENCIA

CENTRO DIRECTIVO.....: DELEGACION GOBIERNO J.A. MÁLAGA

CENTRO DESTINO: C.MENORES INFRACTORES SAN FCO DE ASIS TORREMOLINOS

992210 EDUCADOR/A C. SOCIAL..... 1 L PC,S II 00 XX--- 4.000,32 JORNADA FESTIVOS
JORNADA TURNO

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

ANEXO II

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. A r e a R e l a c i o n a l	C. D. C. E.	C. E. s p e c i f i c o	E u r o s	

CONVOCATORIA: SEL.PT.LAB.ED.GENT.SOCIALES (CONAG2)

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

CENTRO DIRECTIVO..... D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES

880110 EDUCADOR/A C. SOCIAL..... CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROTECCION NTRA.SRA. DEL COBRE ALGECIRAS

JORNADA FESTIVOS
JORNADA TURNO

00 XX-- 4.000,32

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

846210 EDUCADOR/A C. SOCIAL..... CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROTECCION LA CAÑADA VILLAMARTIN

JORNADA FESTIVOS
JORNADA TURNO

00 XX-- 4.000,32

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES

885810 EDUCADOR/A C. SOCIAL..... CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROTECCION LUCANO CERRO MURIANO

JORNADA FESTIVOS
JORNADA TURNO

00 XX-- 4.000,32

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES

954010 EDUCADOR/A C. SOCIAL..... CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROTECCION SAN JUAN DE LA CRUZ CAROLINA I LA

JORNADA FESTIVOS
JORNADA TURNO

00 XX-- 4.000,32

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: 4

PLAZAS TOTALES: 5

ANEXO II

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.D. C.E.	Área Relacional	C. Especifico RFIDP	EUROS	Exp	

CONVOCATORIA: SEL.PT.LAB.TEC.MTO (CONAG2)

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES

CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES

CENTRO DESTINO: RESIDENCIA PENSIONISTAS ESTEPONA

988710 JF. SERVICIOS GENERALES..... 1 L PC,S II 00 XX--- 4.174,56

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

PLAZAS TOTALES: 1

ANEXO III

DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
-----	-----------------	------------------	--------

Categoría: 2009 TITULADO GRADO MEDIO

25996020	DE CASTRO	HERRERO	JAIME
76245851	LOZANO	MERINO	CARMEN
28543580	MARTINEZ	COSTA	MARIA MERCEDES

Categoría: 2010 DIPLOMADO TRABAJO SOCIAL O EQ.

29782895	AGUDO	ALVAREZ	MARIA BEGOÑA
32852982	ALVAREZ	CAMACHO	MARIA DEL VALLE
30484431	BERNA	BERNA	EMILIO DE DIOS
28547512	CANO	VALENCIA	MARIA MIGUELA
33354996	CHICON	PODADERA	JOSEFA
31654253	CINTADO	RUBIO	JOSE MANUEL
24273269	FERNANDEZ	CANO	MARIA CARMEN
25077475	GARCIA	JIMENEZ	MILAGROS
08828015	GUERRERO	CRESPO	MERCEDES
25984516	GUTIERREZ	LOPEZ	MARIA DEL CARMEN
26214135	LOPEZ	NIETO	ANTONIA MARIA
30504240	MANRIQUE	CAPILLA	ANTONIA
28576786	MAQUEDA	FERNANDEZ	GRACIA
31337409	MARAVAR	PEREZ	JAIME
29772756	MODESTO	LOPEZ	ESMERALDA
27528426	MORENO	RUIZ	MARIA DEL CARMEN
79222081	MORIANA	CATALAN	MARIA DOLORES
28867331	MUÑOZ	AGUILAR	ROSA
28567999	MUÑOZ	RAYA	RAFAELA
25299253	PEREZ	AÑAYA	JUANA MARIA
29050236	PLAZA	PEREZ	JOSE MANUEL
75394739	RODRIGUEZ	GONZALEZ	MILAGROSA
28701871	ROLDAN	DOMINGUEZ	MARIA ROBLEDO
52251095	SALAS	MEJIAS	MARIA JOSE
76006968	SEDANO	ROMERA	PEDRO
31252445	SIBON	CAMINO	MARIA DEL PILAR
24214194	TORTOSA	GOMEZ	CONCEPCION
26472271	TRILLO	JAREÑO	JULIA
28537903	VALCARCEL	HERNANDEZ	BEGOÑA

Categoría: 2020 DIPLOMADO ENFERMERÍA

75540063	AVILA	CASTILLA	MARIA BLANCA
28585661	BARRIO	BOBADILLA	YOLANDA
29480959	DOMINGUEZ	GOMEZ	BLANCA
18900791	ESTEVE	SABATER	FRANCISCO
76246852	GARCIA	HERNANDEZ	MARIA
26008029	GARCIA	JIMENEZ	CONSUELO

ANEXO III

DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
-----	-----------------	------------------	--------

Categoría: 2020 DIPLOMADO ENFERMERÍA

29757881	LEIVA	SALDAÑA	ANTONIO
31830199	LOPEZ	CARDENAS	JOSE LUIS
34857365	LOPEZ	LOPEZ	NURIA
29080776	MARTINEZ	TRAVE	MONSERRAT
52296121	MATEO	PLIEGO	FRANCISCO JOSE
28455604	MORENO	ANGEL	ESPERANZA
52243130	OSUNA	GARCIA	ANA
26194574	PEREZ	PATON	FRANCISCA
24890766	RAMOS	NARANJO	FRANCISCO
26431763	ROMERO	CORDON	ARACELI
28735186	ROMERO	GARCIA	JOSE LUIS
44201904	SALAS	IGLESIAS	PEDRO MANUEL
75441318	SANCHEZ	PEREA	ALICIA
28741629	URBANEJA	VARGAS	MARIA DOLORES

Categoría: 2030 FISIOTERAPEUTA

31857409	COLLADO	BARRANCO	IDELFONSO JOSE
34853918	MARTINEZ	MOYA	ISABEL

Categoría: 2040 PSICOMOTRICISTA

29790346	BARRERA	TORREJON	ELENA
----------	---------	----------	-------

Categoría: 2060 EDUCADOR

76233862	ARIAS	CERRATO	ELISA
80023221	BALTASAR	DELGADO	CONCEPCION
24903126	BAZ	ANTONIO	ANA
31317984	BORONAT	NORIEGA	VICENTA
74808904	CUELLAR	BALLESTEROS	FELISA
75858250	DIAZ	GOMEZ	MARIA JOSE
75373608	DOMINGUEZ	BEGINES	CONCEPCION
23678292	FERNANDEZ	MADERO	MARIA TERESA
27520266	GALVEZ	HERNANDEZ	DOLORES
75435605	GARCIA	GORDILLO	ANTONIA
79222028	GARCIA	VALLE	MARIA ANGELES
28527959	GONZALEZ	FERNANDEZ	MARIANA
75009861	GUERRERO	ALCALA	PEDRO
29769097	HERNANDEZ	GARCIA	MARIA TERESA
23767598	IBAÑEZ	SANCHEZ	MARIA DOLORES
29759042	LABRA	CHANS	ENCARNACION
27286228	LEON	NARBONA	MARIA CARMEN
28461916	MACIAS	LOPEZ	JOAQUIN
74618804	MARTINEZ	AZOR	MARIA IRENE

ANEXO III

DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
-----	-----------------	------------------	--------

Categoría: 2060 EDUCADOR

24179084	MOLERO	VILCHEZ	MARIA FRANCISCA
29768854	MOLINA	OJUELOS	MARIA JOSE
30420133	MOYANO	HERNANDEZ	MARIA ISABEL
74598059	NAVARRETE	LOPEZ	PIEDAD
25968763	ORTEGA	MORENO	ALFONSA
75516782	ORTEGA	PASCUAL	MANUELA
52282281	PEREZ	MORILLO	ANGEL
24183224	PEREZ	PEREZ	DOLORES
31646230	RAMIREZ	CAZALLA	MARIA ROSARIO
27247312	RODRIGUEZ	VALERO	CARMEN ALICIA
31851865	RUIZ	LLORET	FRANCISCA
27224186	SALMERON	MENDEZ	JOSE DAVID
52282514	SANCHEZ	BASALLOTE	JOSE MARIA
74712623	TOVAR	MARTIN	MARIA CRISTINA
29743355	VAZQUEZ	GIL	MARIA DEL ROSARIO
24158063	VILCHEL	MONTOYA	ANTONIO MIGUEL

Categoría: 2061 EDUCADOR DE CENTROS SOCIALES

08909750	ANDRES	PRADOS	ANA ELVIRA
31839961	BARBA	VELASCO	LUCIA MARIA
31816678	BUFORN	RIBES	ANA MARIA
32039424	CAPARROS	PEÑA	DOLORES
25932618	CORTES	PEREZ	FRANCISCA
77450399	DOMINGUEZ	LOPEZ	MARIA LUISA
75862585	ESPINOSA	MORENO	MARIA PAZ
74612987	GARCIA	RUIZ	MARIANA
34842971	GARCIA	TRIPIANA	OLGA M
25991457	JIMENEZ	ARAQUE	JACINTO
25065984	LISBONA	GUTIERREZ	MARIA CARMEN
52282783	LOPEZ	CANDIL	MARIA MONTAÑAS
27508668	LOPEZ	CORTES	JOSE LUIS
30412997	LOPEZ	RUIZ	MANUELA
30452409	MARMOL	MARTINEZ	CONCEPCION
24892498	MARTIN	URBANO	JOSE
24113702	MELCHOR	LEIVA	NIEVES
74923084	MENA	TORRES	MARIA DEL CARMEN
33375752	MESA	CASTILLA	RAFAEL
26443537	MILLAN	URRUTIA	FRANCISCO
27255177	OLLER	GARCIA	ENCARNACION
27235181	ORTA	GARCIA	MARIA ENCARNACION
80121104	ORTIZ	LUQUE	INMACULADA
30511858	ORTIZ	ORTIZ	MARIA DOLORES

ANEXO III

DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
-----	-----------------	------------------	--------

Categoría: 2061 EDUCADOR DE CENTROS SOCIALES

26196002	PADILLA	HERNANDEZ	ANGELES
27381604	PEREZ	HAMILTON	JUAN ALFONSO
30068949	PESCADOR	CARCAÑO	TRINIDAD MARIA
31828079	POZO	NAVARRO	ANA
26458309	RAMIREZ	GARCIA	CARMEN FERMINA
24166713	RAMIREZ	MARTINEZ	MARIA DEL SOL
27215952	RAMON	GARCIA	MARIA ISABEL
23764187	RODRIGUEZ	GONZALEZ	JOSE
52282284	RODRIGUEZ	NAVARRO	MARIA ANTONIA
25306337	SANCHEZ	GARCIA	RAFAEL
33369730	TORRES	MOYA	FRANCISCO JAVIER
03072747	VEGUILLAS	INIESTOLA	MARIA PILAR
77450386	VILLANUEVA	GARCIA	FRANCISCA
30456524	ZAFRA	PALMA	RAFAELA

Categoría: 2070 MONITOR OCUPACIONAL

06229338	BARRILERO	ABENGOZAR	ENRIQUE
28897765	VINUESA	TEBA	IGNACIO

Categoría: 2080 RESTAURADOR

30391926	COSTA	PALACIOS	CARLOS MARIA
28651814	MEDINA	ROMERA	LEONOR MARIA
52353545	MUÑOZ	MATUTE	INMACULADA CONCEPCION
30056202	PAZ	CALATRAVA	FUENSANTA

ANEXO IV

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Nº de hojas cumplimentadas (1)

SOLICITUD

PETICIÓN DE DESTINO PARA PLAZAS DEL GRUPO:

CATEGORÍA PROFESIONAL: **CLAVE:**

PERSONAL LABORAL

1 DATOS PERSONALES		
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
D.N.I. O PASAPORTE	MINUSVÁLIDO Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

2 CONVOCATORIA		
GRUPO	CATEGORÍA PROFESIONAL	Nº BOJA Y FECHA DE LA CONVOCATORIA
CONDICIONES PARA LA DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE OCUPACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA		
<input type="checkbox"/> ACCESO PROCEDIMIENTO GENERAL: NUEVO INGRESO <input type="checkbox"/> ACCESO PROMOCIÓN: PUESTOS DE CATEGORÍA PROFESIONAL DIFERENTE DENTRO DEL MISMO GRUPO O DE UNO SUPERIOR. <input type="checkbox"/> ACCESO CONCURSO PROMOCIÓN ESPECÍFICO: PUESTOS DE UNA O VARIAS CATEGORÍAS DEL MISMO GRUPO PROFESIONAL.		

3 TITULACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA		
TÍTULO ACADÉMICO O FORMACIÓN EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA	CENTRO DE EXPEDICIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN

4 RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA							
Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE
1		21		41		61	
2		22		42		62	
3		23		43		63	
4		24		44		64	
5		25		45		65	
6		26		46		66	
7		27		47		67	
8		28		48		68	
9		29		49		69	
10		30		50		70	
11		31		51		71	
12		32		52		72	
13		33		53		73	
14		34		54		74	
15		35		55		75	
16		36		56		76	
17		37		57		77	
18		38		58		78	
19		39		59		79	
20		40		60		80	

000134/2

5 LUGAR, FECHA Y FIRMA
En a de de
El/la solicitante
Fdo.:

ILMO/A. SR/A.

(1) Si no es suficiente, utilizar el número de hojas que sean necesarias y hacerlo constar en el encabezamiento.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2013, de la Viceconsejería, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa de Servicios de Limpieza Integral de Málaga III, S.A. (Limasa III), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Mediante escrito presentado el 27 de noviembre de 2013 ante la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga se comunica convocatoria de huelga por don Manuel Belmonte Morales, Presidente del Comité de Empresa, en representación de los trabajadores de la empresa Servicios de Limpieza Integral de Málaga III (Limasa III), que realiza el servicio de recogida, tratamiento y transporte de residuos sólidos urbanos y de limpieza viaria en el municipio de Málaga. La huelga, de duración indefinida, dará comienzo el día 20 de diciembre a partir de las 00,00 horas, afectando a todo el personal de la empresa.

Dado que el servicio de recogida, tratamiento y transporte de residuos sólidos urbanos y la limpieza viaria es un servicio público que afecta a bienes y derechos constitucionales, en especial el derecho a la protección de la salud, la actividad de esta empresa constituye sin duda un servicio esencial para los ciudadanos, por lo que procede la fijación de los correspondientes servicios mínimos, de acuerdo con en el Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo. En este sentido hay que resaltar que el derecho a la huelga de los trabajadores para la defensa de sus intereses está reconocido por el artículo 28.2 de la Constitución Española, precepto que prevé que la ley que regule su ejercicio establecerá las garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales para la comunidad, siendo tal ley actualmente el referido Real Decreto-ley 17/1977, en cuyo artículo 10, párrafo 2.º, se establece que cuando la huelga se declare en empresas encargadas de la prestación de cualquier género de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad y concurren circunstancias de especial gravedad, la Autoridad Gubernativa podrá acordar las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo, y ratificada en la de 29 de abril de 1993, señalando la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Como se ha indicado, la empresa presta un servicio esencial para la comunidad, la recogida, tratamiento y transporte de residuos sólidos urbanos y la limpieza viaria en el municipio de Málaga, servicio público cuya paralización total, derivada del ejercicio del derecho de huelga, podría afectar a bienes y derechos de los ciudadanos reconocidos y protegidos en el Título Primero de la Constitución, entre otros, el derecho a la vida y a la integridad física, el derecho a la seguridad y el derecho a la protección de la salud, proclamados en los artículos 15, 17 y 43 de la Constitución, respectivamente. Por ello, la Administración Laboral se ve compelida a garantizar dichos servicios esenciales mediante la fijación de servicios mínimos, determinándose los mismos en el Anexo de esta Resolución.

Se convoca para el día 10 de diciembre de 2013 en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga a la representación legal de la empresa, de los trabajadores y del Ayuntamiento de Málaga, a fin de consensuar los servicios mínimos necesarios. A la reunión asistieron todas las partes, aportando respectivos escritos de propuestas de servicios mínimos, cuyo contenido es el siguiente:

1. El comité de empresa de Limasa III propone como servicios mínimos un total de 63 empleados para limpieza, recogida de residuos sólidos urbanos y para el Centro Medioambiental (CAM). Dicha propuesta de servicios mínimos supone el 5% de la plantilla de la empresa.
2. La empresa Limasa III, presenta una propuesta de servicios mínimos que diferencia entre:
 - a) Servicios de limpieza y recogida de lunes a sábado.
 - b) Servicios de Limpieza y recogida de domingos y festivos.
 - c) Servicios en el Centro Ambiental de Málaga «Los Ruices».

3. El Ayuntamiento de Málaga presenta una propuesta de servicios mínimos, fundamentada en una serie de consideraciones motivadas en cuatro informes sectoriales de las Áreas de Medioambiente, de Seguridad, de Turismo y de Promoción Empresarial, la cual se transcribe a continuación:

«1. Recogida de residuos sólidos urbanos:

- En centros sanitarios, mercados de abasto, lonjas municipales, residencias de mayores, centros educativos (en el caso de la huelga llegara a prolongarse y afectara al período escolar) y mataderos: El 100% de los servicios ordinarios diarios.

- Recogida domiciliaria en el Centro Histórico, Centros Comerciales abiertos y Zonas de Concentración Comercial (del 20.12 al 6.1 inc.): El 100% de los servicios diarios.

- Recogida domiciliaria en el resto de la ciudad (del 20.12 al 6.1 inc.): El 85% de los servicios diarios.

- Recogida domiciliaria después de la festividad de Reyes (desde 7.1 inc.): El 65% de los servicios diarios.

2. Limpieza viaria:

- Limpieza viaria en el Centro Histórico y en los alrededores de los Centros Comerciales abiertos y Zonas de Concentración Comercial (del 20.12 al 6.1 inc.): El 100% de los servicios diarios.

- Limpieza viaria en el resto de la ciudad (del 20.12 al 6.1 inc.): El 85% de los servicios diarios.

- El 65% del personal, de limpieza viaria, diario durante la primera y segunda semana de huelga después de la festividad de Reyes (desde 7.1 inc.); a partir de la tercera semana, se aumenta al 75%. Se deberá extremar la limpieza en los alrededores de contenedores y lugares de vertido, así como en las cercanías de los centros sanitarios, centros educativos, residencias de mayores, mercados de abastos, lonjas municipales y mataderos.

3. Tratamiento de residuos:

Durante todo el período que dure la huelga es preciso contar con un mínimo del 50% del personal, para poder evitar posibles daños medioambientales provocados por una falta de recursos en las operaciones críticas –depuración biológica de lixiviados, planta de biogás (metano)–, vertedero de residuos sólidos urbanos y vertedero de residuos inertes así como su control y mantenimiento.»

Tras la reunión, y sin que tras un amplio debate se alcanzara un acuerdo, la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga procede a elaborar una propuesta de servicios mínimos, que se eleva a esta Consejería. La propuesta de servicios mínimos de la Delegación Territorial se considera adecuada para la regulación del servicio esencial pues para su elaboración se han tenido en cuenta las siguientes valoraciones específicas de este conflicto:

Primera. El carácter indefinido a jornada completa de la huelga.

Segunda. El volumen de población afectada, el personal que normalmente atiende los servicios, y que éstos inciden de forma inmediata en el derecho a la salud de las personas residentes en dicho municipio y en el mantenimiento de la salubridad de edificios como mercados, hospitales, centros de salud, colegios, etc.

Tercera. Se tienen en cuenta las fechas especiales en las cuales se desarrollará la huelga, el periodo navideño, en las que se prevé una mayor afluencia de público en las zonas comerciales y de ocio, por lo cual se debe garantizar las condiciones higiénico-sanitarias de la población en general, así como de empresarios, comerciantes y hosteleros. Sin embargo, no queda acreditado por las partes cuales son los efectivos que realmente prestan el servicio durante las fiestas de Navidad ya que sus opiniones difieren al respecto, según consta en el acta de la reunión celebrada en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, ciencia y Empleo en Málaga.

Por ello, resulta especialmente complejo establecer una adecuada regulación de los servicios mínimos, especialmente si se tiene en cuenta el contenido de la propuesta de la empresa con un pormenorizado detalle de número de trabajadores por puestos de trabajo, que en cualquier caso supone un porcentaje de servicio superior al 64%, según indica la misma empresa.

Cuarta. Los precedentes administrativos más recientes de regulación de servicios mínimos en supuestos similares: La Resolución de 4 de enero de 2013 (BOJA núm. 9, de 14 de enero) y la Resolución de 24 de enero de 2013 (BOJA núm. 22, de 31 de enero), de esta Viceconsejería, por las que se establecen la regulación de servicios mínimos en sendas huelgas de carácter indefinido en los municipios de Granada y Sevilla, que en el caso de Sevilla, dio lugar a la adopción de medidas cautelares acordadas por Autos dictados por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, con fechas 1, 4 y 6 de febrero de 2013 por los que se procedió a suspender la Resolución, ampliándose el porcentaje de los servicios mínimos de recogida domiciliaria. Considera la Sala en el último Auto de 6 de

febrero de 2012 que: «el treinta por ciento en talleres y cincuenta por ciento en recogida de residuos es la cifra que mejor respeta la proporcionalidad debida...», cuyo contenido es orientativo porque, como indica el propio Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, no corresponde a los Tribunales de Justicia la regulación de esta materia. En este criterio orientativo de adecuados porcentajes se ajusta la actual Resolución.

No se tienen en cuenta como antecedente los servicios mínimos establecidos en la Resolución de 21 de marzo de 2013 de esta Viceconsejería en la huelga indefinida convocada para la empresa Limasa III, que afectaba al periodo de Semana Santa, en razón de que la misma fue desconvocada. Se desconocen, por tanto, los efectos de su regulación o las consecuencias que hubieran tenido, en su caso, su impugnación judicial, especialmente teniendo en cuenta la Sentencia dictada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en relación con la Resolución de 24 de abril de 2013 de servicios mínimos en la huelga de limpieza de la empresa de Fomento de Construcciones y Contratas, que son declarados nulos.

En todo caso, es evidente que tan importante como establecer una adecuada regulación de los servicios mínimos es la supervisión del cumplimiento de los mismos. Igualmente, la organización del trabajo debe garantizar una equilibrada distribución de los porcentajes del servicio a prestar entre los distintos lugares afectados por la huelga. Todo ello es labor que corresponde a la empresa, con la participación del comité de huelga, sin olvidar que la limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos es un servicio municipal.

Por estos motivos, el contenido de la mencionada propuesta es el que consta en el Anexo de esta Resolución, y de conformidad con lo que disponen las normas aplicables: artículo 28.2 de la Constitución; artículo 63.1.5.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía; artículo 10, párrafo 2.º, del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo; Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo; Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

R E S U E L V O

Primero. Establecer los servicios mínimos, que figuran en el Anexo de esta Resolución, para regular la situación de huelga que afecta a los trabajadores de la empresa Servicios de Limpieza Integral de Málaga III (Limasa), que realiza el servicio de recogida, tratamiento y transporte de residuos sólidos urbanos y de limpieza viaria en el municipio de Málaga, la cual se llevará a efectos con duración indefinida desde las 00,00 horas del día 20 de diciembre de 2013.

Segundo. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo.

Tercero. Lo dispuesto en los apartados anteriores no supondrá limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Cuarto. La presente Resolución entrará en vigor el día de su firma, sin perjuicio de su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de diciembre de 2013. El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

A N E X O

SERVICIOS MÍNIMOS (Expte. 63/2013 DGRL)

1. Recogida de residuos sólidos urbanos:
 - El 65% del servicio diario en jornada normal en el distrito Centro Histórico.
 - El 40% del servicio diario en jornada normal en el resto de la ciudad.
 - El 100% del servicio diario de recogida de residuos sólidos urbanos en hospitales, centros de salud asistenciales, residencias de mayores y centros educativos.
 - El 100% del servicio de recogida y limpieza en mercados y mercadillos, incluyendo Mercamálaga.

2. Limpieza viaria:

- El 65% del servicio diario en jornada normal en el distrito Centro Histórico.
- El 40% del servicio diario en jornada normal en el resto de la ciudad.
- Se deberá extremar la limpieza en los alrededores de contenedores y lugares de vertido, así como en las cercanías de los centros sanitarios, colegios, residencias de mayores, mercados, lonjas municipales y mataderos.

3. Talleres:

- El 30% de los servicios ordinarios de talleres en todos los turnos.

4. Centro Ambiental de Málaga «Los Ruices»:

- Planta de Compostaje: 30% de los trabajadores por turno en jornada habitual.
- Vertedero: 30% de los trabajadores por turno en jornada habitual.
- Pesaje y Control: 30% de los trabajadores por turno en jornada habitual.
- Mantenimiento: 30% de los trabajadores por turno en jornada habitual.
- Planta Biogás y Lixiviados: 100% de los trabajadores por turno en jornada habitual.

Corresponde a la empresa, con la participación del comité de huelga, la facultad de designar a las personas trabajadoras que deban efectuar los servicios mínimos, velar por el cumplimiento de los mismos, la organización del trabajo correspondiente a cada una de ellas, así como velar para que el porcentaje de los servicios mínimos establecidos esté proporcionalmente repartido en toda la localidad, sin perjuicio del ejercicio de la correspondiente competencia del Ayuntamiento como titular del servicio municipal.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2013, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se dispone la publicación de un extracto del contenido de la Resolución de 1 de noviembre de 2013, por la que se conceden incentivos a proyectos de investigación de excelencia de las universidades y organismos de investigación de Andalucía. Convocatoria 2011. (Línea específica de investigación sobre el olivar y del aceite de oliva. Resolución de 21 de diciembre de 2010.)

Examinadas y resueltas las solicitudes de incentivos a proyectos de investigación de excelencia en equipos de investigación presentadas al amparo de la Orden de 11 de diciembre de 2007 (Convocatoria 2011), Modalidad: Línea específica de investigación sobre el olivar y del aceite de oliva, esta Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología

R E S U E L V E

Primero. Hacer público un extracto de la Resolución de 1 de noviembre de 2013, por la que se conceden incentivos a proyectos de investigación de excelencia de las universidades y organismos de investigación de Andalucía (Línea específica de investigación sobre el olivar y del aceite de oliva. Resolución de 21 de diciembre de 2010), conforme a lo establecido en el artículo 25.6 de la Orden de 11 de diciembre de 2007.

Segundo. El contenido íntegro de la resolución de concesión se encuentra publicado en la página web de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sustituyendo esa publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, a excepción de la interposición de recursos, cuyos plazos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A N E X O

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE 1 DE NOVIEMBRE DE 2013, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA, POR LA QUE SE CONCEDEN INCENTIVOS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE EXCELENCIA DE LAS UNIVERSIDADES Y ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN DE ANDALUCÍA. CONVOCATORIA 2011. (LÍNEA ESPECÍFICA DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL OLIVAR Y DEL ACEITE DE OLIVA. RESOLUCIÓN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2010)

Por Orden de 11 de diciembre de 2007, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se establecen las bases reguladoras del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y su convocatoria para el período 2008-2013 (BOJA núm. 4, de 5 de enero de 2008). El artículo 10.1.1.º de la citada Orden establece entre las distintas categorías de incentivos los destinados a los proyectos de investigación de excelencia en equipos de investigación de las Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía.

Con fecha 10 de octubre de 2008 se firmó un convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para la creación y puesta en marcha de la Estación Experimental de Cultivos Oleaginosos en Jaén (BOJA núm. 60, de 27 de marzo de 2009). En cumplimiento de lo establecido en el citado convenio, por Resolución de 21 de diciembre de 2010, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, se establece para la convocatoria de 2011 de incentivos a proyectos de investigación de excelencia, una línea específica de investigación sobre diversos aspectos del olivar y el aceite de oliva, con las peculiaridades incluidas en la citada Resolución.

El artículo 30 establece que podrán ser beneficiarios de estos incentivos las entidades calificadas como Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento. El artículo 15 establece que el procedimiento de concesión se desarrollará en régimen de concurrencia competitiva.

El procedimiento de evaluación y selección se ha realizado por los órganos de valoración contemplados en los artículos 20 al 22 de la citada orden y según los criterios establecidos en los mismos.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Orden de 11 de diciembre de 2007, esta Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología,

R E S U E L V E

Primero. Conceder a las universidades y organismos de investigación de Andalucía los siguientes incentivos para la ejecución de los proyectos de investigación de excelencia en equipos de investigación relacionados en anexo I de la Resolución de concesión, de acuerdo con lo siguiente:

Organismo/Universidad	Presupuesto aceptado (€)	Incentivo concedido (€)	%
FUNDACIÓN CITOLIVA	162.199,55	162.199,55	100
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA)	838.041,37	838.041,37	100
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	180.100,00	180.100,00	100
UNIVERSIDAD DE JAÉN	195.370,95	195.370,95	100
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	189.894,00	189.894,00	100

Segundo. La concesión de estos incentivos es contraria a la estimación del resto de solicitudes admitidas. A tal fin se incluye un anexo IV con las solicitudes no seleccionadas.

Tercero. Aplicaciones presupuestarias.

Organismo/Universidad	APLICACIONES	IMPORTE
Fundación CITOLIVA	1.1.12.00.18.00.784.07.54A.7.2012	162.199,55 euros
IFAPA	1.1.12.00.18.00.742.01.54A.0.2012	838.041,37 euros
Universidades	1.1.12.00.18.00.741.07.54A.6.2012	565.364,95 euros

Sevilla, 5 de noviembre de 2013.- El Secretario General, Francisco Triguero Ruiz.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, por la que se aprueba la apertura de una consulta pública relacionada con los modelos de licitación de los servicios de telecomunicaciones para la difusión de los canales de televisión digital de ámbito estatal en zonas desprovistas de cobertura de televisión digital en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Desde el año 2009 la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ha puesto en marcha un conjunto de actuaciones para el despliegue de la Televisión Digital en zonas remotas y menos urbanizadas de su territorio, fruto del Convenio Marco de Colaboración suscrito con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio que desarrollaba el Plan Nacional de Transición a la televisión digital terrestre aprobado en Consejo de Ministros el 7 de septiembre de 2007.

Entre las actuaciones realizadas, con el fin de igualar la cobertura de la televisión digital a la analógica pre-existente, la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo realizó varias licitaciones y formalizó tres contrataciones para la prestación del servicio de Televisión Digital de los canales explotados por la Corporación RTVE y/o las Sociedades Concesionarias del servicio de televisión de ámbito estatal en aquellas zonas remotas de Andalucía con recepción deficiente.

Estando próxima la finalización de los contratos citados, la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de la Secretaría General de Innovación, Industria y Energía de la Junta de Andalucía está elaborando una licitación tecnológicamente neutra, que asegure la libre competencia entre tecnologías y la concurrencia de la mayor tipología de empresas a la licitación, a la vez que garantice la continuidad en la difusión de la Televisión Digital en aquellas zonas con cobertura deficiente de Televisión Digital en Andalucía.

La continuidad en la difusión de la Televisión Digital en estas zonas rurales y desfavorecidas pretende paliar la importante «brecha digital» que tradicionalmente afecta a la ciudadanía residente, evitando así la restricción injustificada al «derecho fundamental a la información».

Con el fin de recopilar información útil para la elaboración de la licitación tecnológicamente neutra del servicio de difusión de Televisión Digital de los operadores de comunicaciones electrónicas que puedan prestar este servicio en las zonas con cobertura deficiente, esta Dirección General acuerda realizar una consulta pública para que los operadores de comunicaciones electrónicas faciliten ante el Servicio de Planificación Tecnológica de esta misma Dirección, la siguiente información:

- Identificación de las zonas en las que el operador estaría capacitado e interesado para la Difusión de la Televisión Digital.
- Tecnologías con las que se ofrecería la difusión de la Televisión Digital en estas zonas.
- Tiempo de puesta en marcha de la solución propuesta.
- Coste del servicio.
- Identificación de las adaptaciones tecnológicas tipo que sería necesario realizar en los hogares andaluces para la recepción de la señal por razón de la solución propuesta y coste aproximado de las mismas.
- Información adicional a tener en cuenta en la licitación que se está elaborando.

La información detallada a proporcionar se relaciona en el Anexo I, y se deberá enviar en formato electrónico con la referencia «Consulta pública sobre la difusión de los canales de televisión digital en Andalucía», a la siguiente dirección de correo: spt.dgtsi.ceice@juntadeandalucia.es donde también se darán respuestas a posibles dudas.

El plazo para presentar las respuestas, comentarios y sugerencias será de 30 días naturales, contados a partir del día siguiente al de su publicación. Sólo serán consideradas las respuestas en las que el remitente esté identificado. La información recibida se tratará de modo confidencial.

En el Anexo II de esta Consulta Pública, se adjuntan un conjunto de mapas donde se identifican las zonas de cobertura deficiente de Televisión Digital que serían objeto de esta licitación. Con el fin de facilitar la identificación de las zonas de cobertura se proporcionan mapas que pueden ser consultados y descargados en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/economiainnovacioncienciayempleo/servicios/anuncios/detalle/41731.html>.

Sevilla, 26 de noviembre de 2013.- La Directora General, Susana Radio Postigo.

ANEXO I

INFORMACIÓN A SUMINISTRAR POR LOS OPERADORES DE COMUNICACIONES DE TELECOMUNICACIÓN PARA LA CONSULTA PÚBLICA PARA LA DIFUSIÓN DE LOS CANALES DE TELEVISIÓN DIGITAL DE ÁMBITO ESTATAL EN ZONAS DESPROVISTAS DE COBERTURA DE TELEVISIÓN DIGITAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

I. Zonas de interés.

En este apartado, el operador identificará las zonas del Anexo II, en las que el operador estaría capacitado e interesado para la difusión de los canales de Televisión Digital que se identifican.

Para ello cada zona presenta un código asociado (id_ceic), que el operador en su información deberá acompañar en una tabla (listado) indicando expresamente que está capacitado e interesado para ofrecer la difusión de los canales objeto de la licitación.

II. Descripción de las tecnologías.

El operador describirá las tecnologías y los estándares internacionales asociados con los que se ofrecería la Difusión de la Televisión Digital en las zonas indicadas en el apartado anterior.

III. Tiempo de puesta en marcha de la solución propuesta.

En este apartado, el operador describirá el tiempo en el que él prevé poner en marcha la solución propuesta en el 100% de las zonas indicadas en el apartado I, con indicación del tiempo en el que se prevé alcanzar el 50% de éstas.

IV. Coste del servicio.

El operador interesado describirá el coste total al que se ofrecería el servicio indicando un desgajado de los principales componentes de este coste.

V. Adaptaciones tecnológicas en hogares.

En este apartado, el operador identificará las adaptaciones tecnológicas tipo para la recepción de la Televisión Digital que sería necesario realizar en los hogares andaluces ubicados en las zonas en las que se ofrecería el servicio por razón de la solución propuesta, indicando el coste aproximado de la misma por hogar.

VI. Información adicional.

El operador indicará cualquier información adicional que pueda tenerse en cuenta en la licitación que se está preparando.

ANEXO II

ZONAS DE COBERTURA DEFICIENTE DE TELEVISIÓN DIGITAL QUE SERÍAN OBJETO DE ESTA LICITACIÓN

id_Ceice	Nombre	tv_digital_rtve_i	tv_digital_rtve_ii	tv_digital_privados
401	ABRUCENA	S	S	S
402	LAUJAR DE ANDARAX	S	N	N
403	LUBRIN	N	S	S
404	LUCAINENA DE LAS TORRES	N	S	S
405	MARIA	N	S	S
406	NACIMIENTO	N	S	S
407	OHANES	N	S	S
408	PURCHENA	N	S	S
409	RODALQUILAR	N	S	S
410	SABINAR	N	S	S
411	SORBAS	N	S	S
1101	TARIFA III	N	N	S
1102	VEJER DE LA FRONTERA	N	S	S
1401	NUEVA CARTEYA	S	N	N
1402	PALENCIANA	S	N	N
1403	VILLAHARTA	N	S	S

id_Ceice	Nombre	tv_digital_rtve_i	tv_digital_rtve_ii	tv_digital_privados
1404	CONQUISTA	N	S	S
1801	GALERA	N	S	S
1802	ORCE	N	S	S
1803	ALAMEDILLA	N	S	S
1804	ALBONDON	N	S	S
1805	ALBUÑUELAS	S	N	N
1806	COLOMERA	S	N	N
1807	FONELAS	N	S	S
1808	GUADAHORTUNA	S	N	N
1809	ITRABO	S	S	S
1810	JAYENA II	N	S	S
1811	LANJARON	S	N	N
1812	LENTEJI	N	S	S
1813	NIGÜELAS II	N	S	S
1814	PIÑAR	S	S	S
1815	POLOPOS	N	S	S
1816	RABITA, LA	S	N	N
1817	SORVILAN	N	S	S
1818	SORVILAN II	S	S	S
1819	TORVIZCON	N	S	S
1820	ZAFARRAYA	S	N	N
1821	ZAFARRAYA II	N	S	S
1822	ALBAICIN	S	S	S
2101	CABEZAS RUBIAS	N	S	S
2102	CORTEGANA	S	N	N
2103	SANTA BARBARA DE CASA	N	S	S
2104	ZARZA, LA	N	S	S
2105	ARROYO MOLINOS DE LEON	N	S	S
2106	CALA	N	S	S
2107	CORTECONCEPCION	N	S	S
2108	SANTA OLALLA DEL CALA	S	N	N
2109	ZUFRE	S	S	S
2301	PUERTA DE SEGURA II, LA	N	S	S
2302	TORRES DE ALBANCHEZ	N	S	S
2303	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	N	S	S
2304	YELMO, EL	N	S	S
2901	ALMARGEN	S	N	N
2902	COLMENAR, EL	N	S	S
2903	CUEVAS DEL BECERRO	S	N	N
2904	ISTAN	N	S	S
2905	JIMERA DE LIBAR	N	S	S
2906	MONTEJAQUE	N	S	S
2907	MALAGA	N	S	S
2908	RONDA II	N	S	S
2909	VILLANUEVA DE CAUCHE	N	S	S
2910	VILLANUEVA DE TAPIA	S	S	S
4101	AGUADULCE-SEVILLA	S	N	N
4102	ALANIS	S	N	N
4103	CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	S	N	N

id_Ceice	Nombre	tv_digital_rtve_i	tv_digital_rtve_ii	tv_digital_privados
4104	CAZALLA DE LA SIERRA	S	N	N
4105	CORIPE	S	N	N
4106	HUEVAR	S	N	N
4107	LANTEJUELA, LA	S	N	N
4108	PADRE PIO	N	S	S
4109	PUEBLA DE LOS INFANTES, LA	S	N	N
4110	REAL DE LA JARA, EL	N	S	S
4111	RONQUILLO, EL	S	N	N

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se actualizan las tarifas a aplicar por los laboratorios autorizados para el contraste de objetos fabricados con metales preciosos durante el año 2014.

La Orden de 26 de enero de 2009, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, estableció en su artículo 4 que la actualización de las tarifas aprobadas por esta Orden se efectuará automáticamente por aplicación del índice de precios al consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en base al último índice interanual de octubre, para su aplicación a partir del 1 de enero del año siguiente.

Según informa el Instituto Nacional de Estadística, el índice de precios al consumo ha sufrido un decremento interanual del 0,1% desde octubre de 2012 hasta octubre de 2013, en Andalucía.

En virtud de lo anterior y de las atribuciones que me son conferidas,

R E S U E L V O

Primero. Actualizar las tarifas a aplicar por los laboratorios autorizados para el contraste de objetos fabricados con metales preciosos para su aplicación durante el año 2014, con el resultado de aplicar la variación del índice de precios al consumo de -0,1%, en base al último índice interanual de octubre en Andalucía, a las tarifas vigentes en el año 2013.

Segundo. Las tarifas a aplicar por los laboratorios autorizados en Andalucía para el ensayo y contraste de objetos fabricados con metales preciosos serán las siguientes:

1. Contraste de garantía de objetos sin empaquetar (incluye los análisis necesarios para la determinación de la ley).

- De plata: 0,0239 euros/gramo
- De oro: 0,1272 euros/gramo
- De platino: 0,1498 euros/gramo

2. Contraste de garantía de objetos empaquetados (incluye los análisis necesarios para la determinación de la ley).

- De plata: 0,0239 euros/gramo + 0,054 euros/pieza
- De oro: 0,1272 euros/gramo + 0,054 euros/pieza
- De platino: 0,1498 euros/gramo + 0,054 euros/pieza

3. Contraste de fabricante o importador.

0,043 euros/pieza previa comprobación de la autenticidad y legalidad y vigencia de la marca de fabricante o importador en el Registro de patentes y marcas.

4. Análisis químicos consultivos (por métodos oficiales previstos en el Real Decreto 197/1988, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de objetos elaborados con metales preciosos).

- Análisis de oro: 31,16 euros/análisis
- Análisis de plata: 19,49 euros/análisis
- Análisis de platino: 36,33 euros/análisis

5. Importe mínimo de facturación.

Se establece un importe mínimo de facturación de 29,43 euros.

Tercero. Las cuantías definidas en el punto segundo serán incrementadas con el Impuesto del Valor Añadido.

Cuarto. Las tarifas anteriormente recogidas en la presente Resolución deberán estar expuestas al público, en lugar fácilmente visible y legible, en todos los laboratorios autorizados en Andalucía para el ensayo y contraste de objetos fabricados con metales preciosos.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de diciembre de 2013.- La Directora General, María José Asensio Coto.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 6 de noviembre de 2013, por la que se autoriza el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Mi Cole» de Málaga. (PP. 3245/2013).

Examinado el expediente incoado a instancia de don Álvaro de Jesús Palacios Macías, nuevo titular del centro de educación infantil «Mi Cole» de Málaga, en solicitud de cambio de titularidad del mismo.

Resultando que el centro tiene autorización administrativa para 3 unidades de educación infantil de primer ciclo para 40 puestos escolares, por Orden de 16 de abril de 2012 (BOJA de 17 de mayo).

Resultando que, consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Centros, aparece debidamente acreditada la titularidad del centro de educación infantil «Mi Cole», a favor de doña Dalila Ouzegdoh.

Resultando que doña Dalila Ouzegdoh, mediante escritura de cesión otorgada ante D. Joaquín Mateo Estévez, notario del Ilustre Colegio de Andalucía, cede la titularidad del referido centro a favor de D. Álvaro de Jesús Palacios Macías, que la acepta.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia;

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Conceder el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Mi Cole», código 29018431, con domicilio en C/ Ruiz Borrego, 3, en Málaga, que, en lo sucesivo, la ostentará don Álvaro de Jesús Palacios Macías que, como cesionario, queda subrogado en la totalidad de los derechos, obligaciones y cargas que afectan al mismo, cuya titularidad se le reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que el centro pueda tener concedidos por la Administración Educativa, así como aquéllas que le correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral, quedando con la configuración en cuanto a las enseñanzas y unidades a que se ha hecho referencia en el «resultando» primero.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento del centro.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de noviembre de 2013

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 11 de noviembre de 2013, por la que se modifica la autorización de enseñanzas del centro docente privado de formación profesional «Oscus» de Córdoba. (PP. 3240/2013).

Visto el expediente tramitado a instancia de doña Margarita Gutiérrez García, como representante de Fundación Obra Social y Cultural Sopeña (Oscus), titular del centro docente privado de formación profesional «Oscus», con domicilio en C/ Valladares, 17, de Córdoba, solicitando modificar la autorización administrativa con la que cuenta el mismo, por ampliación de sus enseñanzas en dos unidades de educación secundaria obligatoria para personas adultas, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados, para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que el citado centro, con código 14006904, tiene autorización para impartir tres ciclos formativos de formación profesional de grado medio (uno de Peluquería, que ha sido sustituido por el de Peluquería y cosmética capilar mediante el Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, y dos de Estética personal decorativa); así como una unidad del programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar de peluquería.

Resultando que en el expediente de modificación de la autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Córdoba y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Vistos: La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE del 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA de 26), de Educación de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero (BOE de 12 de marzo), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria; el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados, para impartir Enseñanzas de Régimen General, y demás normas de vigente aplicación.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas

D I S P O N G O

Primero. Conceder la modificación de la autorización de enseñanzas solicitada al centro docente privado de educación secundaria «Oscus», código 14006904 y domicilio en C/ Valladares, 17, de Córdoba, cuyo titular es Fundación Obra Social y Cultural Sopeña (Oscus), que, como consecuencia de ello, queda con la configuración de enseñanzas que se describe a continuación:

a) Programa de cualificación profesional inicial:

Auxiliar de peluquería:

Núm. de programas: 1.

Grupos: 1.

Puestos escolares: 20.

b) Ciclos formativos de formación profesional de grado medio:

Peluquería y cosmética capilar:

Núm. de ciclos: 1.

Grupos: 2.

Puestos escolares: 60.

Estética personal decorativa:

Núm. de ciclos: 2.

Grupos: 2.

Puestos escolares: 60.

c) Educación secundaria obligatoria para personas adultas (turno de tarde): 2 unidades.

Puestos escolares: 60.

Segundo. El centro no podrá sobrepasar el número de puestos escolares fijado para el mismo.

Tercero. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Cuarto. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Córdoba la relación del profesorado del mismo con indicación de su titulación respectiva.

Quinto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de noviembre de 2013

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 11 de noviembre de 2013, por la que se concede autorización administrativa para la apertura y funcionamiento del centro autorizado de enseñanzas deportivas «Escuela de Equitación de la Real Maestranza de Caballería de Ronda» de Ronda (Málaga). (PP. 3279/2013).

Visto el expediente tramitado a instancia de D. Ignacio Herrera de la Muela, en nombre y representación de la Asociación «Real Maestranza de Caballería de Ronda», por el que solicita la autorización para la apertura y funcionamiento del centro autorizado de enseñanzas deportivas «Escuela de Equitación de la Real Maestranza de Caballería de Ronda» de Ronda (Málaga), al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre (BOE de 8 de noviembre), por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Málaga y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos en dicha provincia.

Vistas: La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE de 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE de 4), de Educación; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA de 26), de Educación de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre (BOE de 8 de noviembre), por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial; el Decreto 55/2012, de 6 de marzo (BOJA de 20), por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial en Andalucía; el Real Decreto 933/2010, de 23 de julio (BOE de 31 de agosto), por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en las disciplinas hípcas de salto, doma y concurso completo y Técnico Deportivo en las disciplinas hípcas de resistencia, orientación y turismo ecuestre, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso; el Real Decreto 934/2010, de 23 de julio (BOE de 31 de agosto), por el que se establece el título de Técnico Deportivo Superior en Hípica y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso; el Decreto 140/2011, de 26 de abril (BOJA de 10 de mayo), por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio; el Decreto 193/1997, de 29 de julio (BOJA de 9 de agosto), sobre autorizaciones de centros docentes privados para impartir enseñanzas artísticas, y demás disposiciones complementarias.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa para la apertura y funcionamiento al centro autorizado de enseñanzas deportivas «Escuela de Equitación de la Real Maestranza de Caballería de Ronda», código 29018716, del que es titular la Asociación «Real Maestranza de Caballería de Ronda», con domicilio en C/ Virgen de la Paz, 15, de Ronda (Málaga), quedando con la siguiente configuración de enseñanzas:

Enseñanzas de grado medio conducentes a la obtención del título de Técnico deportivo en:

- Disciplinas hípcas de salto, doma y concurso completo: 2 grupos con 40 puestos escolares.
- Disciplinas hípcas de resistencia, orientación y turismo ecuestre: 2 grupos con 40 puestos escolares.

Enseñanzas de grado superior conducentes a la obtención del título de Técnico deportivo superior en:

- Hípica: 1 grupo con 20 puestos escolares.

Segundo. La presente autorización surtirá efectos a partir del curso 2013/14, pues tal como previene el artículo 57.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, excepcionalmente, podrá otorgarse eficacia retroactiva a los actos cuando produzcan efectos favorables al interesado, siempre que los supuestos de hecho necesarios existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la eficacia del acto y ésta no lesione derechos o intereses legítimos a otras personas.

Tercero. El centro no podrá sobrepasar el número de puestos escolares fijados para el mismo.

Cuarto. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Quinto. El centro queda adscrito a efectos administrativos al IES Dr. Rodríguez Delgado, código 29700230, de Ronda (Málaga).

Sexto. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Málaga, la relación del profesorado del mismo con indicación de su titulación respectiva.

Séptimo. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de noviembre de 2013

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 29 de noviembre de 2013, por la que se autoriza como centro privado integrado de Formación Profesional al Centro Docente Privado «Comunidad Sorda Andaluza», de Atarfe (Granada). (PP. 3280/2013).

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, tiene por objeto la ordenación de un sistema integral de formación profesional, cualificaciones y acreditación, que responda con eficacia y transparencia a las demandas sociales y económicas a través de las diversas modalidades formativas. De conformidad con lo establecido en su artículo 11, las Administraciones, en el ámbito de sus competencias, podrán crear y autorizar centros integrados de formación profesional, con las condiciones y requisitos que se establezcan.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece en su artículo 73 que se creará de una red de centros integrados de formación profesional que impartirán todas las ofertas correspondientes a los subsistemas de formación profesional, referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, conducentes a la obtención de los títulos de formación profesional y certificados de profesionalidad a los que se refiere la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio.

El Real Decreto 1558/2005, de 23 de diciembre, por el que se regulan los requisitos básicos de los centros integrados de formación profesional, establece en su artículo 4.3 que la Administración educativa podrá autorizar centros integrados de formación profesional de titularidad privada.

El Decreto 334/2009, de 22 de septiembre, por el que se regulan los centros integrados de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en su artículo 7.1 que la apertura y funcionamiento de los centros privados integrados de formación profesional se someterá al principio de autorización administrativa, la cual se concederá siempre que se reúnan los requisitos que se establecen en el artículo 9 de dicho Decreto.

El Decreto 128/2013, de 24 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, recoge en su artículo 8, apartado 2, letra C, que la programación, coordinación y control de los centros de formación profesional, así como la propuesta de elaboración de normas sobre su organización y funcionamiento es competencia de la Secretaría General de Formación Profesional y Educación Permanente.

En consecuencia, considerando que el centro docente privado «Comunidad Sorda Andaluza» de Atarfe (Granada), con código 18000222, cumple los requisitos establecidos en el artículo 9 del Decreto 334/2009, de 22 de septiembre, y a propuesta de la Secretaría General de Formación Profesional y Educación Permanente,

D I S P O N G O

Primero. Autorización.

Se autoriza al centro docente privado «Comunidad Sorda Andaluza», con código 18000222, y domicilio en calle Maracena, s/n, de Atarfe (Granada), cuya titularidad ostenta la Fundación Andaluza de Accesibilidad y Personas Sordas como centro privado integrado de formación profesional.

Segundo. Inscripción en el Registro de Centros Docentes.

Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, establecido por el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes, mediante las correspondientes anotaciones.

Recursos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente

del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.a), 14.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de noviembre de 2013

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1097/2013, procedimiento ordinario, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sito en Plaza Nueva, 10, don Ignacio Díaz Rodríguez-Vales ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 1097/2013, contra la resolución de 22.10.2013 desestimatoria del recurso contra la resolución de 12.7.2013 en materia de escolarización en el C.D.P. Dulce Nombre de María.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Tribunal y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V O

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1097/2013 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantas personas aparezcan como interesadas en él, a fin de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Granada, 26 de noviembre de 2013.- La Delegada, Ana Gámez Tapias.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 11 de junio de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diecisiete de Málaga, dimanante de procedimiento verbal núm. 1654/2009. (PP. 2527/2013).

NIG: 2906742C20090027549.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1654/2009. Negociado: AG.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Comunidad General de Propietarios Barriada Nuevo San Andrés.

Procurador: Sr. Juan Manuel Medina Godino.

Letrado: Sr. José Luis García-Rosel Díaz.

Contra: Herederos de Amelia Martín Sánchez.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (250.2) 1654/2009 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Diecisiete de Málaga a instancia de Comunidad General de Propietarios Barriada Nuevo San Andrés contra Herederos de Amelia Martín Sánchez sobre Reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM.: 27/11

En la ciudad de Málaga a 14 de febrero de 2011.

Vistos por el Sr. don Antonio Valero González Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. Diecisiete de esta Ciudad y su Partido Judicial, los presentes autos de Juicio Verbal núm. 1654/09 seguidos ante este juzgado a instancia de Comunidad General de Propietarios Barriada Nuevo San Andrés representada por el procurador Sr. Medina Godino y defendida por el letrado Sr. García-Rosel Díaz contra Herederos de Amelia Martín Sánchez, declarados en rebeldía, y,

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por el procurador Sr. Medina Godino en nombre y representación de Comunidad General de Propietarios Barriada Nuevo San Andrés contra Herederos de Amelia Martín Sánchez debo condenar y condeno a éstos a abonar a la actora la cantidad de 1.271,76 euros más intereses legales, con expresa condena en costas para la parte demandada.

Esta resolución no es firme, y contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días a preparar ante este juzgado y a sustanciar ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga.

Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 02 y tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009 de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la Disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a la causa de su razón, la pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilmo. Juez que la ha dictado constituido en audiencia pública. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Herederos de Amelia Martín Sánchez, extendiendo y firmo la presente en Málaga, a once de junio de dos mil trece.- El/La Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 13 de diciembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 807/12.

Procedimiento: 807/12.

Ejecución de títulos judiciales 152/2013. Negociado: J.

NIG: 4109144S20120008907.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Estructuras y Ferrallas Gámez Jaramillo, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 152/13, dimanante de los Autos 807/12, a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción contra Estructuras y Ferrallas Gámez Jaramillo, S.L., en la que con fecha 13.12.13 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse la demandada en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a trece de diciembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 13 de diciembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1144/11.

NIG: 4109144S20110013612.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 146/2013. Negociado: J.

De: Don José María Domínguez Bejines.

Contra: Esabe Vigilancia, S.A.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 146/13, dimanante de los Autos 1144/11, a instancia de José María Domínguez Bejines contra Esabe Vigilancia, S.A., en la que con fecha 13.12.13 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse la demandada en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a trece de diciembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 12 de noviembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1200/12.

NIG: 4109144S20120013186.

Procedimiento: 1200/12. Negociado: 3I.

De: Don José Pérez Rivero y don Rafael Pinto Pérez.

Contra: Arvore Gestión, S.L.

E D I C T O

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

HACE SABER

Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 1200/2012, sobre Despidos/Ceses en general, a instancia de José Pérez Rivero y Rafael Pinto Pérez contra Arvore Gestión, S.L., en la que con fecha 4.10.2013 se ha dictado Sentencia que sustancialmente dice lo siguiente:

Que estimando la demanda que en materia de despido han interpuesto José Pérez Rivero y Rafael Pinto Pérez frente a la demandada Arvore Gestión, S.L., debo declarar y declaro la Improcedencia de los despidos del que han sido objeto los actores el día 31 de agosto de 2012, condenando al demandado a que en el plazo de cinco días desde la notificación de esta resolución, opte entre readmitir a los trabajadores en las mismas condiciones que tenían antes del despido o abonar a cada uno de los actores en concepto de indemnización la cantidad de 2.930,72 euros.

De optar por la indemnización y proceder a su pago, no se devengarán salarios de tramitación quedando la relación laboral extinguida a fecha del despido; de optarse por la indemnización y no proceder a su abono, o de optarse por la readmisión, el demandado deberá abonar los salarios de tramitación devengados desde la fecha del despido a la fecha de notificación de sentencia a razón de 38,31 euros diarios. Se advierte expresamente al demandado que, de no efectuar la opción en el plazo indicado, expresamente por escrito o comparecencia en el Juzgado, y sin necesidad de esperar a la firmeza de esta sentencia, se entenderá que opta por la readmisión y deberá abonar los salarios posteriores a la fecha de la notificación de sentencia.

Estimando parcialmente la demanda en materia de reclamación de cantidad interpuesta por José Pérez Rivero y Rafael Pinto Pérez contra Arvore Gestión, S.L., debo condenar y condeno a la demandada a que abone a José Pérez Rivero la suma total de 11.036,95 euros, y a Rafael Pinto Pérez la cantidad de 8.468,99 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante la Sala de Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la sentencia, mediante escrito, comparecencia o por simple manifestación ante este Juzgado de lo Social.

Si recurre la empresa condenada, deberá acreditar al interponer el recurso el ingreso del depósito especial por importe de 300 € en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en Banesto y deberá acreditar, al anunciar el recurso, la consignación del importe de la condena en la misma entidad bancaria y Cuenta de Depósitos, pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval solidario de duración indefinida y pagadero a primer requerimiento emitido por entidad de crédito; todo ello con apercibimiento de que, caso de no efectuarlos, se declarará la inadmisión del recurso.

En el caso que la empresa opte por la readmisión y mientras dure la sustanciación del recurso, la empresa condenada estará obligada a readmitir a los trabajadores demandantes en sus puestos de trabajo, en las mismas condiciones que tenían y con abono de su salario, salvo que quiera hacer dicho abono sin contraprestación alguna.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a Arvore Gestión, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Sevilla, 12 de noviembre de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por la que se hace pública la formalización del contrato administrativo para el servicio que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Órgano competente: Consejería de la Presidencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva. Secretaria General.
 - c) Número de expediente: S-4/2013.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de peritaciones judiciales en los procedimientos instruidos por los órganos judiciales de Huelva y provincia.
 - c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 75230000-7.
 - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 145.
 - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 25 de julio de 2013.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 256.198,34 euros.
5. Presupuesto base de licitación.
Importe neto: 128.099,17 euros.
Importe total: 155.000,00 euros.
6. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 6 de noviembre de 2013.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de diciembre de 2013.
 - c) Contratista: Taxo Valoración, S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 128.099,17 euros. Importe total: 155.000,00 euros.

Huelva, 13 de diciembre de 2013.- El Delegado del Gobierno, José Gregorio Fiscal López.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Delegación del Gobierno en Jaén.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 2013/215879.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Limpieza de la Delegación del Gobierno en Jaén.
- c) División por lotes y número: No.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE núm. S134, de 12 de julio de 2013; BOE núm. 180, de 29 de julio de 2013; BOJA núm. 146, de 26 de julio de 2013.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Mediante la valoración de varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe: 238.016,53 euros (doscientos treinta y ocho mil dieciséis euros con cincuenta y tres céntimos de euro), IVA excluido.

El IVA asciende a 49.983,47 euros (cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y tres euros con cuarenta y siete céntimos de euro).

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 16 de octubre de 2013.
- b) Contratista: Fissa Jaén Gestión Integral de Servicios, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: Doscientos veinte mil trescientos veinte euros (220.320 euros), IVA excluido.

6. Formalización.

- a) Fecha: 15 de noviembre de 2013.

Jaén, 20 de noviembre de 2013.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio que se indica.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo hace pública la formalización del contrato de servicio realizado mediante procedimiento abierto que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Expediente: G3 2013/000066.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: «Asistencia técnica para el desarrollo e implantación de nuevos espacios y servicios web de los proyectos destinados al desarrollo de la sociedad de la información en Andalucía».
 - c) División por lotes y número: Sí. 4 lotes.
 - c) Lugar de ejecución del servicio: Andalucía.
 - d) Plazo de ejecución: Diecinueve (19) meses, a contar desde el 11 de diciembre de 2013.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.

Presupuesto máximo de ejecución (IVA incluido):

Lote 1: 484.000,00 €.

Lote 2: 363.000,00 €.

Lote 3: 484.000,00 €.

Lote 4: 459.800,00 €.

Contrato financiado con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
AM30 Programa operativo FEDER de Andalucía 2007-2013.
Porcentaje de cofinanciación: 80%.
5. Formalización.
 - a) Fecha de adjudicación: 18.11.2013.
 - b) Fecha de formalización: 10.12.2013.
 - c) Contratistas:

Lote 1: Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones, S.A. (A78053147).

Lote 2: Ayesa Advanced Technologies, S.A. (A41132036).

Lote 3: Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones, S.A. (A78053147).

Lote 4: Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones, S.A. (A78053147).
 - d) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación (IVA incluido):

Lote 1: 358.663,36 €.

Lote 2: 252.822,24 €.

Lote 3: 342.557,05 €.

Lote 4: 406.748,76 €.

Sevilla, 16 de diciembre de 2013.- La Secretaria General Técnica, María José Alcalá Rueda.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Fondos Europeos, por la que se anuncia la licitación, por el procedimiento abierto, para la contratación que se cita. (PD. 3385/2013).

De conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ha resuelto convocar la licitación para la contratación de los servicios que se indican, cofinanciados por la Unión Europea.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Fondos Europeos.
 - c) Número de expediente: FE 10/13.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Contratación de servicios para la realización de la evaluación ex ante del programa operativo Fondo Social Europeo de Andalucía 2014-2020».
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - d) Plazo de ejecución: 15 meses.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Mediante la valoración de varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Cincuenta mil euros (50.000 €) IVA excluido.
5. Garantías.

Definitiva: cinco por ciento (5%) del importe de adjudicación, excluido el IVA.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - b) Entidad: Dirección General de Fondos Europeos.
 - c) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 5.ª
 - d) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - e) Teléfono: 955 625 551.
 - f) Telefax: 955 065 014.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.
 - b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOJA, terminando a las 14,00 horas. Si el último día fuese sábado o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 9.2 del PCAP.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Exclusivamente en el Registro General o en el Auxiliar de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
 - 2.º Domicilios: C/ Albert Einstein, s/n, Isla de la Cartuja, y C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, respectivamente.
 - 3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - 4.º Telefax: 955 065 014

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Fondos Europeos. Sala de Juntas.

b) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 5.ª

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Se publicará en el Perfil del Contratante de la Dirección General de Fondos Europeos.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el segundo día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas (excepto sábados). El resultado se publicará en el perfil del contratante de la Dirección General de Fondos Europeos, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados, en el plazo que se indique.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 16 de diciembre de 2013.- La Directora General, Patricia María de Eguilior Arraz.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por la que se anuncia el procedimiento abierto para el servicio que se cita. (PD. 3387/2013).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.

c) Número de expediente: POD-01/14.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Podología para los usuarios de los Centros de Participación Activa para Personas Mayores, dependientes de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

b) División por lotes y número: Sí.

Lote 1 «Macarena (Sevilla) y Ciudad Jardín (Sevilla)»: Importe: 26.384,25 €.

Lote 2 «Triana (Sevilla) y Heliópolis (Sevilla)»: Importe: 14.668,50 €.

Lote 3 «Osuna, Casariche, Écija, El Coronil y Morón de la Frontera»: Importe: 14.432,28 €.

Lote 4 «Marchena, Arahal, Mairena del Alcor, Viso del Alcor y Paradas»: Importe: 16.002,00 €.

Lote 5 «Cerro del Águila (Sevilla), Coria del Río, Puebla del Río, San Juan de Aznalfarache y Sanlúcar la Mayor»: Importe: 20.814,03 €.

Lote 6 «La Algaba, Alcalá de Guadaíra, Dos Hermanas, Los Palacios y Lebrija»: Importe: 20.288,25 €.

Lote 7 «Carmona, Lora del Río, Peñaflor, Villanueva del Río y Minas y San José de La Rinconada»: Importe: 20.741,64 €.

Lote 8 « Utrera»: Importe: 10.287,00 €.

c) Lugar de ejecución: En cada uno de los Centros.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento cuarenta y tres mil seiscientos diecisiete euros con noventa y cinco céntimos (143.617,95 euros) exento IVA.

5. Garantía Provisional: No.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

b) Domicilio: Avenida Luis Montoto, 87-89, Sevilla.

c) Teléfono: 955 006 800. Telefax: 955 006 847.

d) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 12 horas del día 10 de enero de 2014.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo – Subgrupo – Categoría –

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los indicados en el PCAP que rige para esta contratación.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día 13 de enero de 2014.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Domicilio: Avenida Luis Montoto, 87, Sevilla, 41018.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla.

b) Domicilio: Avenida Luis Montoto, 87, Sevilla.

c) Fecha: El acto público se realizará el día 23 de enero de 2014.

d) Hora: 11,00 horas.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 18 de diciembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 3382/2013).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios de Apoyo. Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Compras y Logística.
 - c) Número de expediente: CCA. +V5+EW+.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Arrendamiento de nave industrial para el Almacén Central de la Plataforma de Logística Sanitaria de Jaén.
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del expediente.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del expediente.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del expediente.
 - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del expediente.
3. Tramitación: ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 552.000,00 € (IVA excluido).
5. Garantías. Provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b).
 - b) Domicilio: Avda. de la Constitución, núm. 18.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 955 018 035.
 - e) Telefax: 955 018 048.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 20,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si este fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General de los Servicios de Apoyo.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del expediente.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del expediente.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias de los Servicios de Apoyo del SAS, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del citado Centro y en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, mesa de contratación) con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de diciembre de 2013.- La Directora General, Inés M.^a Bardón Rafael.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la Resolución de 19 de marzo de 2009, por la que se convoca contratación en su ámbito (BOJA núm. 63, de 1.4.2009). (PD. 3381/2013).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios de Apoyo. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Inversiones.

c) Número de expediente: CCA. +9YVALA.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de construcción del Consultorio Local T-O de Cortecóncepción, Huelva.

Habiéndose omitido información sobre la financiación europea en el objeto del contrato, se rectifica el presente anuncio, quedando como sigue:

Donde dice: 2.a) Descripción del objeto: Obras de construcción del Consultorio Local T-O de Cortecóncepción, Huelva.

Debe decir: 2.a) Descripción del objeto: Obras de construcción del Consultorio Local T-O de Cortecóncepción, Huelva, cofinanciadas en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Feder-Andalucía 2007-2013.

Sevilla, 17 de diciembre de 2013.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 2.4.2013); la Directora General de Gestión Económica y Servicios, Inés M.^a Bardón Rafael.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la formalización de la contratación de las obras que se citan, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Málaga.

c) Dirección: Avda. Severo Ochoa, núm. 16, Edificio Mijas, planta 1,^a módulos 9 y 10, Málaga, C.P. 29071.

d) Tfno.: 951 920 208; Fax: 951 920 210.

e) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

f) Dirección Internet: www.iseandalucia.es.

g) Número de expediente: 00186/ISE/2013/MA.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Ejecución de obras de reformas, mejoras y modernización: mejoras en cimentación en 2.^a fase y adecuaciones varias en el CEIP Juan Herrera Alcausa, de Vélez-Málaga (Málaga) – (MA078).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Vélez-Málaga (Málaga).

d) Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: 313.248,17 euros (trescientos trece mil doscientos cuarenta y ocho euros con diecisiete céntimos).

b) IVA: 65.782,12 euros (sesenta y cinco mil setecientos ochenta y dos euros con doce céntimos).

c) Importe total: 379.030,29 euros (trescientos setenta y nueve mil treinta euros con veintinueve céntimos).

d) Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER), Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.

e) Obra acogida al Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía (OLA) modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Choque por el Empleo en Andalucía.

f) Código Eurofon: AM300675180789.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3.12.13.

b) Contratista: Construcciones Comeji, S.A. (A29207263).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 237.667,86 (doscientos treinta y siete mil seiscientos sesenta y siete euros con ochenta y seis céntimos).

6. Formalización.

a) Fecha: 12.12.13.

Málaga, 18 de diciembre de 2013.- El Gerente, Salvador Trujillo Calderón.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2013, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios que se cita. (PD. 3380/2013).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Patronato de la Alhambra y Generalife.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Económica.
 - c) Número de expediente: 2013/366619.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Servicio de Creatividad, diseño y edición de contenidos audiovisuales e infográficos y de la programación de una aplicación para dispositivos móviles del programa la Alhambra Oculta.
 - b) Lugar de ejecución: Granada.
 - c) Plazo de ejecución: 6 meses.
3. Tramitación del procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 105.000,00 euros. IVA: 22.050,00 euros. Total: 127.050,00 euros.
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Patronato de la Alhambra y Generalife, Sección de Gestión Económica.
 - b) Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Granada, 18009.
 - d) Teléfono: 958 027 900.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Telefax (si se opta por la presentación de la documentación según el artículo 80.4 del RGLCAP): 958 027 950.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta el décimoquinto día natural a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en BOJA (si el final del plazo coincidiera con sábado o día inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
 - b) Documentos a presentar: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Registro del Patronato de la Alhambra y Generalife.
 2. Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.
 3. Localidad: Granada, 18009.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses desde día siguiente a la apertura de las ofertas.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Registro del Patronato de la Alhambra y Generalife.
 - b) Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.
 - c) Localidad: Granada, 18009.
 - d) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor: El noveno día natural después del indicado en el punto 8.a) (si la fecha coincidiera con sábado o día inhábil se trasladará al siguiente día hábil), a las 9,30 horas.

e) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: el quinto día natural después del indicado en el punto 9.d) (si la fecha coincidiera con sábado o día inhábil se trasladará al siguiente día hábil), a las 9,30 horas.

10. Gastos de los anuncios: El pago del presente el anuncio será por cuenta del adjudicatario.

11. Los pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion>.

Granada, 26 de noviembre de 2013.- La Directora, María del Mar Villafranca Jiménez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2013, de la Dirección de Asuntos Generales de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de formalización de contrato.

Entidad contratante: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda.

1. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del objeto: T-MM6143/OEJO. Ejecución de las Obras de suministro eléctrico para el Metro de Málaga. Centro de energía para 20 kV y enlace a red de media tensión en subestación polígono.
 - c) Lote: No procede.
 - d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 16.7.2013.
2. Presupuesto de licitación: 1.215.703,94 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
 - a) Procedimiento: Procedimiento abierto.
 - b) Fecha de la firma del contrato: 16.12.2013.
 - c) Contratista: UTE Telco Instalaciones, S.L./Excavaciones Verosa, S.L.
 - d) Nacionalidad: Española.
 - e) Importe de adjudicación: 921.260,70 euros, IVA incluido.

Sevilla, 17 de diciembre de 2013.- El Director, Pablo Cañas Moreno.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2013, del Ayuntamiento de Sevilla, Instituto Municipal de Deportes, sobre la contratación que se indica. (PP. 3229/2013).

1. Entidad Adjudicadora. Instituto Municipal de Deportes. Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Gestión de Recursos Administrativos. Expediente: 427/2013.

2. Objeto del contrato. Autorización del uso de dominio público por máquinas expendedoras en Centros Deportivos adscritos al IMD de Sevilla.

Duración de la autorización demanial: El plazo de la autorización será desde el otorgamiento de la misma, que se formalizará en documento administrativo, hasta el 31 de diciembre de 2014, prorrogable. Siendo su plazo máximo de duración, incluida las prórrogas, de 4 años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación. Ordinaria, por procedimiento abierto por Lotes.

4. Presupuesto base de licitación. Canon: El autorizado deberá satisfacer anualmente un canon por ocupación del dominio público, siendo el presupuesto base de licitación mejorable al alza por los licitadores de:

LOTES	CÁNON BASE DE LICITACIÓN	PRORRATEO DEL CÁNON A MENSUALIDADES
LOTE A	6.020,00 € / año	501,67 € / mes
LOTE B	5.590,00 € / año	465,83 € / mes

Se establece un canon mínimo por máquina expendedora de 430,00 euros, siendo el canon total anual la suma del canon de todas y cada una de las máquinas expendedoras por cada lote objeto del presente contrato y que será el que se aplique a las posibles altas de nuevas máquinas expendedoras.

5. Garantías. Definitiva, el 5% del canon ofertado.

6. Obtención de documentación: La documentación está disponible en la página Web del IMD <http://www.imd.sevilla.org/>. Información: Instituto Municipal de Deportes, Unidad de Gestión de Recursos Administrativos, Edificio SIPS del Parque Empresarial Arte Sacro de Sevilla, C/ Química, 5 (Esquina con C/ Astronomía) 41015 Sevilla. Teléfonos: 955 475 052, 50, 54. Telefax: 955 475 059.

7. Presentación de proposiciones. Fecha límite de presentación: Quince días a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo, se prorrogará al día hábil inmediato siguiente. Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas. Lugar de presentación: Registro General del Instituto Municipal de Deportes, del 1 de junio al 30 de septiembre (ambos inclusive): Lunes a Viernes, de 9.00 h. a 14.00 h. Del 1 de octubre a 23 de diciembre (ambos inclusive) y del 7 de enero al 31 de mayo (ambos inclusive), salvo Semana Santa y Feria: Lunes a Jueves, de 9.00 h. a 14.00 h. y de 17.00 h. a 19.00 h. Viernes, de 9.00 h. a 14.00 h. Del 24 de diciembre al 6 de enero (ambos inclusive), de 9.00 h. a 14.00 h. Semana Santa y Feria, de 9.00 h. a 13.00 h. Domicilio y localidad: el indicado en el apartado 6.

8. Apertura de ofertas. Instituto Municipal de Deportes, en el domicilio y localidad indicado en el apartado 6. La fecha se comunicará previamente a los licitadores.

9. Gastos de anuncios. El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 26 de noviembre de 2013.- La Jefa de Servicio de la Unidad de Gestión de Recursos Administrativos y Recursos Humanos, Lina Pasamontes de Barrio.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2013, del Ayuntamiento de Sevilla, Instituto Municipal de Deportes, sobre la contratación que se indica. (PP. 3228/2013).

1. Entidad adjudicadora. Instituto Municipal de Deportes. Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Gestión de Recursos Administrativos. Expediente: 430/2013.

2. Objeto del contrato. Explotación del servicio de restauración del Centro Deportivo San Pablo de Sevilla.

Duración de la concesión administrativa: El plazo de duración del contrato será desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2017.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Urgente, por procedimiento abierto con más de un criterio de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación. Canon mínimo de explotación 21.745,35 euros, dicho canon podrá ser mejorado por los licitadores en su oferta.

5. Garantías: Provisional: No se exige. Definitiva: El 5% del canon correspondiente al total de mensualidades del contrato.

6. Obtención de documentación: La documentación está disponible en la página web del I.M.D. <http://www.imd.sevilla.org/>. Información: Instituto Municipal de Deportes, Unidad de Gestión de Recursos Administrativos Edificio SIPS del Parque Empresarial Arte Sacro de Sevilla, C/ Química, 5 (Esquina con C/ Astronomía) 41015, Sevilla, Teléfonos: 955 475 052-50-54. Telefax: 955 475 059.

7. Presentación de proposiciones. Fecha límite de presentación: Quince días a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo se prorrogará al día hábil inmediato siguiente. Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas. Lugar de presentación: Registro General del Instituto Municipal de Deportes, del 1 de junio al 30 de septiembre (ambos inclusive): Lunes a Viernes: De 9.00 h. a 14.00 h. Del 1 de octubre a 23 de diciembre (ambos inclusive) y del 7 de enero al 31 de mayo (ambos inclusive), salvo Semana Santa y Feria: Lunes a Jueves: De 9.00 h. a 14.00 h. y de 17.00 h. a 19.00 h. Viernes. De 9.00 h. a 14.00 h. Del 24 de diciembre al 6 de enero (ambos inclusive): De 9.00 h. a 14.00 h. Semana Santa y Feria. De 9.00 h. a 13.00 h. Domicilio y localidad: el indicado en el apartado 6.

8. Apertura de ofertas. Instituto Municipal de Deportes, en el domicilio y localidad indicado en el apartado 6. La fecha se comunicará previamente a los licitadores.

9. Gastos de anuncios. El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 27 de noviembre de 2013.- La Jefa de Servicio de la Unidad de Gestión de Recursos Administrativos y Recursos Humanos, Lina Pasamontes de Barrio.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

EDICTO de 22 de noviembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, en el expediente sancionador que se cita.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a la normativa de Protección de los Animales de Compañía.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del acuerdo de iniciación del expediente sancionador, dictado por la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Protección de los Animales de Compañía, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda alegar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: 23/4801/2013/AC.

Notificado: Don Rafael Jiménez Barba.

Último domicilio: C/ Minillas de San Juan, núm. 5, de Linares (Jaén).

Trámite: Acuerdo de iniciación.

Jaén, 22 de noviembre de 2013.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

EDICTO de 22 de noviembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, en el expediente sancionador que se cita.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Espectáculos Taurinos.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del acuerdo de iniciación del expediente sancionador, dictado por la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Taurinos, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda alegar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3 de Jaén.

Núm. expediente: 23/5767/2013/ET.

Notificado: Don David Galván García.

Último domicilio: Plaza Jaén, núm. 3, escalera 5 D, de San Fernando (Cádiz).

Trámite: Acuerdo de iniciación.

Jaén, 22 de noviembre de 2013.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por la que se concede autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y reconocimiento en concreto de utilidad pública del proyecto que se cita, en el t. m. de El Ejido (Almería). (PP. 3237/2013).

Expdte.: GNR-2/6.

Visto el expediente referenciado y examinados los documentos obrantes en el mismo se constatan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La empresa «Gas Natural Andalucía, S.A.», con C.I.F. A-41225889 y domicilio en Polígono Industrial Pineda, Ctra. N-IV, calle E, parcela 4, en Sevilla, solicitó ante la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Almería, con fecha 16.11.2012, Autorización Administrativa, Aprobación de Proyecto de ejecución así como la Declaración en concreto de Utilidad Pública del Proyecto de ejecución de instalaciones de gas natural en MOP<5 Bar para distribución en invernaderos Tierras de Almería de Almerimar, en el t.m. de El Ejido (Almería).

Segundo. De acuerdo con el artículo 78 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncio en el BOE núm. 29, de 2 de febrero de 2013, en el BOJA núm. 26, de 6 de febrero de 2013, en el BOP de Almería núm. 32, de 15 de febrero de 2013 y en los diarios «La Voz de Almería» de 23 de enero de 2013, e «Ideal de Almería» de 24 de enero de 2013. Asimismo, fue efectuada publicación en el tablón de anuncios y edictos del Ayuntamiento de El Ejido desde el 2 de enero de 2013 hasta el 26 de enero de 2013.

En dichos anuncios se incluían relación concreta y detallada de bienes y derechos afectados por la citada instalación.

Tercero. Que Gas Natural Andalucía, S.L., en cumplimiento con lo establecido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y del Decreto 356/2010 de 3 de agosto por el que se regula la autorización ambiental unificada, presentó, con fecha 16.5.2013, ante la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería (DTAPyMA), solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el citado «Proyecto de Ejecución de Instalaciones para Suministros de Gas Natural en MOP<5 bar a Invernaderos Tierras de Almería, en el t.m. de El Ejido»

Que la citada DTAPyMA, mediante Resolución de 13.11.2013, otorga, a los efectos oportunos previstos en precitada Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, Autorización Ambiental Unificada al citado proyecto de ejecución, supeditando dicha autorización al cumplimiento de las condiciones recogidas en el propio proyecto, en el Estudio de Impacto Ambiental y en el resto de documentación técnica presentada por el promotor ante esa Delegación Territorial, así como al cumplimiento de las condiciones que se establecen adicionalmente en los Anexos que se citan en la propia Autorización.

Cuarto. Que dentro del plazo de información pública, presentaron alegaciones:

- Don José Sabio Lupión, como propietario de la parcela 1048 del polígono 28, indicando que debe ser tenido en cuenta para la realización de las actuaciones derivadas de la construcción del proyecto tanto para las canalizaciones, instalaciones de hitos, señalización o delimitación y expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones fijas en superficie. Solicita que el órgano competente emita una declaración en la que figuren todos los afectados por el proyecto de referencia y fincas colindantes al proyecto a fin de que no produzca indefensión a las partes interesadas ni menoscabo de los intereses legítimos individuales, y que el proyecto no sea autorizado por el órgano sustantivo por ser inviable y menoscabar intereses legítimos de los propietarios de fincas colindantes al proyecto de referencia.

La empresa beneficiaria en su escrito de contestación a dichas alegaciones señala que el alegante está incluido en la relación de bienes y derechos como propietario de la finca AL-EJ-1, siendo ya parte del expediente expropiatorio. Además, indican que el proyecto está tramitándose conforme la legislación sectorial aplicable, siendo técnica y económicamente viable, sin que menoscabe los intereses de los propietarios de fincas colindantes al mismo al no estar afectados por el trazado. Finalmente, señalan que se va a constituir una servidumbre subterránea de paso de gas, no se expropia el pleno dominio, por lo que una vez finalizadas las obras y restituidos los terrenos, se puede continuar con la explotación agraria en la finca. Todo ello sin perjuicio del abono, por parte de Gas Natural Andalucía, S.A. del justiprecio correspondiente por la afección causada con motivo de la instalación del gasoducto.

- Don Juan Vargas Viñolo, como propietario de las parcelas 1051, 797, 798 y 799, del polígono 28, que lindan con el eje del camino de servidumbre, indicando que como propietario colindante debe ser tenido en cuenta para la realización de las actuaciones derivadas de la construcción del proyecto tanto para las canalizaciones, instalaciones de hitos, señalización o delimitación y expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones fijas en superficie. Solicita que el órgano competente emita una declaración en la que figuren todos los afectados por el proyecto de referencia y fincas colindantes al proyecto a fin de que no produzca indefensión a las partes interesadas ni menoscabo de los intereses legítimos individuales, y que el proyecto no sea autorizado por el órgano sustantivo por ser inviable y menoscabar intereses legítimos de los propietarios de fincas colindantes al proyecto de referencia.

La empresa beneficiaria en su escrito de contestación a dichas alegaciones señala que las parcelas señaladas por el alegante no se encuentran afectadas por el trazado de la canalización de gas, que transcurre en este punto por la carretera de Matagorda a San Agustín y por el camino público con referencia catastral 04104A028090790000DM, sin que, en consecuencia, sea necesario tenerle como parte en el expediente expropiatorio. Además, indican que el proyecto está tramitándose conforme la legislación sectorial aplicable, siendo técnica y económicamente viable, sin que menoscabe los intereses de los propietarios de fincas colindantes a mismo al no estar afectados por el trazado, que discurre, como ya hemos indicado, por caminos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Delegación Territorial es competente para resolver el otorgamiento de la Autorización Administrativa, Aprobación de Proyecto y Utilidad Pública en concreto a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1. a) de la Ley Orgánica 2/2007 de 19 de marzo, de Estatuto de Autonomía para Andalucía; en virtud de las disposiciones adicionales 4.ª y 6.ª del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y en relación con el artículo 2.3 del Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, ciencia y Empleo, creada por el Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y estructuración de Consejerías.

Segundo. En la tramitación del expediente se han cumplido los requisitos y condiciones establecidos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, el R.D. 1434/2002, citado anteriormente, y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Visto los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho expresados más arriba, esta Delegación Territorial,

R E S U E L V E

Primero. Conceder la Autorización Administrativa, Aprobación de Proyecto y Declarar en concreto la Utilidad Pública del Proyecto de ejecución de instalaciones de gas natural en MOP<5 Bar para distribución en invernaderos Tierras de Almería de Almerimar, en el t.m. de El Ejido (Almería), cuyas características principales son las siguientes:

- La red de distribución y sus instalaciones auxiliares discurren por el t.m. de El Ejido en toda su longitud.

- La red, de polietileno PE 100 SDR 17.6, tiene su inicio en la conexión con la red de gas natural en MOP 5 Bar existente en el cruce de la Carretera de Almerimar con la carretera de Tierras de Almería. Continúa por la carretera de Tierras de Almería hasta la carretera AL-3300, de la que saldrá un ramal para la conexión con la planta de GNL existente, así como distintos ramales para dar suministro a semilleros de la zona. Se realizarán acometidas de alimentación a las fincas de la zona por donde discurre el trazado de la red principal.

- Las válvulas de seccionamiento y acometida son tipo bola con dos purgas «DN 2» y del mismo material y diámetro que la red proyectada. Se instalarán 6 válvulas de seccionamiento, una al inicio de la red justo después de la conexión con la red existente, dos en el ramal que llega a la planta GNL y las otras tres justo al comienzo de cada uno de los tres ramales de DN 160. Se instalará también una válvula por cada acometida.

- El resumen de las tuberías empleadas:

MATERIAL	DN	e (mm)	L (m)
PE 100 SDR 17.6	200	11.4	9623
PE 100 SDR 17.6	160	9.1	2781
PE 100 SDR 17.6	110	6.3	232
PE 100 SDR 17.6	90	5.2	19
PE 100 SDR 17.6	63	3.6	83
TOTAL			12738

- El presupuesto para la ejecución material de las instalaciones asciende a la cantidad de un millón cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta y siete euros con quince céntimos (1.057.857,15 euros).

Segundo. La empresa Gas Natural Andalucía, S.A., constituirá en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el BOP de Almería, garantía por valor de 21.157,14 euros (veintiún mil ciento cincuenta y siete euros con catorce céntimos), importe correspondiente al 2% del presupuesto que figura en el expediente, conforme a lo dispuesto en el artículo 73.4 de la Ley 34/98, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos. Dicha garantía se constituirá en la Caja General de Depósitos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública a disposición de la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en metálico, en valores del Estado, mediante aval bancario o contrato de seguro de caución. Deberá remitirse a esta Delegación Territorial la documentación acreditativa de la constitución de la citada garantía en un plazo de treinta días desde su materialización.

Tercero. La Declaración en concreto de la Utilidad Pública de la instalación, a los efectos de expropiación forzosa, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación de los mismos de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación forzosa y 105 de la Ley 34/1998, de 7, de octubre, del sector de Hidrocarburos.

Cuarto. Acordar la iniciación del procedimiento expropiatorio que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento de desarrollo, respecto de los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado y que se describen en la relación de afectados que se une como Anexo a la presente Resolución.

Quinto. La presente autorización se otorga sin perjuicio de las concesiones y autorizaciones que sean necesarias, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, la correspondiente legislación sectorial y, en especial, las relativas a la ordenación del territorio y al medio ambiente.

Sexto. En virtud de lo dispuesto en el art. 73.6 de la Ley 34/98, de 7 de octubre, el incumplimiento de las condiciones y requisitos de la presente Autorización, o la variación sustancial del presupuesto que determinaron su otorgamiento, podrá dar lugar a su revocación.

Séptimo. Notifíquese esta Resolución a cada interesado, publicándose además en el BOJA y extracto de la misma en BOE y BOP de Almería, así como en el tablón oficial de anuncios del Ayuntamiento de Huércal-Overa, todo ello de conformidad con lo establecido en el citado artículo 21 de la Ley de Expropiación Forzosa, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el caso de domicilios ignorados o notificaciones que no se hayan podido practicar.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición ante esta Delegación de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Almería, 20 de noviembre de 2013.- La Delegada, Adriana Valverde Tamayo.

GNR-2/6: Proyecto de ejecución de instalaciones de gas natural en MOP<5 Bar para distribución en invernadero Tierras de Almería de Almerimar, en el término municipal de El Ejido

FINCA	REF.CAT.	TITULAR	SE(m ²)	SP(M)	OT(m ²)	POL	PAR	NATURALEZA
AL-EJ-1	04104A028010480000DG	SABIO LUPION, JOSE		305	610	28	1048	RUSTICO
AL-EJ-2	04104A028010470000DY	GODOY SANCHEZ, DAVID		265	530	28	1047	RUSTICO
AL-EJ-3	04104A028003140000DR	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JULIA		222	444	28	314	RUSTICO
AL-EJ-4	04104A028010860000DL	CORTES GALDEANO, LUISA		20	40	28	1086	RUSTICO
AL-EJ-5	04104A028003280000DA	CORTES LUPION, LUIS		167	334	28	328	RUSTICO
AL-EJ-6	04104A028003240000DZ	AGRICOLA ORMAGRAN, S.L.		5	10	28	324	RUSTICO
AL-EJ-6V	04104A028003240000DZ	AGRICOLA ORMAGRAN, S.L.	1			28	324	RUSTICO

Abreviaturas utilizadas: SE = m² expropiación en dominio; SP= m.l. servidumbre de paso; OT= m² ocupación temporal; POL = polígono; PAR= parcela

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador por infracción en el Orden Social, en materia de prevención de riesgos laborales.

Intentada sin éxito su notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se relaciona acto administrativo relativo a procedimiento sancionador por infracción de Orden Social, en materia de prevención de riesgos laborales, informándole que para su conocimiento íntegro puede comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, ante esta Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sito en C/ Johannes Kepler, núm. 1, Isla de la Cartuja, Sevilla. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Interesado: Revestimientos de Fachadas Almurin, S.L.

Expediente: SL 48/2005 MGC.

Último domicilio: P.I. La Algaida, C/ Encofradores, 10, 04740, Roquetas de Mar (Almería).

Acto: Resolución relativa a procedimiento sancionador por infracción de Orden Social, en materia de prevención de riesgos laborales.

Sevilla, 18 de diciembre de 2013.- El Director General, Francisco Javier Zambrana Arellano.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores, que se citan en el listado adjunto, en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; se publica el presente anuncio de somera indicación del acto, para que sirva de notificación a los interesados e interesadas, significándose que para conocer el contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrán comparecer en la Delegación Territorial de Málaga de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en Avenida Juan XXIII, 82 (Servicio de Administración Laboral), con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Territorial ante la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de esta Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, acompañado de acreditación de la representación, en su caso, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación o publicación, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, y con los artículos 32.3, 48.2, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 17 de diciembre de 2013.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

RELACIÓN DE ANUNCIOS

Núm. Expte.: 107/2012/S/MA/12.

Núm. de Acta: I292011000250963.

Interesado: Ind. Prefabricados Tecnológicos Hormigón Madrid, S.A.

NIF: A82295478.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 8.11.2013.

Órgano: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 2094/2013/S/MA/383.

Núm. de Acta: I292013000165742.

Interesado: Nebro Hoyos, José.

NIF: 25547517Z.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 7.11.2013.

Órgano: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 2312/2013/S/MA/421.

Núm. de Acta: I292013000159072.

Interesado: Gómez Cueto, José.

NIF: 24787391S.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 18.11.2013.

Órgano: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 2494/2013/S/MA/473.

Núm. de Acta: I292013000154628.

Interesado: La Parisienne Marbella, S.L.

NIF: B93135515.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 18.11.2013.

Órgano: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar las citas para efectuarles las valoraciones.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados que con relación a sus solicitudes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, se les ha citado para ser valorados por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Cádiz, sin que se haya podido practicar la notificación personal. Se advierte que, transcurridos tres meses desde la publicación de esta Resolución en el BOJA sin que la persona interesada realice las actuaciones oportunas para reanudar la tramitación del procedimiento, se acordará la caducidad del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 30/92, de RJAP y PAC.

Nº EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD
SAAD01-11/5019578/2012-49	Guerrero Madueño, Candelaria	Sanlúcar de Barrameda
SAAD01-11/1035331/2008-06	López Alba, Lorenzo	Chipiona
SAAD01-11/4377134/2011-28	Ramírez Iglesias, M. de la Paz	Jerez de la Frontera
SAAD01-11/4762934/2011-16	Jiménez Ruiz, Antonia	Cádiz
SAAD01-11/5230816/2012-88	Barba Vidal, Gabriel	San Fernando
SAAD01-11/4377771/2011-38	Orrego González, María Celia	Cádiz

Cádiz, 10 de diciembre de 2013.- La Delegada, Míriam Alconchel Gonzaga.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
47685-1/2013	RODRÍGUEZ ARIZA, ANA MARÍA	ALCÁLA DEL VALLE	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
6320-1/2013	IDOYAGA DE LAS HERAS, BEGOÑA	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
6564-1/2013	SÁNCHEZ GUERRERO, M.ª DEL CARMEN	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
6704-1/2013	FERNÁNDEZ BARCIELA, JUANA MARÍA	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
6712-1/2013	SANJORGE BENIEROSO, FRANCISCO	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
6733-1/2013	RAMÍREZ CASANUEVA, LIDIA ESTHER	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
6746-1/2013	MUÑOZ BELMONTE, CARMEN	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
22717-1/2013	BEN ABDERRAHMAN BAISS, FARIDA	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
24785-1/2013	TORRES ORTEGA, ROCÍO	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
24797-1/2013	MÉNDEZ CUEVAS, ROSANNA	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
26512-1/2013	RODRÍGUEZ DELGADO, CATALINA CARMEN	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
33325-1/2013	LIÑAN DÍAZ, FRANCISCO	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
29435-1/2013	TECLA MICIC, ELENA	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
40295-1/2013	BUTRÓN MÁRQUEZ, SORAYA	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
47435-1/2013	CUESTA DE LA VEGA, JONATAN	ALGECIRAS	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
48552-1/2013	RAMÍREZ BALLESTER, MERCEDES JOAQUINA	ALGECIRAS	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
49621-1/2013	PÉREZ LÓPEZ, DAVID	ALGECIRAS	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
49629-1/2013	CORDET FERNÁNDEZ, RAFAEL	ALGECIRAS	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
50247-1/2013	GARCÍA VARCÁRCCEL, JUAN MANUEL	ALGECIRAS	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
50271-1/2013	LÓPEZ RAMÍREZ, JOSEFA	ALGECIRAS	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
50272-1/2013	CHACÓN PRO, MARÍA LEONOR	ALGECIRAS	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
50289-1/2013	PÉREZ DURÁN, CÉSAR	ALGECIRAS	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
50303-1/2013	HERNÁNDEZ GARCÍA, RAFAEL	ALGECIRAS	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
29186-1/2013	CORTEJOSA SÁNCHEZ, ANA ROSA	BARBATE	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
44970-1/2013	LÓPEZ HERNANDEZ, ÁFRICA	BARRIOS (LOS)	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
32356-1/2013	BERNAL PUERTA, ROSA MARÍA	CÁDIZ	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
32359-1/2013	FERNÁNDEZ GARCÍA, NATALIA	CÁDIZ	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
23162-1/2013	MORA FACUNDO, AITAMI	CONIL DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
5835-1/2013	GUERRA MORENO, DOMINGO	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
5887-1/2013	GAUCIN GALIANO, ISMAEL	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
18488-1/2013	RAMOS DOMÍNGUEZ, MANUEL	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
22911-1/2013	BENITEZ BENITEZ, ANA M.ª	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
28993-1/2013	MARFIL OLVERA, ISABEL	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
32019-1/2013	PÉREZ FERNÁNDEZ, DAVID	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
44491-1/2013	ROMERO ROMERO, FRANCISCA	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA CUMPLIMIENTO DE TRÁMITES DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
45465-1/2013	GÓMEZ CRESPO, ANTONIO	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
48670-1/2013	ACOSTA MONTOYA, AMALIA	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
48672-1/2013	GALVÁN CABRERA, RÁQUEL	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
21142-1/2013	VALIENTE NAVARRO, ALMUDENA	CHIPIONA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
5589-1/2013	PEÑA LOBO, ANA MARÍA	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
20133-1/2013	SABAO ESPAÑA, ÁLVARO	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
24510-1/2013	FERNANDEZ CASTAÑO, ADRIÁN AUGUSTO	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
28290-1/2013	CRISTO ROMÁN,TANIA	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
31918-1/2013	PÉREZ MORA, ELENA MARÍA	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
35057-1/2013	PINA DE LOS REYES, AROA	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
34039-1/2013	LORENZO GARRIDO, JESSICA	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
36362-1/2013	GALISTEO ACOSA, MARÍA	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
39247-1/2013	AMADOR TOSCANO, ANTONIA	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
43936-1/2013	MELGAR CANO, MONTSERRAT	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
46368-1/2013	FERNÁNDEZ CEBALLOS, M.ª ANGELES	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
46439-1/2013	GUTIÉRREZ CASTRO, FRANCISCO JAVIER	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
46708-1/2013	PANTOJA PÉREZ, M.ª DE LOS ANGELES	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
50021-1/2013	SOTO LÓPEZ, M.ª DEL CARMEN	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
58677-1/2013	BERRAQUERO CARRETERO, M.ª ROSARIO	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
20291-1/2013	ARAUJO ORTEGA, ÓSCAR	JIMENA DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
11260-1/2013	MONTENEGRO GIL, SALVADOR	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
42075-1/2013	REYES DE HERNÁNDEZ, MARJORY RAFAELA	MEDINA SIDONIA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
32371-1/2013	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, MARÍA DE LOS ANGELES	OLVERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
33344-1/2013	BOCANEGRA CARREÑO, ANTONIO	OLVERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
6235-1/2013	RUIZ HERRERA CORDERO, FRANCISCO ISRAEL	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
46078-1/2013	BRICE, VANESA	ROTA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
6179-1/2013	MARTÍN SÁNCHEZ, MIRIAM	SAN FERNANDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
16063-1/2012	BRINGEL GALVIN, JUAN ANDRÉS	SAN FERNANDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Y ATENCIÓN A LAS DROGODEPENDENCIAS POR LA QUE SE LE DESESTIMA EL RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO.
25982-1/2013	RUIZ PONCE, ANA MARÍA	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
6484-1/2013	GALINDO NÚÑEZ, DOLORES	SAN ROQUE	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
6311-1/2013	MORALES DELGADO, MANUELA	TARIFA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
32788-1/2013	ROMERA NAVARRO, FRANCISCO	TARIFA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
23160-1/2013	CASAS FLOR, MARIA DEL MAR	VEJER DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

Cádiz, 12 de diciembre de 2013.- La Delegada, Míriam Alconchel Gonzaga.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 13 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución definitiva de acogimiento familiar permanente que se cita.

Acuerdo de la Delegada Territorial en Cádiz de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución definitiva de acogimiento familiar permanente a doña Rosario Bollullo Oliva, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse la notificación y no poderse practicar podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acto administrativo de fecha 6 de noviembre de 2013, acordando cesar el acogimiento residencial de la menor E.I.B. y constituir el acogimiento familiar permanente con las personas seleccionadas por este organismo.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 13 de diciembre de 2013.- La Delegada, Míriam Alconchel Gonzaga.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 13 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de los actos en materia de mediación familiar que se citan.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, s/n –Edificio Administrativo– para la notificación del contenido íntegro de las Resoluciones dictadas a las personas interesadas que se indican, en su solicitud de inscripción en el Registro de Mediación Familiar de Andalucía.

NÚM. EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
331-2013-1618-1	AGUSTINA YOLANDA DÍAZ MIGUEL (Inscripción como persona mediadora)
341-2013-0009-1	JOSEFINA BENÍTEZ DUARTE (Inscripción como equipo de personas mediadoras)

Se les significa que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 13 de diciembre de 2013.- La Delegada, Miriam Alconchel Gonzaga.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de ratificación de desamparo que se cita.

Acuerdo de la Delegada Territorial en Cádiz de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución dictada con fecha 30 de octubre de 2013 por la Comisión Provincial de Medidas de Protección a doña Lindsey Morales López al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de fecha 30 de octubre de 2013, en virtud de la cual se ratifica la declaración de desamparo del menor K.L.M., acordada de manera cautelar por resolución de declaración provisional de desamparo de fecha 12 de diciembre de 2012, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración. Cesar la medida de acogimiento temporal acordada por dicha resolución y; constituir el acogimiento familiar permanente con familia extensa.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 16 de diciembre de 2013.- La Delegada, Míriam Alconchel Gonzaga.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución definitiva de acogimiento preadoptivo que se cita.

Acuerdo de la Delegada Territorial en Cádiz de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución definitiva de acogimiento familiar preadoptivo a don Fernando Molina Borrego, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acto administrativo de fecha 13 de noviembre de 2013, acordando cesar el acogimiento familiar simple de urgencia con familia sustituta y constituir el acogimiento familiar preadoptivo del menor F.M.P. con las personas seleccionadas por esta entidad.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 16 de diciembre de 2013.- La Delegada, Míriam Alconchel Gonzaga.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución de ratificación de desamparo que se cita.

Acuerdo de la Delegada Territorial en Cádiz de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución dictada con fecha 17 de octubre de 2013, por la Comisión Provincial de Medidas de Protección a don Fernando José Rodríguez Gutiérrez y doña Elena Ortega Díaz al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de fecha 17 de octubre de 2013, en virtud de la cual se ratifica la declaración de desamparo del menor F.R.O., acordada de manera cautelar por resolución de declaración provisional de desamparo de fecha 5 de febrero de 2013, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración. Cesar la medida de acogimiento familiar simple de urgencia con familia ajena sustituta seleccionada por esta Entidad Pública y; constituir el acogimiento familiar simple con el abuelo materno del menor.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 16 de diciembre de 2013.- La Delegada, Míriam Alconchel Gonzaga.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución definitiva de acogimiento familiar permanente que se cita.

Acuerdo de la Delegada Territorial en Cádiz de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución definitiva de acogimiento familiar permanente a don Francisco Iñiguez Vargas, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrubal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acto administrativo de fecha 6 de noviembre de 2013, acordando cesar el acogimiento residencial de la menor E.I.B., y constituir el acogimiento familiar permanente con las personas seleccionadas por este organismo.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 16 de diciembre de 2013.- La Delegada, Miriam Alconchel Gonzaga.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 17 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de ampliación de plazo de resolución que se cita.

Acuerdo de la Delegada Territorial en Cádiz de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de ampliación del plazo de resolución a don José Manuel Rodríguez González, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar podrán comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acto administrativo de fecha 21 de noviembre de 2013, en virtud del cual se acuerda proceder a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el procedimiento de desamparo núm. (DPCA) 353.2013.1264-1, referente al menor J.M.R.V., en tres meses más.

Cádiz, 17 de diciembre de 2013.- La Delegada, Míriam Alconchel Gonzaga.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el cual se da trámite de audiencia, previo al inicio del procedimiento de cancelación de la Inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos, a la industria que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por la presente se comunica a la industria que se cita el comienzo del trámite de audiencia, pudiendo alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes dentro el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación. Este trámite es previo al inicio del procedimiento de cancelación de la Inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.

Para conocimiento del contenido íntegro del mismo, podrá comparecer en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, Avda. del Sur, 13, de Granada, de 9 a 14 horas.

Titular/Empresa: Sumolat, S.L.

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 40.0017800/GR.

Último domicilio conocido: Ctra. de Córdoba, km 432, de 18230, Atarfe (Granada).

Granada, 16 de diciembre de 2013.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección sobre cese de acogimiento familiar simple y constitución de acogimiento familiar preadoptivo en expediente de protección de menores.

Nombre y apellidos: Doña Vanesa Méndez González.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la interesada, se publica el presente anuncio de la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla, de fecha 5.12.2013, por la que se acuerda el cese del ad con lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), acogimiento familiar simple y se constituye acogimiento familiar preadoptivo de la menor M.Y. M.G., pudiendo formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en un plazo de 2 meses.

Para conocer el texto íntegro de esta notificación podrán comparecer la persona interesada en la sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, de Sevilla, en horario de atención al público.

Sevilla, 18 de diciembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla de ratificación de desamparo y acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo en materia de protección de menores.

Nombre y apellidos: Doña Elisabet García Vela y don Juan Ángel Rodríguez Otero.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que no ha sido posible su notificación, se publica el presente anuncio de la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla, de fecha 5.12.2013, por la que se acuerda ratificar el desamparo de la menor C.R.G., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002), pudiendo formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en un plazo de 3 meses; de conformidad con los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Igualmente mediante la misma resolución se acuerda el inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo de la mencionada menor, disponiendo de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo de iniciación del procedimiento, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y en su caso proponer pruebas concretando los medios de que pueda valerse.

Para conocer el texto íntegro de esta notificación podrán comparecer las personas interesadas en la sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, de Sevilla, en horario de atención al público.

Sevilla, 18 de diciembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla sobre extinción de acogimiento familiar permanente y constitución de acogimiento residencial en materia de protección de menores.

Nombre y apellidos: Doña Teresa Capitán López.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que se desconoce el paradero de la interesada a efectos de notificaciones, se publica el presente anuncio de la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla, de fecha 5.9.2013, por la que se acuerda la extinción del acogimiento familiar permanente y se constituye acogimiento residencial del menor M.A.C., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiendo formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en un plazo de 2 meses desde su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por Ley 54/2007, de 28 de diciembre.

Para conocer el texto íntegro de la notificación podrá comparecer la interesado en la sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público.

Sevilla, 18 de diciembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Mediación Familiar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los que intentada la notificación de resolución de inscripción no ha sido posible practicarla.

Núm. expediente: 330-2013-572.

Núm. Proc: 331-2013-506.

Solicitante: Josefa Gallardo García.

Asunto: Resolución de 15.11.2013 por la que se inscribe en la Sección de personas mediadoras del Registro de Mediación Familiar, así como su adscripción al turno de oficio de mediación familiar.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en la C/ Luis Montoto, 87- 89, de Sevilla. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra las anteriores resoluciones, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de diciembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-23153-1.

Nombre y apellidos: Don Mohamed Ali Brahim.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-24470-1.

Nombre y apellidos: Doña Antonia Jiménez Crespo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-24737-1.

Nombre y apellidos: Don Basiri Agla Mahmud.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-25748-1.

Nombre y apellidos: Doña Carmen Sedano Queijas.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-26851-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a de los Reyes Navarro Moreno.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-28604-1.

Nombre y apellidos: Doña Lorena Santizo Álvarez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-30023-1.

Nombre y apellidos: Don Antonio José Peralta León.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-30977-1.

Nombre y apellidos: Don Manuel M.^a Blanco Sánchez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-31584-1.

Nombre y apellidos: Don Said Abdelatin.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-36683-1.

Nombre y apellidos: Don Jesús Molina Salguero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-38020-1.

Nombre y apellidos: Doña Beatriz Mora García.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-40442-1.

Nombre y apellidos: Doña Carmen Dumitru.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-41369-1.

Nombre y apellidos: Doña Sorayni Tapia Harrigan.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-41916-1.

Nombre y apellidos: Don Juan Carlos Machuca Piñero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-42229-1.

Nombre y apellidos: Doña Sara Bouqfoul.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-43811-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a del Carmen Rosch Bolaños.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-44852-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Carmen Ponce Hernández.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-45205-1.

Nombre y apellidos: Doña Marina Simonyan.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-46483-1.

Nombre y apellidos: Don Juan Vega Arenas.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-46636-1.

Nombre y apellidos: Doña Sandra González Garrido.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-47524-1.

Nombre y apellidos: Doña Ana M.^a Rojas Vilches.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-48350-1.

Nombre y apellidos: Don Romualdo López Romero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-46187-1.

Nombre y apellidos: Doña Pastora Zambruno Jiménez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-53555-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a del Carmen Martínez Jiménez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-53577-1.

Nombre y apellidos: Don Fco. Javier Gallego Malpica.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30//992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de diciembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

021213MJ(DENEGATORIO)

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-57046-1.

Nombre y apellidos: Doña Tania Mantero Saborido.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-59139-1.

Nombre y apellidos: Doña Carmen Gómez Acejo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-59406-1.

Nombre y apellidos: Don Rafael Fernández Barja.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-5810-1.

Nombre y apellidos: Doña Mónica Catena Gil.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-10134-1.

Nombre y apellidos: Doña Rocío Núñez Castro.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-12384-1.

Nombre y apellidos: Don Román Romero Pérez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-13164-1.

Nombre y apellidos: Don Marco Antonio Bonilla Mendoza.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-13763-1.

Nombre y apellidos: Doña Ana Belén Martínez Ramos.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-14805-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Jesús Brea Amador.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-14413-1.

Nombre y apellidos: Don Cheikh Ousmane Gueye.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-14427-1.

Nombre y apellidos: Don Pedro Jesús Sola Fernández.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-14614-1.

Nombre y apellidos: Don Francisco Parra Caballero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-15240-1.

Nombre y apellidos: Doña Silvia Sánchez Victorio.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-15262-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a del Carmen Rodríguez Escobar.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-15553-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Dolores Ostos Benjumea.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-15793-1.

Nombre y apellidos: Don Manuel Luque Hidalgo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-16130-1.

Nombre y apellidos: Don Raúl Martín Olmo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-18691-1.

Nombre y apellidos: Doña Dolores Antonia Montado Acosta.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-19675-1.

Nombre y apellidos: Doña Beatriz López Benito.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-20991-1.

Nombre y apellidos: Doña Luisa Míguez Marcos.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-21372-1.

Nombre y apellidos: Doña Bárbara Iglesias López.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-22255-1.

Nombre y apellidos: Doña María Medina Toranzo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-22597-1.

Nombre y apellidos: Don Vija Costel Curt.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-22833-1.

Nombre y apellidos: Don Pablo Ildefonso Moreno Carrero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-23009-1.

Nombre y apellidos: Don José Antonio Cádiz Soto.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30//992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, en Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de diciembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada acuerdo por el que se inicia el procedimiento de desamparo en expediente de protección de menores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se procede mediante este anuncio a la notificación a don Arshad Mehmood, de la resolución adoptada con fecha 10 de diciembre de 2013, por la Comisión Provincial de Medidas de Protección, acordando el inicio de desamparo con respecto al menor F.A.

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Para conocer el texto íntegro de la notificación podrán comparecer la persona interesada en la Sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público.

Sevilla, 18 de diciembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia sanitaria.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador de 18 de noviembre de 2013, recaído en el Procedimiento Sancionador que abajo se relaciona, incoado por infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Expediente núm.: 307/13.
- Notificado a: Aplicaciones y Servicios Rubimar, S.L.
- Último domicilio: Polígono Industrial Cuarto de la Huerta, C/ Francia, núm. 5, 41220 Burguillos Sevilla.
- Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.
- Alegaciones: Plazo de 15 días desde el siguiente al de la publicación.

Sevilla, 18 de diciembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

031213MJ(ARCHIVO).

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-9662-1.

Nombre y apellidos: Don Antonio Carrero Jiménez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-27393-1.

Nombre y apellidos: Doña Verónica Tallafe Soto.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-27993-1.

Nombre y apellidos: Doña Consuelo Jiménez Marín.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-28006-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Teresa Gutiérrez Pérez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-28013-1.

Nombre y apellidos: Don Miguel Ángel Domínguez Parra.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-28127-1.

Nombre y apellidos: Don Juan Antonio Caño Carret.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-28189-1.

Nombre y apellidos: Doña Fabiola Barneto López.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-28402-1.

Nombre y apellidos: Don Fco. José González Campano.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-29643-1.

Nombre y apellidos: Doña Sara Carmona Díaz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-29684-1.

Nombre y apellidos: Doña Ana M.^a Ramírez Ruiz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-29923-1.

Nombre y apellidos: Don Jerónimo Eugenio Delgado Castillo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-29971-1.

Nombre y apellidos: Don Mariano Expósito García.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-29995-1.

Nombre y apellidos: Don Juan Antonio Delgado Cordero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-30925-1.

Nombre y apellidos: Doña Pilar Coronilla García.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-31077-1.

Nombre y apellidos: Don Benjamín Benítez Polo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-31111-1.

Nombre y apellidos: Doña Noemí González Ibáñez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-31385-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a del Carmen Vázquez Calero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-31446-1.

Nombre y apellidos: Don Rafael Cañero Chaparro.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-31458-1.

Nombre y apellidos: Doña Noelia Villarreal Torres.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-31614-1.

Nombre y apellidos: Doña Beatriz Calabria Villalta.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-31702-1.

Nombre y apellidos: Doña Elisa Isabel Domínguez Posada.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-31711-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Teresa Míguez López.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-32110-1.

Nombre y apellidos: Doña Rosa Ana Gómez Fernández.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-32466-1.

Nombre y apellidos: Doña Rocío Bermudo Medrano.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-36528-1.

Nombre y apellidos: Don Adrián Blanco Blanco.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de diciembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

041213MJ (ARCHIVO)

Número Expte.: PS-SE-551-2012-46084-1.

Nombre y apellidos: Don Manuel Molina González.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

PS-SE-551-2013-18756-1.

Número Expte.:Nombre y apellidos: Doña Sabina Iordan.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Número Expte.: PS-SE-551-2013-19334-1.

Nombre y apellidos: Doña Yeisa Caridad Moreno Carmenate.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Número Expte.: PS-SE-551-2013-19704-1.

Nombre y apellidos: Doña Lucía Corzo Miranda.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Número Expte.: PS-SE-551-2013-20677-1

Nombre y apellidos: Doña Roxana Silvia Bocear.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Número Expte.: PS-SE-551-2013-22207-1

Nombre y apellidos: Don Sergio Casado Durán.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Número Expte.: PS-SE-551-2013-22518-1

Nombre y apellidos: Doña María Steliana Langa.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Número Expte.: PS-SE-551-2013-23358-1

Nombre y apellidos: Doña Angustias Carmona Bravo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Número Expte.: PS-SE-551-2013-23391-1.

Nombre y apellidos: Doña Ángela Fernández Maestre.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Número Expte.: PS-SE-551-2013-23568-1.

Nombre y apellidos: Doña Isabel Bertedor Hernández.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Número Expte.: PS-SE-551-2013-23597-1.

Nombre y apellidos: Don José Antonio Benítez Serrano.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Número Expte.: PS-SE-551-2013-23609-1.

Nombre y apellidos: Doña Laura Casas García.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Número Expte.: PS-SE-551-2013-23706-1.

Nombre y apellidos: Doña Carmen Martínez Cruz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Número Expte.: PS-SE-551-2013-24149-1.

Nombre y apellidos: Don Manuel Martín Martínez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Número Expte.: PS-SE-551-2013-24363-1.

Nombre y apellidos: Doña Silvia Moreno Toro.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Número Expte.: PS-SE-551-2013-24380-1.

Nombre y apellidos: Don Pedro Delgado Larios.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Número Expte.: PS-SE-551-2013-24392-1.

Nombre y apellidos: Doña Esperanza Macarena Baena Elías.

Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Número Expte.: PS-SE-551-2013-24766-1.

Nombre y apellidos: Doña Aurora Rodríguez Camacho.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Número Expte.: PS-SE-551-2013-24994-1.

Nombre y apellidos: Don Hermenegildo Estévez Fernández.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Número Expte.: PS-SE-551-2013-25037-1.

Nombre y apellidos: Doña María Heredia Acosta.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Número Expte.: PS-SE-551-2013-25165-1.

Nombre y apellidos: Doña Francisco Gilabert Carrero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Número Expte.: PS-SE-551-2013-25255-1.

Nombre y apellidos: Don Francisco José Martín Jiménez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Número Expte.: PS-SE-551-2013-25919-1.

Nombre y apellidos: Don Rufino Rodríguez Polvillo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces..

Número Expte.: PS-SE-551-2013-26220-1.

Nombre y apellidos: Don Juan Antonio Fernández Fernández.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Número Expte.: PS-SE-551-2013-26262-1.

Nombre y apellidos: Doña Estefanía Bernal Falcón.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de diciembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por la que se publica resolución de cancelación de la inscripción básica en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma que no ha podido ser notificado a los interesados.

Núm. expediente: (DPSE) 387-2011-7689.

Núm. Proc: (DPSE) 386-2013-1081.

Interesado: Nancy Esthela Ullauri Abad.

Asunto: Resolución de 8.11.2013 por la que se acuerda la cancelación de la inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma en el procedimiento administrativo que se reseña.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. Luis Montoto, 87-89, de Sevilla. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra la anterior resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de diciembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Mediación Familiar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los que intentada la notificación de resolución de desistimiento de inscripción, no ha sido posible practicarla.

Núm. expediente: 330-2013-1280.

Núm. Proc.: 331-2013-1126.

Solicitante: Luis Manuel García Torre.

Asunto: Resolución de 8.11.2013 por la que se le tiene por desistida de su solicitud, en el procedimiento de inscripción en la Sección de personas mediadoras del Registro de Mediación Familiar y proceder al archivo de la misma.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en la C/ Luis Montoto, 87- 89, de Sevilla. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra las anteriores resoluciones, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de diciembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Mediación Familiar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los que intentada la notificación de resolución de inscripción, no ha sido posible practicarla.

Núm. expediente: 330-2013-1194.

Núm. Proc: 331-2013-1047.

Solicitante: Jana Vidal Reigad.

Asunto: Resolución de 19.11.2013 por la que se inscribe en la Sección de personas mediadoras del Registro de Mediación Familiar, así como su adscripción al turno de oficio de mediación familiar.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en la C/ Luis Montoto, 87- 89, de Sevilla. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra las anteriores resoluciones, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de diciembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica propuesta de sobreseimiento y archivo de expediente sancionador en materia de asuntos sociales.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación de la Propuesta de Sobreseimiento y Archivo de 20 de septiembre de 2013 recaída en el procedimiento sancionador que abajo se relaciona, incoado por infracción administrativa de la normativa en materia de asuntos sociales y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, considerándose con ello notificado el interesado, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá comparecer en la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, 1.ª planta, respecto del acto notificado que a continuación se indica:

Expediente núm.: SE-27/11.

Notificado a: Servicios al Dependiente, S.L.

Último domicilio: C/ Rosal, núm. 172, bajo (Urb. El Socorro).

Acto que se notifica: Propuesta de sobreseimiento y archivo.

Sevilla, 18 de diciembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

051213MJ(ARCHIVO).

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-42935-1.

Nombre y apellidos: Don Isidoro Jordán Pulido.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-43577-1.

Nombre y apellidos: Doña Marián Aldea.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-46558-1.

Nombre y apellidos: Doña Ana Belén Delgado Gómez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-47220-1.

Nombre y apellidos: Doña Noemí Tato Peña.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-47542-1.

Nombre y apellidos: Doña Sandra M.^a Barrera Marchena.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-47704-1.

Nombre y apellidos: Doña Asunción Vizcaino Delgado.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-47902-1.

Nombre y apellidos: Don Juan Carlos Vilar Delis.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-47911-1.

Nombre y apellidos: Doña Maira Oliva Cádiz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-47922-1.

Nombre y apellidos: Don David Álvarez Menacho.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-48564-1.

Nombre y apellidos: Doña Teresa Blanco Rodríguez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-48175-1.

Nombre y apellidos: Don David Alonso Expósito López.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-48688-1.

Nombre y apellidos: Doña Aurica Spataru.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-52076-1.

Nombre y apellidos: Don José Luis de la Fe Rodríguez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-32900-1.

Nombre y apellidos: Doña Paula M.^a Fernando Romao.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-33012-1.

Nombre y apellidos: Doña Francisca Martínez García.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-34093-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Rosario Muñoz Orellana.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-34108-1.

Nombre y apellidos: Doña Jesia García Plaza.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-34323-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a del Rocío Gómez Ruiz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-34364-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a del Carmen Barrientos Luque.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-34636-1.

Nombre y apellidos: Doña Gloria Inés Romero Escobar.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-34686-1.

Nombre y apellidos: Don Santos Nevado Matamoros.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-35140-1.

Nombre y apellidos: Doña Irene Romero Moreno.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-35996-1.

Nombre y apellidos: Don Jesús Maestre Cintado.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-36341-1.

Nombre y apellidos: Doña María Martínez Sánchez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de diciembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

061213MJ(RESOLUCIÓN DE INADMISIÓN)

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-14100-1.

Nombre y apellidos: Doña Setefilla Bravo Torres.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-29087-1.

Nombre y apellidos: Doña Pastora Jiménez Montoya.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-39233-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a del Castillo Carrasco García.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-46869-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a. Luisa Cotán Jurado.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-47591-1.

Nombre y apellidos: Doña Manuela Platón Silva.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-47927-1.

Nombre y apellidos: Doña Coral Olga Martínez Muñoz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-47960-1.

Nombre y apellidos: Doña Blanca Galán Páez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-48025-1.

Nombre y apellidos: Doña Jessica Méndez Kostich.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-48396-1.

Nombre y apellidos: Doña Antonia Fernández Romero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-49324-1.

Nombre y apellidos: Don Enrique Silva Hernández.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-49531-1.

Nombre y apellidos: Don Antonio Jesús Perea Álvarez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-50136-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Isabel Mena Argandoña.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-50297-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Macarena Romero Sánchez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-50674-1.

Nombre y apellidos: Doña Granada Nieto Amaya.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-51178-1.

Nombre y apellidos: Doña Rocío Pérez Díaz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-52360-1.

Nombre y apellidos: Doña Nicolasa Giráldez Tejada.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-52660-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Carmen Amaya Rodríguez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-53101-1.

Nombre y apellidos: Doña Irina Florea.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-53448-1.

Nombre y apellidos: Don José Luis Sánchez Carballo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-53729-1.

Nombre y apellidos: Don Miguel Hurtado Cid.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-54943-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a José Ruiz Benítez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-57161-1.

Nombre y apellidos: Don Josse Godoy Bellido.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, en Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de diciembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública resolución de cancelación de la inscripción básica en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma que no ha podido ser notificada a los interesados.

Núm. expediente: (DPSE) 387-2013-5111.

Núm. Proc.: (DPSE) 386-2013-1043.

Interesado: Inmaculada Portillo Rodríguez.

Asunto: Resolución de 29.10.2013 por la que se acuerda la cancelación de la inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma en el procedimiento administrativo que se reseña.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. Luis Montoto, 87-89, de Sevilla. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra la anterior resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de diciembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla por la que se acuerda solicitar del Juzgado competente la constitución de la adopción que se cita en materia de protección de menores.

Nombre y apellidos: Doña Fátima Zhora Benmana.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que se desconoce el paradero de la interesada a efectos de notificaciones, se procede mediante este anuncio a notificar a doña Fátima Zhora Benmana, la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla de fecha 11 de julio de 2013, por la que se acuerda solicitar del Juzgado competente la constitución de la adopción de la menor M.N.R.B., a fin de que pueda ejercer las acciones legales oportunas, pudiendo formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, de conformidad con lo establecido en los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Para conocer el texto íntegro de la notificación podrán comparecer las personas interesadas en la sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público.

Sevilla, 18 de diciembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2013, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por el que se notifica ampliación del plazo máximo para resolver procedimiento de exigencia de responsabilidad por cumplimiento defectuoso.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 2825, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica al interesado el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por el que se amplía el plazo máximo para resolver el procedimiento de exigencia de responsabilidad por vicios en el proyecto de la entidad Entecsa Almería, S.L. (actual Teiges Ingeniería, S.L.) derivada de la redacción de informe geotécnico para nuevo C2 en Almerimar PME 2008 PROG 1 (expte. M-210/ISE/2008/ALM).

Primero. La presentación de documentos o alegaciones se realizará a través de cualquiera de los registros u oficinas del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos y, preferentemente, por razones de mayor agilidad, en el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, sito en calle Judería, núm. 1, Edificio Vega del Rey, Camas (Sevilla).

Segundo. Si desea obtener copia del expediente, deberá remitir una solicitud a la Dirección de Contratación y Recursos Materiales del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, sita en Calle Judería, núm. 1, Edificio Vega del Rey, Camas (Sevilla).

Camas, 18 de diciembre de 2013.- El Director General, José Francisco Pérez Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se procede, mediante el presente anuncio, a notificar a las personas que se relacionan los actos que se citan, haciéndose constar que para su conocimiento integro y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Territorial de la Consejería de Turismo y Comercio en Almería, sita en la C/ Gerona, número 18, de Almería:

Interesada: Silvia Ramos Siles.

Acto notificado: Resolución dictada por la Delegada Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Almería, por la que se declara el desistimiento en su comunicación de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Interesada: Ammaria Fatna.

Acto notificado: Resolución dictada por la Delegada Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Almería, por la que se declara el desistimiento en su comunicación de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las interesadas en el expediente pueden interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Comercio en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la presente publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 18 de diciembre de 2013.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se publica la notificación de las Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE núm. 31, de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 6.ª planta, C.P. 04004 Almería.

RESOLUCIONES

Expediente: AL-00599/2013 Matrícula: 62-66DXS- Titular: DE JOSE FRUTAS IBERIA SL Domicilio: AVDA RIO SEGURA, 5, 4º B Co Postal: 30002 Municipio: MURCIA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 30 de Enero de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 549 Hora: 11:58 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOLINA DE SEGURA HASTA ANTAS, SIN APORTAR 7 DOCUMENTOS DE IMPRESION DESDE LA FECHA 03/01/2013 HASTA LA FECHA 09/01/2013.

EN DESCARGA DE DATOS CON TCM SISTEMA PRIDE, SE APRECIA INACTIVIDAD EN DICHO PERIODO. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES.

CONDUCTOR: PEDRO JOSE MARTINEZ MARTINEZ. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: AL-00685/2013 Matrícula: 38-85FNM- Titular: AUTOCARES VICATOUR, S.L. Domicilio: AVDA. VALENCIA Nº 77 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 4 de Febrero de 2013 Vía: A391 Punto Kilométrico: 4 Hora: 09:41 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE ROQUETAS DE MAR HASTA LAJJAR DE ANDARAX, SIN APORTAR LE FALTAN 27 DISCOS. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. NI TARJETA DEL CONDUCTOR. DISCOS DESDE LA FECHA 07/01/2013 HASTA LA FECHA 03/02/2013.

CONDUCTOR: GUSTAVO FABIAN HERRERA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción: 1.001,00

Expediente: AL-00789/2013 Matrícula: 38-85FNM- Titular: AUTOCARES VICATOUR SL Domicilio: AVDA. VALENCIA, 77 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 14 de Febrero de 2013 Vía: N344 Punto Kilométrico: 11 Hora: 10:37 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE ROQUETAS DE MAR HASTA NIJAR SIN APORTAR 27 DISCO/S DESDE LA FECHA 17/01/2013 HASTA LA FECHA 30/01/2013. \$@\$ Y DESDE EL 01-02-13 HASTA EL 13-02-13. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI TARJETA DE CONDUCTOR. NO RECIBE COPIA AL LLEVAR PRISA.

REALIZA SERVICIO DISCRECIONAL DE VIAJEROS, TRANSPORTANDO 12. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción: 1.001,00

Expediente: AL-00801/2013 Matrícula: 38-85FNM- Titular: AUTOCARES VICATOUR SL Domicilio: AVDA. VALENCIA Nº 77 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 14 de Febrero de 2013 Vía: N344 Punto Kilométrico: 11 Hora: 10:30 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE ROQUETAS DE MAR HASTA NIJAR SIN HABER PASADO LA REVISION PERIODICA DEL APARATO TACOGRAFO. ULTIMA REVISION PERIODICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 16/12/2010. \$@\$ REVISION EFECTUADA EN TALLER NUMERO E1-630. EQUIPADO CON TACOGRAFO VDO, MODELO 1319, NUMERO 349508. NO RECIBE COPIA AL LLEVAR PRISA. Normas Infringidas: 141.5 LEY 16/87 198.5 Pliego de descargo: Sí Sanción: 201,00

Expediente: AL-00816/2013 Matrícula: 34-64FJY- Titular: CRISTINA BARBU Domicilio: C/ CAMPOAMOR 2, 2º Co Postal: 28840 Municipio: MEJORADA DEL CAMPO Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 12 de Febrero de 2013 Vía: N340 Punto Kilométrico: 428 Hora: 10:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ENIX HASTA ROQUETAS DE MAR EN VEHICULO LIGERO CON AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO NO ACREDITANDO QUE LAS MERCANCIAS PERTENEZCAN A LA EMPRESA O HAYAN SIDO VENDIDAS, COMPRADAS, DADAS O TOMADAS EN ALQUILER, PRODUCIDAS, EXTRAIDAS, TRANSFORMADAS O REPARADAS POR ELLO\$@\$TRANSPORTA VENTANAS DE ALUMINIO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00

Expediente: AL-01074/2013 Matrícula: 04-11HLY- Titular: LUIS MANUEL LOPEZ GONZALEZ Domicilio: C/ CAP NEGRET Co Postal: 03590 Municipio: ALTEA Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 13 de Marzo de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 510 Hora: 09:51 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PAISES BAJOS HASTA TABERNAS EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. \$@\$ TRANSPORTA UNA JIRafa EN UN VEHICULO TIPO FURGON ARRASTRANDO UN REMOLQUE Y SOBREPASANDO LA MMA DE 3500KG. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción: 801,00

Expediente: AL-01075/2013 Matrícula: 04-11HLY- Titular: LUIS MANUEL LOPEZ GONZALEZ Domicilio: C/ CAP NEGRET Co Postal: 03590 Municipio: ALTEA Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 13 de Marzo de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 510 Hora: 09:51 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PAISES BAJOS HASTA TABERNAS CARECIENDO DE APARATO TACOGRAFO. \$@\$ TRANSPORTA UNA JIRAFAS EN UN CONJUNTO DE VEHICULOS QUE SOBREPASA LA MMA DE 3500KG. NO SE ENCUENTRA DENTRO LAS EXENCIONES. Normas Infringidas: 140.20 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción: 2.001,00

Expediente: AL-01092/2013 Matrícula: 23-75HMJ- Titular: FUSIÓN TRANSPORTES Y CARBURANTES SL Domicilio: CL FRANCISCO DE GOYA, 5 Co Postal: 29700 Municipio: VELEZ-MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 11 de Marzo de 2013 Vía: N340 Punto Kilométrico: 448 Hora: 12:03 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUERCAL DE ALMERIA HASTA MALAGA SIN APORTAR 19 DISCO/S DESDE LA FECHA 19/02/2013 HASTA LA FECHA 27/02/2013. \$@\$ Y DESDE EL 01-03-13 HASTA EL 10-03-13. NO PRESENTA ACTIVIDADES EN LA TARJETA DE CONDUCTOR, HOJAS DE REGISTRO Y/O CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: AL-01219/2013 Matrícula: 18-23BMJ- Titular: OJEDA HORMIGONES ROQUETAS SL Domicilio: LA MOLINA 21 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 5 de Abril de 2013 Vía: CTRA LAS LOSAS Punto Kilométrico: 1 Hora: 10:43 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ROQUETAS DE MAR HASTA ROQUETAS DE MAR SIN APORTAR SOLO PRESENTA DISCO DIAGRAMA DIA DE LA DENUNCIA . DISCO/S DESDE LA FECHA 05/04/2013 HASTA LA FECHA 06/04/2013. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: AL-01220/2013 Matrícula: 18-23BMJ- Titular: OJEDA HORMIGONES ROQUETAS SL Domicilio: LA MOLINA 21 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 5 de Abril de 2013 Vía: CTRA LAS LOSAS Punto Kilométrico: 1 Hora: 10:35 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ROQUETAS DE MAR HASTA ROQUETAS DE MAR EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. Normas Infringidas: 140.16 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: AL-01221/2013 Matrícula: 18-23BMJ- Titular: OJEDA HORMIGONES ROQUETAS SL Domicilio: LA MOLINA 21 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 5 de Abril de 2013 Vía: CTRA LAS LOSAS Punto Kilométrico: 1 Hora: 10:32 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ROQUETAS DE MAR HASTA ROQUETAS DE MAR SIN HABER PASADO LA REVISION PERIODICA DEL APARATO TACOGRAFO. ULTIMA REVISION PERIODICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 19/01/2011.\$@\$. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: AL-01372/2013 Matrícula: 92-79BHB- Titular: AZULEJOS VICAR, SL Domicilio: FELIX-PUEBLA, 7 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 16 de Abril de 2013 Vía: A1000 Punto Kilométrico: 3,1 Hora: 11:58 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA PUEBLA DE VICAR SIN APORTAR 08 DISCO/S DESDE LA FECHA 24/03/2013 HASTA LA FECHA 31/03/2013. \$@\$ NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI TARJETA DE CONDUCTOR. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción: 1.001,00

Expediente: AL-01373/2013 Matrícula: 92-79BHB- Titular: AZULEJOS VICAR, SL Domicilio: FELIX-PUEBLA, 7 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 16 de Abril de 2013 Vía: A1000 Punto Kilométrico: 3,1 Hora: 11:56 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA PUEBLA DE VICAR SIENDO CONDUCIDO EL VEHICULO POR UN CONDUCTOR DE UN PAIS TERCERO (NO DE LA UE), CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE CONDUCTOR. NACIONALIDAD DEL CONDUCTOR ARGENTINO. \$@\$ TRANSPORTA CEMENTO COLA. Normas Infringidas: 141.9 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 601,00

Expediente: AL-01374/2013 Matrícula: 92-79BHB- Titular: AZULEJOS VICAR, SL Domicilio: FELIX-PUEBLA, 7 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 16 de Abril de 2013 Vía: A1000 Punto Kilométrico: 3,1 Hora: 11:53 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA PUEBLA DE VICAR EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. \$@\$ LE CONSTA DE BAJA POR NO VISAR CON FECHA 30-06-11. TRANSPORTA SACOS DE CEMENTO COLA. Normas Infringidas: 141.14,142.19 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 201,00

Expediente: AL-01501/2013 Matrícula: 24-07FVF- Titular: TRUJILLO Y RUIZ MONTAJES SL Domicilio: C/ SALUD N° 3, PUERTA 6-7, MINIPOLIGONO Co Postal: 29560 Municipio: PIZARRA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 3 de Abril de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 491 Hora: 10:29 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA CARBONERAS EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. \$@\$ TRANSPORTA ENVASES PARA FINES AGRICOLAS. CONDUCTOR NO ACREDITA LA RELACION LABORAL CON LA EMPRESA TITULAR DEL VEHICULO DANDOSE EL TRATAMIENTO DE PUBLICO.-. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00

Expediente: AL-01505/2013 Matrícula: 11-37DDS- Titular: INDUSTRIA CARNICA CARMÍ SL Domicilio: CALLE JOSE ANTONIO GARRIDO, S/N, 2° 4 Co Postal: 04628 Municipio: ANTAS Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 16 de Abril de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 453 Hora: 12:07 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BENIEL HASTA ALMERIA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. \$@\$ TRANSPORTA POLLOS. PRESENTA ALBARANES DONDE SE RESEÑAN, COMO CARGADORES PERSONAS O ENTIDADES DISTINTAS AL TITULAR DEL VEHICULO. ASI MISMO, EL CONDUCTOR NO TIENE RELACION LABORAL ALGUNA CON EL TITULAR. MANIFIESTA QUE LE HACE UN FAVOR AL CONDUCTOR HABITUAL QUE ES EL ASALARIADO DEL TITULAR. SE ADJUNTA FOTOCOPIA DE ALBARANES.-. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00

Expediente: AL-01563/2013 Matrícula: 13-72CYJ- Titular: ELISA ISABEL PEREZ LIDUEÑA Domicilio: C/ ALAMO, 12 Co Postal: 04779 Municipio: PUENTE DEL RIO Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 29 de Mayo de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 389 Hora: 12:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ADRA HASTA ADRA REALIZANDO UN SERVICIO PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. \$\$\$ TRANSPORTA RESIDUOS VEGETALES. CONDUCTOR: ALBERTO GUTIERREZ CARRUANA. Normas Infringidas: 141.19 LEY 16/87 198.18 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: AL-01565/2013 Matrícula: 13-72CYJ- Titular: ELISA ISABEL PEREZ LIDUEÑA Domicilio: C/ ALAMO, 12 Co Postal: 04779 Municipio: PUENTE DEL RIO Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 29 de Mayo de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 389 Hora: 12:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ADRA HASTA ADRA SIN APORTAR DISCO/S DESDE LA FECHA 01/05/2013 HASTA LA FECHA 29/05/2013. \$\$\$ TAMPOCO PRESENTA TARJETA DE CONDUCTOR NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES SEGÚN REGLAMENTO CE 561/2006. CONDUCTOR: ALBERTO GUTIERREZ CARRUANA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: AL-01566/2013 Matrícula: 13-72CYJ- Titular: ELISA ISABEL PEREZ LIDUEÑA Domicilio: C/ ALAMO, 12 Co Postal: 04779 Municipio: PUENTE DEL RIO Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 29 de Mayo de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 389 Hora: 12:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ADRA HASTA ADRA NO LLEVANDO INSERTADO EN EL APARATO TACOGRAFO LA HOJA DE REGISTRO. \$\$\$. TACOGRAFO SIEMENS VDO. MODELO 1324, N° 01619762. COMPATIBLE PARA DOS CONDUCTORES. CONDUCTOR: ALBERTO GUTIÉRREZ CARRUANA.

Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: AL-01567/2013 Matrícula: 13-72CYJ- Titular: ELISA ISABEL PEREZ LIDUEÑA Domicilio: C/ ALAMO, 12 Co Postal: 04779 Municipio: PUENTE DEL RIO Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 29 de Mayo de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 389 Hora: 12:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ADRA HASTA ADRA SIN APORTAR 28 DISCO/S DESDE LA FECHA 01/05/2013 HASTA LA FECHA 28/05/2013. \$\$\$ OCUPA ASIENTO ACOMPAÑANTE EN 2° CONDUCTOR. TARJETA DE TACOGRAFO DIGITAL APARECE EN TERMINAL CADUCADA, NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. TAMPOCO TARJETA TACOGRAFO DIGITAL EN VIGOR. CONDUCTOR: ANTONIO HIDALGO GARCIA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: AL-01568/2013 Matrícula: 13-72CYJ- Titular: ELISA ISABEL PEREZ LIDUEÑA Domicilio: C/ ALAMO, 12 Co Postal: 04779 Municipio: PUENTE DEL RIO Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 29 de Mayo de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 389 Hora: 12:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ADRA HASTA ADRA NO LLEVANDO INSERTADO EN EL APARATO TACOGRAFO LA HOJA DE REGISTRO. \$\$\$ DATOS DEL TACOGRAFO COMPATIBLE PARA DOS CONDUCTORES, MARCA SIEMENS VDO, MODELO 1324, N° SERIE 01619762. OCUPA ASIENTO SEGUNDO CONDUCTOR. CONDUCTOR: ANTONIO HIDALGO GARCIA. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: AL-01732/2013 Matrícula: 79-24FBJ- Titular: MUÑOZ PERAMO JOSE FRANCISCO Domicilio: CL CLAUDIO 11 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 8 de Mayo de 2013 Vía: N340 Punto Kilométrico: 411 Hora: 09:34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA EJIDO (EL) EN VEHICULO PESADO CON AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO NO ACREDITANDO RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA AUTORIZACION.

CONDUCTOR: ISMAEL SEBASTIAN MUÑOZ PARAMO. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 4.001,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio 10, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Almería, 18 de diciembre de 2013.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifican actos administrativos correspondientes a expedientes de ayudas para la adecuación funcional básica de vivienda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Territorial, mediante el presente anuncio, procede a notificar los siguientes actos administrativos relativos a expedientes de solicitud de subvención para Adecuación Funcional Básica de Viviendas, dado que la notificación personal de dichos actos ha resultado infructuosa en la dirección aportada a los expedientes por los propios interesados.

Resoluciones de finalización del procedimiento:

Expediente: 04-AF-0394/12.

Interesado: Paunescu, Adriana (DNI núm. X-7456203-V).

Municipio: El Ejido (Almería).

Fecha de la resolución: 15.11.2013.

Sentido de la resolución: Archivo.

Contra la resolución anteriormente relacionada, que pone fin a la vía administrativa, las respectivas personas interesadas podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según prevé el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con cumplimiento de los requisitos establecidos en la citada Ley, sin perjuicio de poder interponer, potestativamente y con carácter previo al anterior, Recurso de Reposición en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAPAC.

Para el conocimiento del contenido íntegro de la Resolución, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992, la persona interesada podrá comparecer en la Oficina de Rehabilitación de Viviendas de esta Delegación Territorial, sita en Almería, C/ Hermanos Machado, 4, 6.ª planta, en el señalado plazo máximo de dos meses o de un mes, según el caso, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de subvención:

Expediente: 04-AF-1196/10.

Interesado: Pérez Rodríguez, Miguel (DNI núm. 27151208-F).

Municipio: Roquetas de Mar (Almería).

Fecha del escrito de notificación: 21.11.2013.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento administrativo de reintegro de subvención.

Expediente: 04-AF-1212/10.

Interesado: Ruiz González, María (DNI núm. 27512138-K).

Municipio: Almería (Almería).

Fecha del escrito de notificación: 21.11.2013.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento administrativo de reintegro de subvención.

Para el conocimiento del contenido íntegro de los acuerdos, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992, las respectivas personas interesadas disponen de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio, para comparecer en la Oficina de Rehabilitación de Viviendas de esta Delegación Territorial, sita en Almería, C/ Hermanos Machado, 4, 6.ª planta, al objeto de poder cumplimentar trámite de audiencia y formular las alegaciones que a su derecho convenga. De no hacerlo así, al vencimiento de dicho plazo de 15 días se tendrá por realizado el trámite, pasándose a formular

la correspondiente propuesta de resolución de reintegro, conforme a lo previsto en el artículo 84 de la citada Ley 30/1992.

Resoluciones de finalización de procedimientos de reintegro de subvención:

Expediente: 04-AF-0542/10.

Interesado: Vargas Contreras, Antonio (DNI núm. 27048300-R).

Municipio: Adra (Almería).

Fecha del escrito de notificación: 11/11/2013.

Acto notificado: Resolución de procedimiento administrativo de reintegro de subvención.

Contra la resolución anteriormente relacionada, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según prevé el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, en su caso, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con cumplimiento de los requisitos establecidos en la citada Ley, sin perjuicio de poder interponer potestativamente y con carácter previo al anterior, Recurso de Reposición en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAPAC.

Para el conocimiento del contenido íntegro de la Resolución, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992, las personas interesadas podrán comparecer en la Oficina de Rehabilitación de Viviendas de esta Delegación Territorial, sita en Almería, C/ Hermanos Machado, 4, 6.ª planta, en el señalado plazo máximo de dos meses o de un mes, según el caso, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Almería, 18 de diciembre de 2013.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre la concesión de ayudas Renove de rehabilitación y eficiencia energética al edificio que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA, de la concesión de ayudas Renove de rehabilitación y eficiencia energética, concedidas por el Delegado Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda.

Expte.: 11-EE-L-0016/11.

Comunidad de propietarios: Avda. Duque de Arcos, 5, San Fernando.

Núm. viv.: 22.

Subvención: 6.485,90 €.

Cádiz, 10 de diciembre de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, de notificación de desadscripción en materia de competencia profesional del transporte.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y a cuyo nombre se tramitan expedientes en materia de competencia profesional del transporte, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RESOLUCIONES

Expte. 17/2013. Titular: Francisco Moreno Perriñán. Domicilio: Palmarete, núm. 26. C. Postal: 11130. Municipio: Chiclana de la Frontera. Provincia: Cádiz. Asunto: Comunicación cambio competencia profesional.
Expte. 11/2013. Titular: Ana M. ^a Moreno Alba. Domicilio: Torre Atalaya, núm. 1. C. Postal: 11140. Municipio: Conil de la Frontera. Provincia: Cádiz. Asunto: Comunicación de desadscripción como competente profesional.
Expte. 19/2013. Titular: Juan Luis Delgado Zambrano. Domicilio: Amberes, núm. 2, 3. ^o C. C. Postal: 11406. Municipio: Jerez de la Frontera. Provincia: Cádiz. Asunto: Comunicación de desadscripción competencia profesional.
Expte.: 15/2013. Titular: María Rocío Martínez Bonhomo. Domicilio: Humanes de Madrid, núm. 5, C. Postal: 11520. Municipio: Rota. Provincia: Cádiz. Asunto: Comunicación de desadscripción como competente profesional.

Lo que se notifica a efectos de que si lo estima oportuno, cada interesado pueda comparecer para conocer el contenido íntegro del mencionado acto y dejar constancia de tal conocimiento en esta Delegación, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071 Cádiz, y de acuerdo a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, pueda interponer recurso de alzada por conducto de esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2, ante el Director General de Movilidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 16 de diciembre de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se publican resoluciones de expedientes en materia de Transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y a cuyo nombre se tramitan expedientes en materia de autorizaciones de transporte, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

R E S O L U C I O N E S

Nº Expediente: 1104/1716/2012 Titular: TANIA TURRION MINGUEZ Domicilio: C/ CAL Y CANTO EDIF. ORELLAN Nº 2 PTAL. 4 1º 13 Co. Postal: 11500 Municipio: EL PUERTO DE SANTA MARIA Provincia: CADIZ Asunto: NOTIFICACION DE RESOLUCION DE DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD

Nº Expediente: 1104/227/2013 Titular: SURALMAQ S.L. Domicilio: POL. IND. EL PALMAR C/VARADERO Nº 6 Co. Postal: 11500 Municipio: EL PUERTO DE SANTA MARIA Provincia: CADIZ Asunto: NOTIFICACION DE RESOLUCION DE DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD

Nº Expediente: 1104/825/2013 Titular: MARIANO CABANILLAS MERIDA Domicilio: CAMINO DE LA ANCHOA, Nº 8 Co. Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: CADIZ Asunto: NOTIFICACION DE RESOLUCION DE DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD

Nº Expediente: 1104/1130/2013 Titular: CONSTRUCCIONES ORGIZ VERDUGO S.L. Domicilio: PABLO CASALS ESQ. AV. DE LA MUSICA Co. Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: CADIZ Asunto: RESOLUCION DE NOTIFICACION DE DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD

Nº Expediente: 1104/1981/2013 Titular: MANUEL JIMENEZ CARRASCO Domicilio: TIERNO GALVAN Nº 2 BJO. B Co. Postal: 11180 Municipio: ALCALA DE LOS GAZULES Provincia: CADIZ Asunto: RESOLUCION ESTIMATORIA DE LA SOLICITUD

Nº Expediente: 1104/605/2013 Titular: JUAN ANTONIO GONZALEZ ORTEGA Domicilio: C/VIRGEN DE LA ESPERANZA BLOQUE 4 3º B Co. Postal: 11540 Municipio: SANLUCAR DE BARRAMEDA Provincia: CADIZ Asunto: RESOLUCION ESTIMATORIA DE LA SOLICITUD

Nº Expediente: 1104/1345/2013 Titular: MANUEL ANTONIO MADROÑAL ATIENZA Domicilio: AVDA. GUADALQUIVIR Nº 26 PTA. 5 BJ. B Co. Postal: 11012 Municipio: CADIZ Provincia: CADIZ Asunto: RESOLUCION ESTIMATORIA DE LA SOLICITUD

Lo que se notifica a efectos de que si lo estima oportuno, cada interesado pueda comparecer para conocer el contenido íntegro del mencionado acto y dejar constancia de tal conocimiento en esta Delegación, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071, Cádiz, y de acuerdo a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, pueda interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2, ante el Director General de Movilidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 16 de diciembre de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se publican resoluciones de expedientes en materia de Transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y a cuyo nombre se tramitan expedientes de tacógrafo digital, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

R E S O L U C I O N E S

Nº Expediente: 1104/OT/2013. Titular: JOSE SALAZAR MADROÑAL. Domicilio: C/ VALDES Nº 5. PTAL. 5B BJ. A. Co. Postal: 11500. Municipio: EL PUERTO DE SANTA MARIA. Provincia: CADIZ. Asunto: NOTIFICACION DE RESOLUCION DE DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado pueda comparecer para conocer el contenido íntegro del mencionado acto y dejar constancia de tal conocimiento en esta Delegación, sita en el Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071, Cádiz, y de acuerdo a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, pueda interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2, ante el Director General de Movilidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 16 de diciembre de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se publica notificación de inicio de expediente de solicitud de intereses de demora.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a Suralmaq, S.L., mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que se ha dictado acuerdo de inicio de expediente de solicitud de intereses de demora, en relación al contrato 02-CA-1595-00-00-SV «Ensanche y mejora puntual de trazado en la A-372, p.k. 5+000 al 29+000 (Arcos de la Frontera – El Bosque)», dándose cumplimiento con el presente anuncio a lo dispuesto en el art. 217 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Dicho acuerdo se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Cádiz, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, planta quinta.

Cádiz, 17 de diciembre de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, por el que se notifican los siguientes Laudos dictados en los procedimientos tramitados por la Junta Arbitral del Transporte de Granada.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5.º y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y del PAC, e intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica los siguientes Laudos a los interesados indicados a continuación.

Dichos Laudos se encuentran a su disposición en la sede de la Junta Arbitral del Transporte, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en Avda. Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, de Granada, en donde podrán comparecer en el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado Laudo y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Expediente: JAT/GR-475/2013.

Interesado/reclamado: Don Guillermo Granados Prieto. NIF: 46590083H.

Domicilio: Avda. Andalucía, 4.

Municipio: 18.329 – El Jau (Granada).

Reclamante: Bramosa Transportes, S.A. CIF: A18051755.

Extracto del Laudo: Se condena al interesado/reclamado a abonar a la mercantil Bramosa Transportes, S.A., la cantidad de 281,70 €, más los intereses de demora correspondientes.

Expediente: JAT/GR-413/2012.

Interesado/reclamante: Don Agustín Ordóñez Rodríguez. NIF: 24855245L.

Domicilio: Centro Penitenciario.

Municipio: 18.220 – Albolote (Granada).

Reclamado: Bramosa Transportes, S.A. CIF: A18051755.

Extracto del Laudo: No habiendo comparecido la parte reclamante, se le tiene por desistida, y se ordena la terminación y archivo de las actuaciones, conforme a lo estipulado en el art. 38.2º.a) de la Ley 30/2003 de Arbitraje.

Expediente: JAT/GR-464/2012.

Interesado/reclamado: Expometrans, S.L. CIF: B41730938.

Domicilio: Polígono Industrial Los Girasoles, C/A, nave 9-10.

Municipio: 41.900 – Camas (Sevilla).

Reclamante: Emilio Raya Castillo. NIF: 42969441J.

Extracto del Laudo: No habiendo comparecido la parte reclamante, se le tiene por desistida, y se ordena la terminación y archivo de las actuaciones, conforme a lo estipulado en el art. 38.2º.a) de la Ley 30/2003 de Arbitraje.

Expediente: JAT/GR-452/2012.

Interesado/reclamado: Introvisión, S.L. CIF: B18398214.

Domicilio: Camino de Purchil, s/n.

Municipio: 18.015 – Granada.

Reclamante: Transportes Ochoa, S.A. CIF: A80453749.

Extracto del Laudo: No habiendo comparecido la parte reclamante, se le tiene por desistida, y se ordena la terminación y archivo de las actuaciones, conforme a lo previsto en el art. 38.2º de la Ley 30/2003 de Arbitraje.

Expediente: JAT/GR-453/2012.

Interesado/reclamado: Luminosas Lámparas, S.L. CIF: B18083311.

Domicilio: Polígono Tecnológico, Calle B, núm. 39.

Municipio: 18.151 – Ogijares (Granada).

Reclamante: Transportes Ochoa, S.A. CIF: A80453749.

Extracto del Laudo: No habiendo comparecido la parte reclamante, se le tiene por desistida, y se ordena la terminación y archivo de las actuaciones, conforme a lo previsto en el art. 38.2º de la Ley 30/2003 de Arbitraje.

Expediente: JAT/GR-451/2012.

Interesado/reclamado: Songut System, S.L.. CIF: B18945691.

Domicilio: C/ Ismail, 2.

Municipio: 18.013 – Granada.

Reclamante: Transportes Ochoa, S.A. CIF: A80453749.

Extracto del Laudo: No habiendo comparecido la parte reclamante, se le tiene por desistida, y se ordena la terminación y archivo de las actuaciones, conforme a lo previsto en el art. 38.2º de la Ley 30/2003 de Arbitraje.

Expediente: JAT/GR-419/2012.

Interesado/reclamado: Sonrisa Kanaya, S.L. CIF: B14828636.

Domicilio: C/ Zapateros, 4.

Municipio: 18.001 – Granada.

Reclamante: Transportes Ochoa, S.A. CIF: A80453749.

Extracto del Laudo: No habiendo comparecido la parte reclamante, se le tiene por desistida, y se ordena la terminación y archivo de las actuaciones, conforme a lo estipulado en el art. 38.2º.a) de la Ley 30/2003 de Arbitraje.

Expediente: JAT/GR-474/2013.

Interesado/reclamado: Transportes Ramblay, S.L. CIF: B46659900.

Domicilio: Avda. Pérez Galdos, 72.

Municipio: 46.008 - Valencia.

Reclamante: Don Miguel Angel Ríos Fernández. NIF: 14624008X.

Extracto del Laudo: No habiendo comparecido la parte reclamante, se le tiene por desistida, y se ordena la terminación y archivo de las actuaciones, conforme a lo estipulado en el art. 38.2º.a) de la Ley 30/2003 de Arbitraje.

Expediente: JAT/GR-491/2013.

Interesado/reclamado: Velma 2012, S.A. CIF: A65833824.

Domicilio: C/ Doctor Fleming, 33, bajo 3.º

Municipio: 08.389 – Palafolls (Barcelona).

Reclamante: Don Diego Gómez Fernández. NIF: 24223652Y.

Extracto del Laudo: Por unanimidad se acepta el desistimiento de la reclamante de su reclamación contra la mercantil Velma 2012, S.A., por impago de portes, por lo que se ordena la terminación y archivo del expediente.

Expediente: JAT/GR-498/2013.

Interesado/reclamante: Don Álvaro Castellano Gutiérrez. NIF: 45333359Z.

Domicilio: C/ San Juan de Dios, 24-2.º A.

Municipio: 18.001 – Granada.

Reclamado: Autocares Bonal, S.L. CIF: B18405308.

Extracto del Laudo: No habiendo comparecido la parte reclamante, se le tiene por desistida, y se ordena la terminación y archivo de las actuaciones, conforme a lo estipulado en el art. 38.2º.a) de la Ley 30/2003 de Arbitraje.

Expediente: JAT/GR-463/2012.

Interesado/reclamante: Doña Sabina Concepción Medín. NIF: X9501306Y.

Domicilio: C/ Del Jueves, 25, ático A.

Municipio: 18.100 – Armilla.

Reclamado: Nex Continental Holdings, S.L.U. CIF: B85146363.

Extracto del Laudo: No habiendo comparecido la parte reclamante, se le tiene por desistida, y se ordena la terminación y archivo de las actuaciones, conforme a lo estipulado en el art. 38.2º a) de la Ley 30/2003 de Arbitraje.

Transcurridos veinte días desde la notificación de estos Laudos a las partes, podrá instarse su ejecución forzosa ante el Juzgado de Primera Instancia de Granada, conforme establecen los artículos 44 y 45 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje y 548 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Contra estos Laudos puede ejercitarse la acción de anulación ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de los dos meses siguientes a su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.5.º y 40 a 43, ambos inclusive, de la Ley de Arbitraje.

Con independencia de lo anterior, dentro de los diez días siguientes al de la notificación del Laudo, podrá solicitarse a esta Junta Arbitral su corrección, aclaración o complemento, de acuerdo con el artículo 39 de la citada Ley de Arbitraje. El Presidente de la Junta Arbitral en Granada, don Juan Cobo Martínez.

Granada, 10 de diciembre de 2013.- El Delegado, Manuel Morales García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2013, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se da publicidad a las inscripciones realizadas en el registro de agrupaciones de defensa sanitaria en el ámbito ganadero, durante el período que se indica.

Mediante el Decreto 187/1993, de 21 de diciembre, se regula la constitución y funcionamiento de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito Ganadero, el cual ha sido modificado por del Decreto 276/1997, de 9 de diciembre, y desarrollado por la Orden de 13 de abril de 2010 de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Concretamente, el artículo 9 del citado Decreto 187/1993 crea el Registro Andaluz de dichas Agrupaciones, adscrito a esta Consejería, y dispone que en él se inscribirán las reconocidas oficialmente así como las modificaciones, suspensiones y revocaciones del reconocimiento, competencia que corresponde a esta Dirección General según se dispone en el artículo 12 de la Orden de 13 de abril de 2010.

Es por ello que a la vista de las inscripciones practicadas, se considera oportuno dar publicidad a las realizadas durante el período comprendido entre el 1 de junio al 15 de agosto de 2010, que se indican a continuación:

- AD SG «Huelva Sur» (núm. de registro 01169).

Por Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, de fecha 8.10.2013, se revoca y cancela la inscripción registral de la autorización concedida a la Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera Huelva Sur con fecha 30.3.1999.

Sevilla, 27 de noviembre de 2013.- El Director General, Rafael Olvera Porcel.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por la que se somete a información pública, para obtener la Autorización Ambiental Unificada, el proyecto que se cita, en el término municipal de Arcos de la Frontera, provincia de Cádiz. (PP. 3139/2013).

Expte. AAU/CA/039/13.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Someter a información pública, para obtener la Autorización Ambiental Unificada, el proyecto de: «Reforma para la instalación de almazara en Pedriza Baja», promovido por María Isabel Pérez Fernández, en el término municipal de Arcos de la Frontera, provincia de Cádiz.

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 21 de noviembre de 2013.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada, del proyecto que se cita. (PP. 3317/2013).

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Iniciar el trámite de información pública de la Autorización Ambiental Unificada del proyecto de referencia durante un periodo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular cuantas alegaciones consideren oportunas

Características:

Peticionario: Asociación de Vecinos La Cala.

Emplazamiento: Tramo final del río Gala (Arroyo de la Cala) desde su desembocadura, aguas arriba (t.m. de Estepona).

Longitud de la actuación: 420 m.

Finalidad de la actividad: Evitar inundaciones en las zonas colindantes por efecto de las crecidas del río.

Características generales de la obra proyectada: Realización de encauzamiento de 420 m de longitud aproximadamente, con una sección transversal de forma trapezoidal con taludes laterales 1:3, la dimensión de la base es de 21 m y 3 m de altura, desembocando en la obra de paso existente bajo la Avenida del Litoral, consistente en un doble arco de 9,75 m, dimensiones de cada una de las bases, y 3,35 m de altura libre. La modalidad constructiva de los paramentos laterales es mediante geoceldas de confinamiento celular.

Expediente: AAU/MA/24/13.

El expediente podrá ser examinado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas), en las dependencias de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga (C/ Mauricio Moro Pareto, núm. 2, 3.ª planta).

Málaga, 3 de diciembre de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sobre obras de estabilización de cauces por ejecución de diques de corrección hidrológica en el Arroyo Innominado, afluente del Río Guadalteba, en el término municipal de Teba (Málaga). (PP. 3147/2013).

Expediente: MA-59291.

Asunto: Obras de estabilización de cauces por ejecución de diques de corrección hidrológica.

Peticionario: José Antonio Fontalba Mena.

Cauce: Arroyo Innominado, afluente del Río Guadalteba.

Lugar: Polígono 19, Parcela 28.

Término municipal: Teba (Málaga).

Esta Consejería señala un plazo de un (1) mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, Paseo de Reding, 20, 29016, Málaga.

Málaga, 22 de noviembre de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sobre Obras de Defensa Mediante Muro de Escollera en el Arroyo Vínculo, en el término municipal de Villanueva del Trabuco (Málaga). (PP. 3157/2013).

Expediente: MA-59288.

Asunto: Obra de Defensa Mediante Muro de Escollera.

Peticionario: María Luque Bolaños.

Cauce: Arroyo del Vínculo.

Lugar: Polígono 10. Parcela 252.

Término municipal: Villanueva del Trabuco (Málaga).

Esta Consejería señala un plazo de un (1) mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo en las oficinas de esta Consejería, Paseo de Reding, 20, 29016 Málaga.

Málaga, 22 de noviembre de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sobre construcción de almacén de aperos en el Arroyo Bajo, en el término municipal de Coín (Málaga). (PP. 3160/2013).

Expediente: MA-59113.

Asunto: Construcción de Almacén de Aperos.

Peticionario: Fernando Millán González.

Cauce: Arroyo Bajo.

Lugar: Polígono 33, Parcela 49.

Término municipal: Coín (Málaga).

Esta Consejería señala un plazo de un (1) mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, Paseo de Reding, 20, 29016, Málaga.

Málaga, 22 de noviembre de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sobre resolución de procedimiento sancionador que se cita.

Intentada la notificación de Resolución de Expedientes sancionadores por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Numero de expediente: SE/0268/13/P.
Interesado: Francisco Jiménez Cortés.
NIF: 75403456A.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 18 de diciembre de 2013.- El Delegado, Francisco Gallardo García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sobre resolución de procedimiento sancionador que se cita.

Intentada la notificación de Resolución de Expedientes sancionadores por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Numero de Expediente: SE/0655/09/PS.

Interesado: Herme Ortiz, S.L.

NIF: B41804196.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 18 de diciembre de 2013.- El Delegado, Francisco Gallardo García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sobre resolución de procedimiento sancionador que se cita.

Intentada la notificación de Resolución de Expedientes sancionadores por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Numero de Expediente: SE/0235/13/P.
Interesado: Antonio Romero Romero.
NIF: 28651801B.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 18 de diciembre de 2013.- El Delegado, Francisco Gallardo García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2013, del Ayuntamiento de Utrera, de bases para la selección de Administrativos (promoción interna).

A N U N C I O

Vistas las plazas vacantes que en la actualidad existen en la plantilla de este Ayuntamiento y elaboradas las bases generales de selección de personal y sus anexos correspondientes.

Teniendo en cuenta el Decreto de 28 de octubre de 2009 por el que se aprueba el Acuerdo de la Mesa General de Negociación sobre selecciones y de conformidad con lo previsto en el art. 21.1 g) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo en resolver:

Aprobar las bases generales y sus correspondientes anexos, que regirán la provisión de las plazas que se citan en los mismos, y que a continuación se transcriben:

BASES GENERALES POR LAS QUE HABRÁN DE REGIRSE LAS CONVOCATORIAS DE LAS PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO QUE FIGURAN EN LOS ANEXOS

I. Objeto.

Primera. Se convocan para cubrir en propiedad las plazas de personal funcionario de este Ayuntamiento que figuran en el anexo de estas bases generales.

Con objeto de evitar que la utilización de modos de expresión no sexista ocasione una dificultad perturbadora añadida para la lectura y comprensión del presente texto, se hace constar expresamente que cualquier término genérico referente a personas, como opositor, aspirante, funcionario, etc., debe entenderse en sentido comprensivo de ambos sexos.

Estas plazas pertenecen a la escala, subescala, clase o categoría que se indican en el correspondiente anexo y están dotadas de los haberes correspondientes al grupo que igualmente se especifica.

De ellas se reservan a promoción interna de personal funcionario de la propia Corporación el número de plazas que se indica en los anexos respectivos.

El aspirante que obtenga plaza quedará sometido al sistema de incompatibilidad actualmente vigente.

Serán de aplicación preferente las disposiciones específicas de cada convocatoria que figuran en Anexos cuando contengan previsiones diferentes a las reguladas en estas bases generales.

Segunda. El número, características y modos de realización de los ejercicios se regirán por lo previsto en las presentes bases y sus anexos correspondientes y en su defecto, por lo establecido en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y los Programas Mínimos a que debe ajustarse el Procedimiento de Selección de los Funcionarios de Administración Local, y supletoriamente el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y por cualesquiera otras disposiciones aplicables.

II. Requisitos de los aspirantes.

Tercera. Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

A) Ser español o estar incurso en alguno de los supuestos previstos en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

B) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

C) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

D) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

E) Estar en posesión o en condiciones de obtener los títulos exigidos para el ingreso en los grupos, escalas, subescalas y clases correspondientes y que se especifican en los anexos de esta convocatoria.

F) Aquellos que, independientemente de los anteriores, se establezcan en los anexos correspondientes.

Cuarta. Los requisitos establecidos en la base anterior, así como aquellos otros que pudieran recogerse en los anexos respectivos, deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de solicitudes.

III. Solicitudes.

Quinta. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que les será facilitada en el Servicio de Atención al Ciudadano (S.A.C.) del Ayuntamiento de Utrera (Plaza de Gibaxa, núm. 1), dirigida al Señor Alcalde-Presidente y haciendo constar en la misma que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

A la solicitud de participación se acompañará justificante del pago de los derechos de examen fijados en los correspondientes anexos de la convocatoria, y cuando en la misma haya fase de concurso se acompañarán, además, los documentos que hayan que valorarse en dicha fase.

Las solicitudes también podrán formularse en los términos establecidos en el artículo 70 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El pago de los derechos de examen podrá realizarse por alguna de las fórmulas siguientes:

1. A través de ingreso en la cuenta que este Ayuntamiento mantiene en la Sucursal en Utrera de Banco Popular, número 0075-3121-10-0660045131.

2. A través de transferencia bancaria a la cuenta indicada en el punto anterior.

3. Mediante tarjeta de crédito en el Servicio de Atención al Ciudadano (S.A.C.) en el mismo momento de presentación de la solicitud de participación.

4. Mediante Giro Postal o telegráfico en las oficinas de Correos y Telégrafos, dirigido a «Excmo. Ayuntamiento de Utrera. Selecciones. Pza. de Gibaxa, núm. 1.»

En todos los casos deberá hacerse constar en el impreso del pago de la tasa el nombre y apellidos del aspirante y nombre de la prueba selectiva a la que opta. La falta de justificación del pago íntegro de la tasa por derechos de examen en el plazo de presentación de instancias determinará la exclusión definitiva del aspirante del proceso selectivo.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las solicitudes presentadas a través de las oficinas de Correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de dicho organismo antes de ser certificadas.

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los requisitos establecidos en las bases anteriores, así como aquellos otros que pudieran recogerse en los anexos respectivos, deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de solicitudes.

IV. Admisión de candidatos.

Sexta. Terminado el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de los derechos de examen, la Presidencia de la Corporación dictará resolución aprobatoria de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en la que se constatará el nombre y apellidos de los candidatos y el Documento Nacional de Identidad, y en su caso, la causa de exclusión, la cual se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación a efectos de que puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a aquel en que sea publicada dicha lista provisional en el citado Boletín. En caso de no presentarse reclamaciones, las listas serán elevadas a definitivas.

Séptima. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado; en todo caso, la resolución anterior establecerá un plazo de diez días para subsanación de errores,

de conformidad con lo dispuesto por el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Octava. Transcurrido el plazo de subsanación de errores, serán resueltas las reclamaciones que se hayan producido contra las listas provisionales por la Alcaldía-Presidencia en la misma resolución por la que se apruebe la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que será publicada en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia. Contra esta resolución podrá interponerse, potestativamente, por los interesados recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la misma, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a partir de la citada publicación.

Aquellos aspirantes que resulten definitivamente excluidos tendrán derecho, previa solicitud por escrito dirigida al Sr. Alcalde-Presidente, presentada en los 15 días siguientes a la publicación de la lista definitiva de admitidos, a la devolución del importe ingresado en concepto de derechos de examen.

V. Tribunales.

Novena. Los tribunales calificadoros de los méritos de los aspirantes y de los ejercicios a que se contraen las distintas pruebas de acceso se compondrán conforme a lo previsto en el Real Decreto 896/91, de 7 de Junio, por el que se regulan las reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los Funcionarios de la Administración Local, y por la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público. Dicha composición será la siguiente:

Presidente: Un funcionario de carrera perteneciente al grupo A.

Vocales: Tres Técnicos Municipales designados por el Sr. Alcalde.

Un Técnico designado por la Junta de Personal.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz pero sin voto.

Los miembros del tribunal habrán de poseer titulación académica igual o superior a la exigida en la convocatoria, así como la idoneidad necesaria para enjuiciar los conocimientos y aptitudes exigidos.

Todos los miembros intervendrán siempre en el tribunal a título individual y se tenderá a la paridad entre hombre y mujer en su composición.

Los tribunales calificadoros quedarán facultados para resolver las dudas que pudieran surgir en la aplicación de las bases, para decidir respecto a lo no contemplado en las mismas, así como para incorporar especialistas en aquellas pruebas cuyo contenido requiera el asesoramiento técnico de los mismos, quienes actuarán con voz, pero sin voto.

Décima. La designación de los miembros del tribunal se hará conforme a lo previsto en el Real Decreto 896/91, debiendo abstenerse de intervenir las personas designadas que puedan incurrir en alguna de las situaciones recogidas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 29 del mismo cuerpo legal.

Undécima. El tribunal se constituirá de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y las decisiones se adoptarán por mayoría de los votos presentes, resolviendo en caso de empate, el voto del que actúe como presidente, siendo secretos sus acuerdos y deliberaciones.

Asimismo, cuando un vocal no pueda asistir a alguna sesión, deberá comunicárselo a su suplente con la suficiente antelación con objeto de que asista a la misma.

VI. Desarrollo de los ejercicios.

Duodécima. La fecha, lugar y hora de comienzo del primer ejercicio, en los casos de oposición, así como la composición del tribunal calificador, se anunciará -al menos- con cinco días de antelación, en el «Boletín Oficial de la Provincia» y tablón de anuncios de la Corporación, a ser posible, junto con la lista de admitidos y excluidos.

En los casos de concurso-oposición, se publicará en dicho Boletín la fecha de comienzo de la fase de concurso, a ser posible, conjuntamente con la lista de aspirantes admitidos y excluidos. También se publicará en el citado boletín, la fecha, hora y lugar de comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición.

Los aspirantes serán convocados para cada uno de los ejercicios en llamamiento único, salvo caso de fuerza mayor, debidamente justificada y apreciada libremente por el tribunal.

En cualquier momento el tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten tanto su personalidad como que reúnen los requisitos exigidos para tomar parte en las pruebas selectivas.

Cuando sea necesaria la exposición oral de los temas, o la lectura de los ejercicios escritos por el aspirante, el tribunal calificador, transcurridos diez minutos de exposición, podrá decidir que el aspirante abandone la prueba por estimar su actuación notoriamente insuficiente.

Los tribunales calificadores podrán permitir, en los ejercicios de carácter práctico, si los hubiere, el uso de textos legales y colecciones de jurisprudencia de los que acudan provistos los opositores así como de aquellos otros materiales que consideren necesarios para el mejor desarrollo del ejercicio. Igualmente decidirán el tiempo de duración de los ejercicios que no esté determinado expresamente en los anexos correspondientes.

El orden de actuación de los aspirantes, en los casos en que sea necesario, se realizará de conformidad con el último sorteo publicado en el BOE y realizado por la Secretaría General para la Administración Pública para todas las pruebas selectivas de ingreso que se celebren durante el año, de conformidad con lo estipulado en el art. 17 del Real Decreto 364/1995 por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado. Una vez establecido un orden de actuación, se mantendrá el mismo para todas las pruebas de la selección en que sea necesario aplicarlo.

1) Fase de concurso:

Esta fase será previa a la de la oposición, en su caso. No tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición. (Art. 4.c párrafo 3.º del R.D. 896/1991).

El valor de la fase de concurso será del 30 % de la puntuación asignada a la fase de oposición.

Durante el plazo de presentación de instancias se adjuntará a las mismas justificantes de los méritos por parte de los solicitantes, sin que sean tenidos en cuenta ni valorados, aquellos, que aún alegados, fueran aportados o justificados con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias. No obstante lo dispuesto anteriormente, se podrá acompañar a la instancia resguardo acreditativo de haber solicitado las certificaciones correspondientes o el informe de vida laboral de la Seguridad Social, siempre y cuando se presente dicha documentación antes del inicio de la fase de concurso.

Los justificantes de los méritos deberán aportarse mediante documento original acreditativo de los mismos o copia debidamente compulsada, sin que se proceda a la valoración de aquéllos que no se presenten en esta forma.

El tribunal, una vez constituido, examinará los documentos aportados por cada aspirante y determinará la puntuación correspondiente a la fase de concurso, exponiéndola en el tablón de anuncios.

La valoración del concurso se realizará atendiendo al siguiente baremo, salvo que en el anexo correspondiente se disponga otra cosa:

a) Experiencia profesional (máximo 1,5 puntos): Los servicios prestados se acreditarán mediante contrato de Trabajo y Certificado de Empresa, cuando no se aporte Certificado de Empresa deberá aportarse informe de Vida Laboral actualizado expedido por la Seguridad Social, sin que se proceda a la valoración de aquellos que no se presenten en esta forma. Los servicios prestados en Administración Pública también podrán ser acreditados mediante certificado expedido por dicha Administración siempre que figuren los datos imprescindibles para poder valorarlos, debiendo incluir, obligatoriamente en el caso de la promoción interna, referencia expresa a la relación entre los méritos aportados y la plaza convocada.

a.1) Experiencia para concursos promoción interna: 0,0104 puntos por mes de experiencia al servicio de la Administración Pública en el desempeño de puestos pertenecientes al mismo área funcional o sectorial a que corresponda la plaza convocada y siempre que exista relación entre el contenido técnico y especialización de los puestos ocupados por los candidatos con la plaza ofertada.

a.2) Experiencia para concursos libres: 0,025 puntos por mes de experiencia en la Administración Pública, en puesto de trabajo igual o similar al que le corresponda a la plaza a la que opta y 0,0104 puntos por mes de experiencia en la Empresa privada con las mismas condiciones.

b) Formación (máximo 1,20 puntos): Los cursos, seminarios, masters y becas se acreditarán mediante títulos o certificados de realización o impartición de los mismos en los que figuren el número de horas de que han constado. Aquellos en los que no aparezcan el número de horas, no se valorarán. Únicamente se valorarán los que estén debidamente homologados o bien impartidos por Centros Oficiales o Instituciones Públicas y siempre que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en la plaza solicitada y supongan una mejor preparación para el desempeño de los puestos de trabajo adscritos a la misma, debiendo ponderarse en este caso tanto la materia tratada como su vigencia. En los casos de participación en docencia sólo se valorarán los cursos impartidos por una sola vez, aunque se repita su impartición.

Por cada hora de curso con certificado de asistencia 0,0008 puntos.

Por cada hora de curso con certificado de aprovechamiento 0,0016 puntos.

Por cada hora de impartición de cursos 0,0024 puntos.

c) Títulos (máximo 0,30 puntos): Por poseer título académico relacionado con la plaza a la que se opta, aparte del exigido para participar en la convocatoria:

Educación Primaria o equivalente 0,015 puntos.

Graduado en E.S.O. o equivalente 0,045 puntos.

Bachillerato, Técnico Grado Medio F.P. o equivalente 0,075 puntos.

Técnico Superior Formación Profesional o equivalente (*) 0,15 puntos.

Diplomado 0,21 puntos.

Licenciado 0,27 puntos.

Doctor 0,30 puntos.

A efectos de equivalencia de titulaciones, sólo se admitirán las establecidas por el Ministerio de Educación con carácter general y válidas a todos los efectos. (*) Tener en cuenta las equivalencias a efectos académicos y profesionales de los títulos de Técnico Especialista con los de Técnico Superior recogidas en el art. 10 y en el Anexo III del R.D. 777/1998, de 30 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la formación profesional en el ámbito del sistema educativo.

No se valorarán como méritos aquellos títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen.

La calificación de la fase de concurso será la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados de dicha fase.

2) Fase de oposición.

Comprenderá los siguientes ejercicios, salvo que en el anexo correspondiente se disponga otra cosa:

Primer ejercicio: Eliminatorio.

Consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test, con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Las preguntas comunes a todos los aspirantes, versarán sobre el programa de materias contenido en el Anexo de la convocatoria. El tiempo concedido para la realización de dicho ejercicio así como el número de preguntas vendrá determinado en el anexo de la convocatoria.

Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, debiendo obtener los aspirantes un mínimo de 5 puntos para superarlo, salvo que en el anexo correspondiente se disponga otra cosa.

Segundo ejercicio: Eliminatorio.

Consistirá en la resolución de uno o varios supuestos teórico-prácticos relativo a las funciones propias del puesto y sobre el programa de materias contenido en el anexo de la convocatoria, en el tiempo que determine el tribunal.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, debiendo obtener los aspirantes un mínimo de 5 puntos para superarlo, salvo que en el anexo correspondiente se disponga otra cosa.

La calificación final de la fase de oposición se obtendrá hallando la media de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios de que se componga dicha fase.

3) Puntuación definitiva.

La calificación final será la suma de la puntuación obtenida en la fase de concurso y en la fase de oposición.

VII. Sistema de calificación.

Decimotercera. Los ejercicios eliminatorios de las distintas pruebas selectivas se calificarán según lo establecido en el anexo correspondiente y, en su defecto, según lo establecido en estas bases generales.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas en el tablón de anuncios de la Corporación.

VIII. Puntuación y propuesta de selección.

Decimocuarta. Concluidas las pruebas, el tribunal publicará en el tablón de anuncios de la Corporación la relación de aspirantes aprobados, por orden de puntuación. El número de candidatos propuestos para su nombramiento no podrá rebasar el número de plazas convocadas. Dicha propuesta se elevará a la Alcaldía Presidencia.

IX. Presentación de documentos y nombramiento.

Decimoquinta. El aspirante o aspirantes propuestos aportarán ante la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se hagan públicas las relaciones de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases tercera y cuarta de la convocatoria, y los que se

exijan en su caso, en cada uno de los anexos, así como Declaración Jurada de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en la legislación vigente. El cumplimiento del requisito C) de la base tercera habrá de acreditarse a través de la Inspección Médica de esta Corporación, o bien, a través de certificado médico oficial, según se determine.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza, alguno de los aspirantes propuestos no presentara la documentación o no reuniera los requisitos exigidos para ocupar la plaza no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la selección.

En este caso, la Presidencia de la Corporación resolverá el nombramiento en favor del aspirante que, habiendo aprobado todos los ejercicios de la oposición, figurara en el puesto inmediato inferior en el orden de calificación.

Los que tuvieran la condición de empleados públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación de la Administración Pública de quien dependa, acreditando la condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Una vez resuelta la selección por la Presidencia de la Corporación, los opositores seleccionados habrán de tomar posesión en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la notificación de la resolución.

A N E X O

Denominación de la plaza: Administrativo.

Escala, Subescala, Clase y Categoría: Administración General, Subescala Administrativa.

Grupo de clasificación: C1.

Núm. de plazas: 2.

O.E.P: No incluida en Oferta de Empleo, al no tratarse de personal de nuevo ingreso, requisito exigido en la ley 7/2007, en su artículo 70 para necesitar dicha oferta de empleo público

Sistema de Selección: Concurso-Oposición (Promoción Interna)

Titulación exigida:

- Título de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente.

Requisitos de los aspirantes:

- Pertenecer a la plantilla del personal funcionario del Ayuntamiento de Utrera, con la categoría Auxiliar de Administración General.

- Tener una antigüedad de al menos 2 años de servicios en la citada categoría.

Fase de oposición: Conforme a lo establecido en las Bases Generales.

El primer ejercicio consistirá en un test de 100 preguntas, más las de reserva que determine el Tribunal, para cuya realización los aspirantes dispondrán de 90 minutos. El Tribunal Calificador decidirá la posibilidad de que penalicen las preguntas contestadas erróneamente en los ejercicios tipo test.

Fase de concurso: Conforme a lo establecido en las bases generales.

Derechos de examen: 20,00 euros.

T E M A R I O

TEMARIO COMUN

Tema 1. Las Cortes Generales. Las cámaras. El Congreso de los Diputados. El Senado. Elaboración de las leyes. Clases de leyes. Los tratados internacionales.

Tema 2. Derechos y deberes fundamentales: De los españoles y extranjeros. Derechos fundamentales y libertades públicas. Derechos y deberes de los ciudadanos. Principios rectores de la política social y económica.

Tema 3. Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales de la persona. Otros derechos y deberes de los ciudadanos. El Tribunal Constitucional en la Constitución y en su Orgánica. Composición, designación y funciones. El control de constitucionalidad de las leyes.

Tema 4. El poder judicial. Regulación constitucional de la justicia. La Ley Orgánica del Poder Judicial. La Ley de Demarcación y Planta Judicial. El Consejo General del Poder Judicial: designación, organización y funciones. La organización de la Administración de Justicia en España: ordenes jurisdiccionales, clases de órganos jurisdiccionales y sus funciones.

Tema 5. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Órganos de la jurisdicción y sus competencias. Las partes: legitimación. El objeto del recurso contencioso-administrativo.

Tema 6. La Provincia en el Régimen Local. Competencias. Organización provincial. El Presidente de la Diputación Provincial. Los Vicepresidentes. El Pleno de la Diputación. La Junta de Gobierno. Las Comisiones Informativas.

Tema 7. La Ley de Bienes de las Entidades Locales Andaluzas. Principales objetivos. Estructura. El patrimonio de las Entidades Locales: bienes que lo integran, alteración de la calificación jurídica y mutaciones demaniales, adquisición, cesión y enajenación. El uso y aprovechamiento de los bienes de dominio público, patrimoniales y comunales. Responsabilidades y sanciones.

Tema 8. La responsabilidad de la Administración pública: caracteres. Los presupuestos de la responsabilidad. Daños resarcibles. La acción y el procedimiento administrativo en materia de responsabilidad. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 9. La potestad sancionadora: concepto y significado. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. El procedimiento sancionador y sus garantías. Medidas sancionadoras administrativas. Especial referencia a la potestad sancionadora local.

Tema 10. El control interno de la actividad económico financiera de las Entidades locales y sus entes dependientes. La función interventora: Ámbito subjetivo, ámbito objetivo, modalidades. Especial referencia a los reparos. Los controles financieros, de eficacia y de eficiencia: Ámbito subjetivo, ámbito objetivo, procedimiento e informes. La auditoría como forma de ejercicio del control financiero. Las Normas de Auditoría del sector público.

Tema 11. Derechos de los funcionarios públicos locales: Derecho al cargo. Derecho a recompensas, permisos, licencias y vacaciones. Derechos Sindicales. Retribuciones básicas y complementarias. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de los Entes Locales: Regulación. Prestaciones más importantes. Deberes de los funcionarios públicos. Régimen disciplinario.

Tema 12. La expropiación forzosa. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento general. Garantías jurisdiccionales. La reversión expropiatoria. Tramitación de urgencia. Procedimientos especiales.

Tema 13. El sistema de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Las Leyes de Armonización. Las leyes marco y las de transferencias. El problema de la distribución de competencias. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas. La financiación de las Comunidades Autónomas.

Tema 14. El poder legislativo de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El Parlamento de Andalucía. Composición, elección y mandato. Funciones. Órganos dependientes del Parlamento: El Defensor del Pueblo Andaluz y la Cámara de Cuentas de Andalucía. Naturaleza jurídica, funciones y procedimientos de actuación de ambos órganos.

Tema 15. El poder ejecutivo de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La Presidencia de la Junta de Andalucía: elección, atribuciones, cese, sustitución y estatuto personal. El Consejo de Gobierno: composición y funcionamiento. Relaciones de la Presidencia y del Consejo de Gobierno con el Parlamento de Andalucía. Otras instituciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El Consejo Consultivo de Andalucía: naturaleza, principios, constitución, competencia.

Tema 16. El ciudadano como cliente. Las Cartas de derechos de los usuarios de los servicios públicos. La ética en la gestión pública. Oficinas Municipales de Información al Ciudadano: Oficinas de Información y Atención al ciudadano. Los conceptos de información y atención al ciudadano. La regulación de las Oficinas de Información y Atención al Ciudadano en el ámbito estatal, autonómico y local. El personal de las Oficinas de Información y Atención al ciudadano. La cultura de la organización en las Oficinas de Información y Atención al ciudadano

TEMARIO ESPECIFICO

Tema 17. La Unión Europea: origen y evolución. Fines de la Unión Europea. Requisitos para formar parte de la Unión Europea. Los símbolos de la Unión Europea. Las instituciones de la Unión Europea. Ciudadanía de la Unión Europea. La moneda única europea.

Tema 18. La iniciativa pública económica de las entidades locales y la reserva de servicios. El servicio público en las entidades locales. Los modos de gestión. Especial referencia a la concesión de servicios y a la empresa pública local. El consorcio.

Tema 19. Los contratos del sector público: delimitación. Los principios generales de la contratación del sector público: racionalidad, libertad de pactos y contenido mínimo, perfección y forma, la información, el régimen de la invalidez y la revisión de decisiones en materia de contratación.

Tema 20. Las partes en los contratos del sector público. El órgano de contratación. El empresario: capacidad, prohibiciones, solvencia y clasificación.

Tema 21. Ejecución y modificación de los contratos administrativos. Prerrogativas de la Administración. La revisión de precios. La extinción de los contratos administrativos. La cesión de los contratos y la subcontratación.

Tema 22. La preparación de contratos por las Administraciones Públicas. Clases de expedientes de contratación. La selección del contratista: procedimientos, formas y criterios de adjudicación. Garantías. Perfeccionamientos y formalización del contrato. La invalidez de los contratos.

Tema 23. El contrato de obras. Actuaciones administrativas preparatorias. Formas de adjudicación. Formalización. Efectos. Extinción. La cesión del contrato y subcontrato de obras. Ejecución de obras por la propia Administración. El contrato de concesión de obra pública: principios, derechos y obligaciones de las partes. Prerrogativas y derechos de la Administración. Régimen económico financiero. Extinción. Subcontratación.

Tema 24. El contrato de suministros: régimen jurídico. Ejecución, modificación, cumplimiento y resolución. El contrato de servicios: régimen jurídico. Ejecución, modificación, cumplimiento y resolución. Los contratos de colaboración entre el sector público y el sector privado. Organización administrativa de la contratación. Aplicación de la ley de contratos del sector público a las entidades locales.

Tema 25. Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía I: Regulación de competencias en materia de ordenación del territorio y urbanismo. Especial referencia a la Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía. Las Comisiones Provinciales de ordenación del territorio y urbanismo y la comisión de ordenación del territorio y urbanismo de Andalucía.

Tema 26. Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía II: Instrumentos de ordenación territorial y urbana: Clases, formación, aprobación, publicación y efectos.

Tema 27. Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía III: Régimen urbanístico del suelo. Clasificación del suelo. Facultades urbanísticas; distribución de cargas y beneficios.

Tema 28. Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía IV: Ejecución de los Planes de Ordenación; sistemas de actuación. Parcelaciones y reparcelaciones.

Tema 29. Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía V: Intervención en la edificación y uso del suelo. Disciplina urbanística. Régimen jurídico. Acción administrativa en materia de vivienda protegida y suelo.

Tema 30. Las formas de actividad de las Entidades Locales. La intervención administrativa local en la actividad privada. Las licencias y autorizaciones administrativas: sus clases. La actividad de fomento en la esfera local.

Tema 31. Actividad subvencional de las Administraciones Públicas. Procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones. Reintegro de subvenciones. Control financiero. Infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones.

Tema 32. Los créditos del presupuesto de gastos: delimitación, situación y niveles de vinculación jurídica. Las modificaciones de crédito: clases, concepto, financiación y tramitación.

Tema 33. Las fases de ejecución del presupuesto de gastos e ingresos. Los pagos a justificar. Los anticipos de caja fija. Los gastos de carácter plurianual. La los proyectos de gastos. Los gastos con financiación afectada. Las desviaciones de financiación.

Tema 34. La extinción de la obligación tributaria. El pago: requisitos, medios de pago y efectos del pago. La imputación de pagos. Consecuencias de la falta de pago y consignación. Otras formas de extinción: Prescripción, compensación, condonación y la insolvencia. Aplazamiento y fraccionamiento de deudas. La recaudación de los tributos. Órganos de recaudación. El procedimiento de recaudación en periodo voluntario. Las entidades colaboradoras. El procedimiento de recaudación en vía de apremio: desarrollo del procedimiento de apremio. El embargo de bienes. Los créditos incobrables y fallidos. La prescripción.

Tema 35. Las infracciones tributarias: concepto y clases. Las sanciones tributarias: clases y criterios de graduación. Procedimiento sancionador. Extinción de la responsabilidad por infracciones. La revisión en vía administrativa de los actos de gestión tributaria. Procedimientos especiales de revisión. El recurso de reposición. Las reclamaciones económico-administrativas. Especialidades de la revisión en vía administrativa de los actos de gestión tributaria dictados por las Entidades Locales.

Tema 36. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Naturaleza. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones y bonificaciones. Base imponible. Base liquidable. Cuota, devengo y período impositivo. Gestión catastral y tributaria. Inspección catastral.

Tema 37. El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. El impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana. El impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Tema 38. Las sociedades mercantiles en general. Transformación, fusión y extinción de sociedades. Clases de sociedades. Especial referencia a la sociedad anónima. Los estados de anomalía en la vida de la empresa. La Ley concursal. El régimen del crédito público.

Tema 39. Los procesos de modernización de las Administraciones Públicas. Las nuevas orientaciones de la gestión pública: la Administración al servicio del ciudadano. Tecnologías de la información y administración pública.

Tema 40. Los derechos constitucionales de los empleados públicos. Políticas de promoción de la paridad de género en las Administraciones Públicas. La prevención de riesgos laborales en el puesto.

Contra las presentes bases generales y su convocatoria, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados con carácter potestativo recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente de los de Sevilla, en el plazo de dos meses, en ambos casos a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia» o «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», conforme a lo dispuesto en el art. 109.c) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Disposición Adicional 14 de la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que modifica el artículo 8 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. También podrán utilizarse, no obstante, otros recursos, si lo estimasen oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Utrera doce de diciembre de dos mil trece.- El Secretario General, Juan Borrego López.

Utrera, 12 de diciembre de 2013.- El Secretario General, Juan Borrego López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2013, del Ayuntamiento de Utrera, de bases para la selección de Administrativo, Oficial Almacenista y Oficiales Maquinistas Teatro (laborales promoción interna).

Vistas las plazas vacantes que en la actualidad existen en la plantilla de este Ayuntamiento y elaboradas las bases generales de selección de personal y sus anexos correspondientes.

Teniendo en cuenta el Decreto de 28 de octubre de 2009 por el que se aprueba el Acuerdo de la Mesa General de Negociación sobre selecciones y de conformidad con lo previsto en el art. 21.1.g) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo en resolver:

Aprobar las bases generales y sus correspondientes anexos, que regirán la provisión de las plazas que se citan en los mismos, y que a continuación se transcriben:

BASES GENERALES POR LAS QUE HABRÁN DE REGIRSE LAS CONVOCATORIAS DE LAS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL QUE FIGURAN EN LOS ANEXOS

I. Objeto

Primera. Se convocan para cubrir en propiedad las plazas de personal laboral de este Ayuntamiento que figuran en el anexo de estas bases generales.

Con objeto de evitar que la utilización de modos de expresión no sexista ocasione una dificultad perturbadora añadida para la lectura y comprensión del presente texto, se hace constar expresamente que cualquier término genérico referente a personas, como opositor, aspirante, funcionario, etc., debe entenderse en sentido comprensivo de ambos sexos.

Estas plazas pertenecen a la escala, subescala, clase o categoría que se indican en el correspondiente anexo y están dotadas de los haberes correspondientes al grupo que igualmente se especifica.

De ellas se reservan a promoción interna de personal funcionario de la propia Corporación el número de plazas que se indica en los anexos respectivos.

El aspirante que obtenga plaza quedará sometido al sistema de incompatibilidad actualmente vigente.

Serán de aplicación preferente las disposiciones específicas de cada convocatoria que figuran en anexos cuando contengan previsiones diferentes a las reguladas en estas bases generales.

Segunda. El número, características y modos de realización de los ejercicios se regirán por lo previsto en las presentes bases y sus anexos correspondientes y en su defecto, por lo establecido en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y los Programas Mínimos a que debe ajustarse el Procedimiento de Selección de los Funcionarios de Administración Local, y supletoriamente el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y por cualesquiera otras disposiciones aplicables.

II. Requisitos de los aspirantes

Tercera. Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

A) Ser español o estar incurso en alguno de los supuestos previstos en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

B) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

C) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

D) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

E) Estar en posesión o en condiciones de obtener los títulos exigidos para el ingreso en los grupos, escalas, subescalas y clases correspondientes y que se especifican en los anexos de esta convocatoria.

F) Aquellos que, independientemente de los anteriores, se establezcan en los anexos correspondientes.

Cuarta. Los requisitos establecidos en la base anterior, así como aquellos otros que pudieran recogerse en los anexos respectivos, deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de solicitudes.

III. Solicitudes

Quinta. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que les será facilitada en el Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) del Ayuntamiento de Utrera (Plaza de Gibaxa, núm. 1), dirigida al Señor Alcalde-Presidente y haciendo constar en la misma que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

A la solicitud de participación se acompañará justificante del pago de los derechos de examen fijados en los correspondientes anexos de la convocatoria, y cuando en la misma haya fase de concurso se acompañarán, además, los documentos que hayan que valorarse en dicha fase.

Las solicitudes también podrán formularse en los términos establecidos en el artículo 70 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El pago de los derechos de examen podrá realizarse por alguna de las fórmulas siguientes:

1. A través de ingreso en la cuenta que este Ayuntamiento mantiene en la Sucursal en Utrera de Banco Popular, número 0075-3121-10-0660045131.

2. A través de transferencia bancaria a la cuenta indicada en el punto anterior.

3. Mediante tarjeta de crédito en el Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) en el mismo momento de presentación de la solicitud de participación.

4. Mediante Giro Postal o telegráfico en las Oficinas de Correos y Telégrafos, dirigido a «Excmo. Ayuntamiento de Utrera. Selecciones. Pza. de Gibaxa, núm. 1.»

En todos los casos deberá hacerse constar en el impreso del pago de la tasa el nombre y apellidos del aspirante y nombre de la prueba selectiva a la que opta. La falta de justificación del pago íntegro de la tasa por derechos de examen en el plazo de presentación de instancias determinará la exclusión definitiva del aspirante del proceso selectivo.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Las solicitudes presentadas a través de las oficinas de Correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de dicho organismo antes de ser certificadas.

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los requisitos establecidos en las bases anteriores, así como aquellos otros que pudieran recogerse en los anexos respectivos, deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de solicitudes.

IV. Admisión de candidatos

Sexta. Terminado el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de los derechos de examen, la Presidencia de la Corporación dictará resolución aprobatoria de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en la que se constatará el nombre y apellidos de los candidatos y el Documento Nacional de Identidad, y en su caso, la causa de exclusión, la cual se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación a efectos de que puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a aquel en que sea publicada dicha lista provisional en el citado Boletín. En caso de no presentarse reclamaciones, las listas serán elevadas a definitivas.

Séptima. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado; en todo caso, la resolución anterior establecerá un plazo de diez días para subsanación de errores, de conformidad con lo dispuesto por el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Octava. Transcurrido el plazo de subsanación de errores, serán resueltas las reclamaciones que se hayan producido contra las listas provisionales por la Alcaldía-Presidencia en la misma resolución por la que se apruebe la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que será publicada en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia. Contra esta resolución podrá interponerse, potestativamente, por los interesados recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la misma, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir de la citada publicación.

Aquellos aspirantes que resulten definitivamente excluidos tendrán derecho, previa solicitud por escrito dirigida al Sr. Alcalde-Presidente, presentada en los 15 días siguientes a la publicación de la lista definitiva de admitidos, a la devolución del importe ingresado en concepto de derechos de examen.

V. Tribunales

Novena. Los tribunales calificadoros de los méritos de los aspirantes y de los ejercicios a que se contraen las distintas pruebas de acceso se compondrán conforme a lo previsto en el Real Decreto 896/91, de 7 de Junio, por el que se regulan las reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los Funcionarios de la Administración Local, y por la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público. Dicha composición será la siguiente:

Presidente: Un funcionario de carrera perteneciente al grupo A.

Vocales: Tres Técnicos Municipales designados por el Sr. Alcalde.

Un Técnico designado por el Comité de Empresa.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz pero sin voto.

Los miembros del tribunal habrán de poseer titulación académica igual o superior a la exigida en la convocatoria, así como la idoneidad necesaria para enjuiciar los conocimientos y aptitudes exigidos.

Todos los miembros intervendrán siempre en el tribunal a título individual y se tenderá a la paridad entre hombre y mujer en su composición.

Los tribunales calificadoros quedarán facultados para resolver las dudas que pudieran surgir en la aplicación de las bases, para decidir respecto a lo no contemplado en las mismas, así como para incorporar especialistas en aquellas pruebas cuyo contenido requiera el asesoramiento técnico de los mismos, quienes actuarán con voz, pero sin voto.

Décima. La designación de los miembros del tribunal se hará conforme a lo previsto en el Real Decreto 896/91, debiendo abstenerse de intervenir las personas designadas que puedan incurrir en alguna de las situaciones recogidas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 29 del mismo cuerpo legal.

Undécima. El tribunal se constituirá de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y las decisiones se adoptarán por mayoría de los votos presentes, resolviendo en caso de empate, el voto del que actúe como presidente, siendo secretos sus acuerdos y deliberaciones.

Asimismo, cuando un vocal no pueda asistir a alguna sesión, deberá comunicárselo a su suplente con la suficiente antelación con objeto de que asista a la misma.

VI. Desarrollo de los ejercicios

Duodécima. La fecha, lugar y hora de comienzo del primer ejercicio, en los casos de oposición, así como la composición del tribunal calificador, se anunciará –al menos– con cinco días de antelación, en el «Boletín Oficial de la Provincia» y tablón de anuncios de la Corporación, a ser posible, junto con la lista de admitidos y excluidos.

En los casos de concurso-oposición, se publicará en dicho Boletín la fecha de comienzo de la fase de concurso, a ser posible, conjuntamente con la lista de aspirantes admitidos y excluidos. También se publicará en el citado boletín, la fecha, hora y lugar de comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición.

Los aspirantes serán convocados para cada uno de los ejercicios en llamamiento único, salvo caso de fuerza mayor, debidamente justificada y apreciada libremente por el tribunal.

En cualquier momento el tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten tanto su personalidad como que reúnen los requisitos exigidos para tomar parte en las pruebas selectivas.

Cuando sea necesaria la exposición oral de los temas, o la lectura de los ejercicios escritos por el aspirante, el tribunal calificador, transcurridos diez minutos de exposición, podrá decidir que el aspirante abandone la prueba por estimar su actuación notoriamente insuficiente.

Los Tribunales calificadores podrán permitir, en los ejercicios de carácter práctico, si los hubiere, el uso de textos legales y colecciones de jurisprudencia de los que acudan provistos los opositores así como de aquellos otros materiales que consideren necesarios para el mejor desarrollo del ejercicio. Igualmente decidirán el tiempo de duración de los ejercicios que no esté determinado expresamente en los anexos correspondientes.

El orden de actuación de los aspirantes, en los casos en que sea necesario, se realizará de conformidad con el último sorteo publicado en el BOE y realizado por la Secretaría General para la Administración Pública para todas las pruebas selectivas de ingreso que se celebren durante el año, de conformidad con lo estipulado en el art. 17 del Real Decreto 364/1995 por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado. Una vez establecido un orden de actuación, se mantendrá el mismo para todas las pruebas de la selección en que sea necesario aplicarlo.

1. Fase de concurso:

Esta fase será previa a la de la oposición, en su caso. No tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición (art. 4.c párrafo 3.º del R.D. 896/1991).

El valor de la fase de concurso será del 30% de la puntuación asignada a la fase de oposición.

Durante el plazo de presentación de instancias se adjuntará a las mismas justificantes de los méritos por parte de los solicitantes, sin que sean tenidos en cuenta ni valorados, aquellos, que aún alegados, fueran aportados o justificados con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias. No obstante lo dispuesto anteriormente, se podrá acompañar a la instancia resguardo acreditativo de haber solicitado las certificaciones correspondientes o el informe de vida laboral de la Seguridad Social, siempre y cuando se presente dicha documentación antes del inicio de la fase de concurso.

Los justificantes de los méritos deberán aportarse mediante documento original acreditativo de los mismos o copia debidamente compulsada, sin que se proceda a la valoración de aquéllos que no se presenten en esta forma.

El tribunal, una vez constituido, examinará los documentos aportados por cada aspirante y determinará la puntuación correspondiente a la fase de concurso, exponiéndola en el tablón de anuncios.

La valoración del concurso se realizará atendiendo al siguiente baremo, salvo que en el anexo correspondiente se disponga otra cosa:

a) Experiencia profesional (máximo 1,5 puntos): Los servicios prestados se acreditarán mediante contrato de Trabajo y Certificado de Empresa, cuando no se aporte Certificado de Empresa deberá aportarse informe de Vida Laboral actualizado expedido por la Seguridad Social, sin que se proceda a la valoración de aquellos que no se presenten en esta forma. Los servicios prestados en Administración Pública también podrán ser acreditados mediante certificado expedido por dicha Administración siempre que figuren los datos imprescindibles para poder valorarlos, debiendo incluir, obligatoriamente en el caso de la promoción interna, referencia expresa a la relación entre los méritos aportados y la plaza convocada.

a.1. Experiencia para concursos promoción interna: 0,0104 puntos por mes de experiencia al servicio de la Administración Pública en el desempeño de puestos pertenecientes al mismo área funcional o sectorial a que corresponda la plaza convocada y siempre que exista relación entre el contenido técnico y especialización de los puestos ocupados por los candidatos con la plaza ofertada.

a.2. Experiencia para concursos libres: 0,025 puntos por mes de experiencia en la Administración Pública, en puesto de trabajo igual o similar al que le corresponda a la plaza a la que opta y 0,0104 puntos por mes de experiencia en la Empresa privada con las mismas condiciones.

b) Formación (máximo 1,20 puntos): Los cursos, seminarios, masters y becas se acreditarán mediante títulos o certificados de realización o impartición de los mismos en los que figuren el número de horas de que han constado. Aquellos en los que no aparezcan el número de horas, no se valorarán. Únicamente se valorarán los que estén debidamente homologados o bien impartidos por Centros Oficiales o Instituciones Públicas y siempre que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en la plaza solicitada y supongan una mejor preparación para el desempeño de los puestos de trabajo adscritos a la misma, debiendo ponderarse en

este caso tanto la materia tratada como su vigencia. En los casos de participación en docencia sólo se valorarán los cursos impartidos por una sola vez, aunque se repita su impartición.

Por cada hora de curso con certificado de asistencia 0,0008 puntos.

Por cada hora de curso con certificado de aprovechamiento 0,0016 puntos.

Por cada hora de impartición de cursos 0,0024 puntos.

c) Títulos (máximo 0,30 puntos): Por poseer título académico relacionado con la plaza a la que se opta, aparte del exigido para participar en la convocatoria:

Educación Primaria o equivalente 0,015 puntos.

Graduado en ESO o equivalente 0,045 puntos.

Bachillerato, Técnico Grado Medio F.P. o equivalente 0,075 puntos.

Técnico Superior Formación Profesional o equivalente (*) 0,15 puntos.

Diplomado 0,21 puntos.

Licenciado 0,27 puntos.

Doctor 0,30 puntos.

A efectos de equivalencia de titulaciones, sólo se admitirán las establecidas por el Ministerio de Educación con carácter general y válidas a todos los efectos. (*) Tener en cuenta las equivalencias a efectos académicos y profesionales de los títulos de Técnico Especialista con los de Técnico Superior recogidas en el art. 10 y en el Anexo III del R.D. 777/1998, de 30 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la formación profesional en el ámbito del sistema educativo.

No se valorarán como méritos aquellos títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen.

La calificación de la fase de concurso será la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados de dicha fase.

2. Fase de oposición.

Comprenderá los siguientes ejercicios, salvo que en el anexo correspondiente se disponga otra cosa:

Primer ejercicio: Eliminatorio.

Consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test, con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Las preguntas comunes a todos los aspirantes, versarán sobre el programa de materias contenido en el anexo de la convocatoria. El tiempo concedido para la realización de dicho ejercicio así como el número de preguntas vendrá determinado en el anexo de la convocatoria.

Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, debiendo obtener los aspirantes un mínimo de 5 puntos para superarlo, salvo que en el anexo correspondiente se disponga otra cosa.

Segundo ejercicio: Eliminatorio.

Consistirá en la resolución de uno o varios supuestos teórico-prácticos relativo a las funciones propias del puesto y sobre el programa de materias contenido en el anexo de la convocatoria, en el tiempo que determine el tribunal.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, debiendo obtener los aspirantes un mínimo de 5 puntos para superarlo, salvo que en el anexo correspondiente se disponga otra cosa.

La calificación final de la fase de oposición se obtendrá hallando la media de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios de que se componga dicha fase.

3. Puntuación definitiva.

La calificación final será la suma de la puntuación obtenida en la fase de concurso y en la fase de oposición.

VII. Sistema de calificación

Decimotercera. Los ejercicios eliminatorios de las distintas pruebas selectivas se calificarán según lo establecido en el anexo correspondiente y, en su defecto, según lo establecido en estas bases generales.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas en el tablón de anuncios de la Corporación.

VIII. Puntuación y propuesta de selección

Decimocuarta. Concluidas las pruebas, el tribunal publicará en el tablón de anuncios de la Corporación la relación de aspirantes aprobados, por orden de puntuación. El número de candidatos propuestos para su nombramiento no podrá rebasar el número de plazas convocadas. Dicha propuesta se elevará a la Alcaldía Presidencia.

IX. Presentación de documentos y nombramiento

Decimoquinta. El aspirante o aspirantes propuestos aportarán ante la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se hagan públicas las relaciones de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases tercera y cuarta de la convocatoria, y los que se exijan en su caso, en cada uno de los anexos, así como Declaración Jurada de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en la legislación vigente. El cumplimiento del requisito C) de la base tercera habrá de acreditarse a través de la Inspección Médica de esta Corporación, o bien, a través de certificado médico oficial, según se determine.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza, alguno de los aspirantes propuestos no presentara la documentación o no reuniera los requisitos exigidos para ocupar la plaza no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la selección.

En este caso, la Presidencia de la Corporación resolverá el nombramiento en favor del aspirante que, habiendo aprobado todos los ejercicios de la oposición, figurara en el puesto inmediato inferior en el orden de calificación.

Los que tuvieran la condición de empleados públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación de la Administración Pública de quien dependa, acreditando la condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Una vez resuelta la selección por la Presidencia de la Corporación, los opositores seleccionados habrán de tomar posesión en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la notificación de la resolución.

A N E X O I

Denominación de la plaza: Administrativo.

Escala, Subescala, Clase y Categoría: Personal Laboral.

Grupo de clasificación: C1.

Núm. de plazas: 1.

OEP: 2007.

Sistema de Selección: Concurso-Oposición (Promoción Interna).

Titulación exigida: Título de Bachiller, Técnico de Formación Profesional o equivalente.

Requisitos de los aspirantes:

- Pertenecer a la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Utrera, con la categoría de Auxiliar Administrativo.

- Tener una antigüedad de al menos 2 años de servicios en la citada categoría.

Fase de Oposición: Conforme a lo establecido en las Bases Generales.

El primer ejercicio consistirá en un test de 100 preguntas, más las de reserva que determine el Tribunal, para cuya realización los aspirantes dispondrán de 90 minutos. El Tribunal Calificador decidirá la posibilidad de que penalicen las preguntas contestadas erróneamente en los ejercicios tipo test.

Fase de Concurso: Conforme a lo establecido en las Bases Generales.

Derechos de examen: 20,00 euros.

T E M A R I O

TEMARIO COMÚN

Tema 1. Las Cortes Generales. Las cámaras. El Congreso de los Diputados. El Senado. Elaboración de las leyes. Clases de leyes. Los tratados internacionales.

Tema 2. Derechos y deberes fundamentales: De los españoles y extranjeros. Derechos fundamentales y libertades públicas. Derechos y deberes de los ciudadanos. Principios rectores de la política social y económica.

Tema 3. Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales de la persona. Otros derechos y deberes de los ciudadanos. El Tribunal Constitucional en la Constitución y en su Orgánica. Composición, designación y funciones. El control de constitucionalidad de las leyes.

Tema 4. El poder judicial. Regulación constitucional de la justicia. La Ley Orgánica del Poder Judicial. La Ley de Demarcación y Planta Judicial. El Consejo General del Poder Judicial: designación, organización y funciones. La organización de la Administración de Justicia en España: ordenes jurisdiccionales, clases de órganos jurisdiccionales y sus funciones.

Tema 5. La Jurisdicción contencioso-administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Órganos de la jurisdicción y sus competencias. Las partes: legitimación. El objeto del recurso contencioso administrativo.

Tema 6. La Provincia en el Régimen Local. Competencias. Organización provincial. El Presidente de la Diputación Provincial. Los Vicepresidentes. El Pleno de la Diputación. La Junta de Gobierno. Las Comisiones Informativas.

Tema 7. La Ley de Bienes de las Entidades Locales Andaluzas. Principales objetivos. Estructura. El patrimonio de las Entidades Locales: bienes que lo integran, alteración de la calificación jurídica y mutaciones demaniales, adquisición, cesión y enajenación. El uso y aprovechamiento de los bienes de dominio público, patrimoniales y comunales. Responsabilidades y sanciones.

Tema 8. La responsabilidad de la Administración Pública: caracteres. Los presupuestos de la responsabilidad. Daños resarcibles. La acción y el procedimiento administrativo en materia de responsabilidad. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones públicas.

Tema 9. La potestad sancionadora: concepto y significado. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. El procedimiento sancionador y sus garantías. Medidas sancionadoras administrativas. Especial referencia a la potestad sancionadora local.

Tema 10. El control interno de la actividad económico financiera de las Entidades locales y sus entes dependientes. La función interventora: Ámbito subjetivo, ámbito objetivo, modalidades. Especial referencia a los reparos. Los controles financieros, de eficacia y de eficiencia: Ámbito subjetivo, ámbito objetivo, procedimiento e informes. La auditoría como forma de ejercicio del control financiero. Las Normas de Auditoría del sector público.

Tema 11. Derechos de los funcionarios públicos locales: Derecho al cargo. Derecho a recompensas, permisos, licencias y vacaciones. Derechos Sindicales. Retribuciones básicas y complementarias. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de los Entes Locales: Regulación. Prestaciones más importantes. Deberes de los funcionarios públicos. Régimen disciplinario.

Tema 12. La expropiación forzosa. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento general. Garantías jurisdiccionales. La reversión expropiatoria. Tramitación de urgencia. Procedimientos especiales.

Tema 13. El sistema de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Las Leyes de Armonización. Las leyes marco y las de transferencias. El problema de la distribución de competencias. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas. La financiación de las Comunidades Autónomas.

Tema 14. El poder legislativo de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El Parlamento de Andalucía. Composición, elección y mandato. Funciones. Órganos dependientes del Parlamento: El Defensor del Pueblo Andaluz y la Cámara de Cuentas de Andalucía. Naturaleza jurídica, funciones y procedimientos de actuación de ambos órganos.

Tema 15. El poder ejecutivo de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La Presidencia de la Junta de Andalucía: elección, atribuciones, cese, sustitución y estatuto personal. El Consejo de Gobierno: composición y funcionamiento. Relaciones de la Presidencia y del Consejo de Gobierno con el Parlamento de Andalucía. Otras instituciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El Consejo Consultivo de Andalucía: naturaleza, principios, constitución, competencia.

Tema 16. El ciudadano como cliente. Las Cartas de derechos de los usuarios de los servicios públicos. La ética en la gestión pública. Oficinas Municipales de Información al Ciudadano: Oficinas de Información y Atención al ciudadano. Los conceptos de información y atención al ciudadano. La regulación de las Oficinas de Información y Atención al Ciudadano en el ámbito estatal, autonómico y local. El personal de las Oficinas de Información y Atención al ciudadano. La cultura de la organización en las Oficinas de Información y Atención al ciudadano.

TEMARIO ESPECÍFICO

Tema 17. La Unión Europea: origen y evolución. Fines de la Unión Europea. Requisitos para formar parte de la Unión Europea. Los símbolos de la Unión Europea. Las instituciones de la Unión Europea. Ciudadanía de la Unión Europea. La moneda única europea.

Tema 18. La iniciativa pública económica de las entidades locales y la reserva de servicios. El servicio público en las entidades locales. Los modos de gestión. Especial referencia a la concesión de servicios y a la empresa pública local. El consorcio.

Tema 19. Los contratos del sector público: delimitación. Los principios generales de la contratación del sector público: racionalidad, libertad de pactos y contenido mínimo, perfección y forma, la información, el régimen de la invalidez y la revisión de decisiones en materia de contratación.

Tema 20. Las partes en los contratos del sector público. El órgano de contratación. El empresario: capacidad, prohibiciones, solvencia y clasificación.

Tema 21. Ejecución y modificación de los contratos administrativos. Prerrogativas de la Administración. La revisión de precios. La extinción de los contratos administrativos. La cesión de los contratos y la subcontratación.

Tema 22. La preparación de contratos por las Administraciones Públicas. Clases de expedientes de contratación. La selección del contratista: procedimientos, formas y criterios de adjudicación. Garantías. Perfeccionamientos y formalización del contrato. La invalidez de los contratos.

Tema 23. El contrato de obras. Actuaciones administrativas preparatorias. Formas de adjudicación. Formalización. Efectos. Extinción. La cesión del contrato y subcontrato de obras. Ejecución de obras por la propia Administración. El contrato de concesión de obra pública: principios, derechos y obligaciones de las partes. Prerrogativas y derechos de la Administración. Régimen económico financiero. Extinción. Subcontratación.

Tema 24. El contrato de suministros: régimen jurídico. Ejecución, modificación, cumplimiento y resolución. El contrato de servicios: régimen jurídico. Ejecución, modificación, cumplimiento y resolución. Los contratos de colaboración entre el sector público y el sector privado. Organización administrativa de la contratación. Aplicación de la ley de contratos del sector público a las entidades locales.

Tema 25. Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía I: Regulación de competencias en materia de ordenación del territorio y urbanismo. Especial referencia a la Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía. Las Comisiones Provinciales de ordenación del territorio y urbanismo y la comisión de ordenación del territorio y urbanismo de Andalucía.

Tema 26. Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía II: Instrumentos de ordenación territorial y urbana: Clases, formación, aprobación, publicación y efectos.

Tema 27. Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía III: Régimen urbanístico del suelo. Clasificación del suelo. Facultades urbanísticas; distribución de cargas y beneficios.

Tema 28. Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía IV: Ejecución de los Planes de Ordenación; sistemas de actuación. Parcelaciones y reparcelaciones.

Tema 29. Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía V: Intervención en la edificación y uso del suelo. Disciplina urbanística. Régimen jurídico. Acción administrativa en materia de vivienda protegida y suelo.

Tema 30. Las formas de actividad de las Entidades Locales. La intervención administrativa local en la actividad privada. Las licencias y autorizaciones administrativas: sus clases. La actividad de fomento en la esfera local.

Tema 31. Actividad subvencional de las Administraciones Públicas. Procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones. Reintegro de subvenciones. Control financiero. Infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones.

Tema 32. Los créditos del presupuesto de gastos: delimitación, situación y niveles de vinculación jurídica. Las modificaciones de crédito: clases, concepto, financiación y tramitación.

Tema 33. Las fases de ejecución del presupuesto de gastos e ingresos. Los pagos a justificar. Los anticipos de caja fija. Los gastos de carácter plurianual. La los proyectos de gastos. Los gastos con financiación afectada. Las desviaciones de financiación.

Tema 34. La extinción de la obligación tributaria. El pago: requisitos, medios de pago y efectos del pago. La imputación de pagos. Consecuencias de la falta de pago y consignación. Otras formas de extinción: Prescripción, compensación, condonación y la insolvencia. Aplazamiento y fraccionamiento de deudas. La recaudación de los tributos. Órganos de recaudación. El procedimiento de recaudación en periodo voluntario. Las entidades colaboradoras. El procedimiento de recaudación en vía de apremio: desarrollo del procedimiento de apremio. El embargo de bienes. Los créditos incobrables y fallidos. La prescripción.

Tema 35. Las infracciones tributarias: concepto y clases. Las sanciones tributarias: clases y criterios de graduación. Procedimiento sancionador. Extinción de la responsabilidad por infracciones. La revisión en vía administrativa de los actos de gestión tributaria. Procedimientos especiales de revisión. El recurso de reposición. Las reclamaciones económico-administrativas. Especialidades de la revisión en vía administrativa de los actos de gestión tributaria dictados por las Entidades Locales.

Tema 36. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Naturaleza. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones y bonificaciones. Base imponible. Base liquidable. Cuota, devengo y período impositivo. Gestión catastral y tributaria. Inspección catastral.

Tema 37. El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. El impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana. El impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Tema 38. Las sociedades mercantiles en general. Transformación, fusión y extinción de sociedades. Clases de sociedades. Especial referencia a la sociedad anónima. Los estados de anomalía en la vida de la empresa. La Ley concursal. El régimen del crédito público.

Tema 39. Los procesos de modernización de las Administraciones Públicas. Las nuevas orientaciones de la gestión pública: la Administración al servicio del ciudadano. Tecnologías de la información y administración pública.

Tema 40. Los derechos constitucionales de los empleados públicos. Políticas de promoción de la paridad de género en las Administraciones Públicas. La prevención de riesgos laborales en el puesto.

A N E X O II

Denominación de la plaza: Oficial Almacenista

Escala, Subescala, Clase y Categoría: Personal Laboral.

Grupo de clasificación: C2.

Núm. de plazas: 1.

OEP: 2011.

Sistema de Selección: Concurso-Oposición (Promoción Interna).

Titulación exigida: - Título de Graduado Escolar, Graduado en ESO o equivalente.

Requisitos de los aspirantes:

- Pertenecer a la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Utrera, con la categoría de Almacenista.

- Tener una antigüedad de al menos 2 años de servicios en la citada categoría.

Fase de Oposición: Conforme a lo establecido en las Bases Generales.

El primer ejercicio consistirá en un test de 100 preguntas, más las de reserva que determine el Tribunal, para cuya realización los aspirantes dispondrán de 90 minutos. El Tribunal Calificador decidirá la posibilidad de que penalicen las preguntas contestadas erróneamente en los ejercicios tipo test.

Fase de Concurso: Conforme a lo establecido en las Bases Generales.

Derechos de examen: 15,00 euros.

T E M A R I O

TEMARIO COMÚN

Tema 1. La Constitución Española de 1.978. Estructura y contenido esencial. La reforma constitucional.

Tema 2. El Régimen local: significado y evolución histórica. La Administración Local en la Constitución. El principio de Autonomía Local: Significado, contenido y límites. Las competencias municipales.

Tema 3. El municipio: Concepto y elementos. El término municipal: el problema de la planta municipal. Alteraciones de términos municipales. Legislación básica y legislación autonómica. La población municipal. El Padrón de habitantes. El estatuto de los vecinos. Derechos de los extranjeros.

Tema 4. El personal al servicio de las Entidades Locales: Concepto. La función pública local: Organización, selección y situaciones administrativas de los funcionarios. El personal laboral. El acuerdo sobre las condiciones de trabajo del personal funcionario al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Utrera. El Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Utrera.

TEMARIO ESPECÍFICO

Tema 5. Tipos de almacén: de materias primas, de materiales auxiliares, de materiales obsoletos y almacén de devoluciones.

Tema 6. Planificación y estudio de la gestión de un almacén.

Tema 7. Areas del almacén: Areas de recepción, inspección, almacenamiento y entrega. Disposición y planificación del área de almacenamiento.

Tema 8. Control de existencias e inventario. Operaciones de control. Recuentos físicos. Custodia de material fungible e inventariable.

Tema 9. Registro de pedidos, movimientos y redacción de partes de entrada y salida de material. Operaciones de entrada de mercancías: Recepción y colocación. Operaciones de salida: extracción, preparación y expedición.

Tema 10. Recepción y control de mercancías. Registros de transportes y de recepción de materias primas. Recepción de pedidos y distribución a las distintas dependencias.

Tema 11. Determinación de las necesidades del centro. Stockaje y conservación. Compras. Plazo de reaprovisionamiento y stock de seguridad.

Tema 12. Los distintos tipos de gestión de stocks: Fifo, Lifo, Nifo. Precio medio. Precio ponderado. Gestión de inventarios. Tipos de inventarios. Demandas. Costes.

Tema 13. Almacenamiento en estanterías y estructuras.

Tema 14. Tipos de mercancías y su clasificación de riesgo.

Tema 15. Gestión de las compras. Relación con los proveedores. Documentos: el pedido, el albarán, la factura.

Tema 16. Expedición de mercancías. Nociones generales de transporte.

Tema 17. La manipulación de la mercancía. Elementos técnicos de manipulación.

Tema 18. Conceptos de material y de servicios. Definición de producto. Cliente y proveedor.

Tema 19. Las nuevas tecnologías y la logística. Bases de datos: conceptos básicos.

Tema 20. Los derechos constitucionales de los empleados públicos. Políticas de promoción de la paridad de género en las Administraciones Públicas. La prevención de riesgos laborales en el puesto.

A N E X O III

Denominación de la plaza: Oficial Maquinista Teatro.

Escala, Subescala, Clase y Categoría: Personal Laboral.

Grupo de clasificación: C2.

Núm. de plazas: 2.

OEP: 2011.

Sistema de Selección: Concurso-Oposición (Promoción Interna).

Titulación exigida: - Título de Graduado Escolar, Graduado en ESO o equivalente.

Requisitos de los aspirantes: - Pertener a la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Utrera, con la categoría de Maquinista Teatro.

- Tener una antigüedad de al menos 2 años de servicios en la citada categoría.

Fase de Oposición: Conforme a lo establecido en las Bases Generales.

El primer ejercicio consistirá en un test de 100 preguntas, más las de reserva que determine el Tribunal, para cuya realización los aspirantes dispondrán de 90 minutos. El Tribunal Calificador decidirá la posibilidad de que penalicen las preguntas contestadas erróneamente en los ejercicios tipo test.

Fase de Concurso: Conforme a lo establecido en las Bases Generales.

Derechos de examen: 15,00 euros.

T E M A R I O

TEMARIO COMÚN

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido esencial. La reforma constitucional.

Tema 2. El Régimen local: significado y evolución histórica. La Administración Local en la Constitución. El principio de Autonomía Local: Significado, contenido y límites. Las competencias municipales.

Tema 3. El municipio: Concepto y elementos. El término municipal: el problema de la planta municipal. Alteraciones de términos municipales. Legislación básica y legislación autonómica. La población municipal. El Padrón de habitantes. El estatuto de los vecinos. Derechos de los extranjeros.

Tema 4. El personal al servicio de las Entidades Locales: Concepto. La función pública local: Organización, selección y situaciones administrativas de los funcionarios. El personal laboral. El acuerdo sobre las condiciones de trabajo del personal funcionario al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Utrera. El Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Utrera.

TEMARIO ESPECÍFICO

Tema 5. Las salas de espectáculos. Tipos de escenarios y sus características básicas, en especial, el escenario «a la italiana»: partes esenciales. Dependencias generales. Zonas para público y zonas de trabajo.

Tema 6. Personal básico adscrito a un edificio teatral.

Tema 7. Tareas básicas del personal adscrito a una sala de espectáculos.

Tema 8. Vigilancia y control de las distintas dependencias del Teatro Municipal. Trabajos preliminares al comienzo de una representación y trabajos al finalizar la representación.

Tema 9. La maquinaria escénica: partes principales de un escenario a la italiana. Elementos de suspensión, construcciones elementales propias de la maquinaria escénica y máquinas de efectos escénicos.

Tema 10. Materiales de la drapería escénica. Elementos de draperías. Aforada. Plegado y mantenimiento. Tipos de cortinas más utilizadas y su funcionamiento.

Tema 11. Estructura básica de un equipo de sonido, componentes. Trabajos básicos del técnico de sonido. Montaje y ajuste de un equipo de sonido.

Tema 12. Tipos de micrófonos: características, colocación y elección de microfónica.

Tema 13. Etapas de potencia, altavoces y cajas, mesas de mezcla y procesadores de efectos.

Tema 14. Fuentes de sonido. Cableado y conectores de un equipo de sonido. Tipos de cables y tipos de conectores y multiconectores. Fabricación de cables.

Tema 15. Electricidad básica: concepto y magnitudes fundamentales. Circuitos eléctricos básicos. Definición y principio de funcionamiento de los elementos de mando y protección básicos.

Tema 16. Tipos de lámparas utilizadas en los aparatos de iluminación teatral.

Tema 17. Proyector utilizados en espectáculos: tipos y accesorios.

Tema 18. Electricidad y seguridad. Trabajos con electricidad, manipulación de cargas y de seguridad para baja tensión. Trabajos en altura y riesgo de caídas.

Tema 19. Normas básicas sobre seguridad de edificios públicos. El incendio. Detectores de fuego: clases, medios de extinción. Evacuación de edificios.

Tema 20. Los derechos constitucionales de los empleados públicos. Políticas de promoción de la paridad de género en las Administraciones Públicas. La prevención de riesgos laborales en el puesto.

Contra las presentes bases generales y su convocatoria, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados con carácter potestativo recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente de los de Sevilla, en el plazo de dos meses, en ambos casos a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia» o «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», conforme a lo dispuesto en el art. 109.c) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Disposición Adicional 14 de la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que modifica el artículo 8 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. También podrán utilizarse, no obstante, otros recursos, si lo estimasen oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Utrera diecisiete de diciembre de dos mil trece.

Utrera, 17 de diciembre de 2013.- El Secretario General, Juan Borrego López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

ENTIDADES PARTICULARES

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2013, de la Sdad. Coop. And. The Billoboard, en liquidación, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 3298/2013).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace pública la convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria a celebrar el próximo día 25 de enero de 2014, a las 10,00 horas en primera convocatoria, y a las 10,30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de la cooperativa, sito en C/ Froilán de la Serna, núm. 4-1.º B, de la localidad de Sevilla, con el siguiente Orden del Día:

- 1.º Aprobación del Balance final de Liquidación y proyecto de distribución del Activo.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Lectura y aprobación del Acta anterior.

Y de conformidad con la legislación vigente se hace público dicho anuncio en Sevilla, 22 de noviembre de 2013.- Los Liquidadores solidarios, doña Noelia Cruzado García DNI: 48934969-P, don Héctor Moreno Álvarez DNI: 28821772-N y don Juan Carlos Ruiz Fuentes DNI: 77812282-Q.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

ENTIDADES PARTICULARES

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2013, de la Sdad. Coop. And. «Andygal», de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 3200/2013).

ANUNCIO CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento con lo establecido en la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace pública la convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria a celebrar el próximo día 25 de enero de 2014, a las 11,00 horas en primera convocatoria, y a las 11,30 horas en segunda convocatoria, en la C/ San Jacinto, 17, CP 41010, Sevilla, con el siguiente Orden del día:

- 1.º Aprobación del balance final de liquidación y proyecto de distribución del activo.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Lectura y aprobación del acta anterior.

Sevilla, 25 de noviembre de 2013.- El Liquidador, Miryam Romero Domínguez.